



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



53ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**Montevideo, 7 de diciembre de 2021**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- EX DIPUTADA ELIZABETH ARRIETA. (Exposición de la señora Representante Nacional Wilma Noguez, por el término de quince minutos, al cumplirse un año del fallecimiento).
- 3º.- DOCTORA MARTHA MONTANER FORMOSO. (Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó). (Carp. 2026/2021). (Informado). [Rep. 554](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año). (Carp. 3782/2019). (Informado). [Rep. 56](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado). (Carp. 1863/2021). (Informado). [Rep. 529](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- DOCTOR CARLOS REOLON. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 727/2020). (Informado). [Rep. 254](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROGRAMA S.O.S. TECHO Y FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA A LA EMERGENCIA HABITACIONAL CRÍTICA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social). (Carp. 1071/2021). (Informado). [Rep. 308](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo). (Carp. 4248/2020). (Informado). [Rep. 198](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020). (Carp. 1810/2021). (Informado). [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 10.-EXPERTO LECHERO LUIS BERTOTTO NOLLEMBERGER. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia). (Carp. 1677/2021). (Informado). [Rep. 476](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	19, 20
5.- Inasistencias anteriores	20

MEDIA HORA PREVIA

7.- Situación de los artistas en el departamento de Flores	
— Exposición del señor representante Federico Ruiz	24
8.- Anuncio de nuevas medidas vinculadas al uso de la Tarjeta Uruguay Social	
— Exposición del señor representante Javier Umpiérrez Diano	24
9.- Derechos de las personas con discapacidad	
— Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez	25
10.- 8 de diciembre, día en que se validaron las firmas del referéndum para derogar la LUC	
— Exposición del señor representante Gustavo Olmos	27
11.- Situación de los productores hortícolas del departamento de Salto	
— Exposición de la señora representante Sabina Calvo	27
12.- Presunta violación a la laicidad en ASSE	
— Exposición del señor representante Enzo Malán Castro	28

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Alteración del orden del día	33
19, 23, 25, 36, 41.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	48, 55, 61, 66, 72
13, 18, 21, 24, 42.- Integración de la Cámara	30, 40, 49, 55, 72
17, 20, 34.- Intermedio	40, 48, 63
13, 18, 21, 24, 42.- Licencias	30, 40, 49, 55, 72
22.- Prórroga del término de la sesión	49
27 y 33.- Rectificación de trámite	62, 63
14.- Reiteración de pedidos de informes	32
29.- Sesión extraordinaria	62
28.- Supresión de sesión ordinaria	62
32, 35, 38, 40.- Urgencias	63, 63, 66, 68

VARIAS

30.- Autorización al señor representante Martín Sodano para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del día 15 de diciembre	62
31.- Comisiones permanentes y especiales. (Autorización para reunirse durante el receso)	63

ORDEN DEL DÍA

16.- Exdiputada Elisabeth Arrieta. (Exposición de la señora representante nacional Wilma Noguez, por el término de quince minutos, al cumplirse dos años del fallecimiento)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	34
— Se aprueba el envío de las palabras que fueron vertidas en sala a la familia de la exdiputada Elisabeth Arrieta, al Directorio del Partido Nacional, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a los medios de prensa	40

19.- Doctora Martha Montaner Formoso. (Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó)

Antecedentes: Rep. N° 554, de noviembre de 2021, y Anexo I, de diciembre de 2021. Carp. N° 2026 de 2021. Comisión de Educación y Cultura.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 40
- Texto del proyecto sancionado..... 48

23.- Día del inmigrante italiano. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año)

Antecedentes: Rep N° 56, de mayo de 2020, y Anexo I, de diciembre de 2021. Carp. N° 3782 de 2019. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 49
- Texto del proyecto aprobado 55

25.- Doctor Alejandro Atchugarry. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado)

Antecedentes: Rep. N° 529, de setiembre de 2021, y Anexo I, de noviembre de 2021. Carp. N° 1863 de 2021. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 55
- Texto del proyecto aprobado 61

26 y 37.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura) (Artículo 127 de la Constitución)..... 61, 66**36.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022)**

Antecedentes: Rep. N° 576, de diciembre de 2021. Carp. N° 2082 de 2021. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 64
- Texto del proyecto aprobado 66

39.- Velero Escuela "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 1° de febrero y el 30 de agosto de 2022)

Antecedentes: Rep. N° 589, de diciembre de 2021. Carp. N° 2106 de 2021. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 67
- Texto del proyecto sancionado..... 68

41.- Capital Nacional de la Avicultura. (Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones)

Antecedentes: Rep. N° 586, de diciembre de 2021. Carp. N° 2098 de 2021. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 68
- Texto del proyecto aprobado 72

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Carmen Baraybar Rodríguez, Lucía Barboza, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Enrique Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Inés Cortés, Diego Echeverría, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Gletel Ferrari, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán (1), Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Luis González Ríos, Rodrigo Goñi Reyes (4), Milton Hernández, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Jorge Larrañaga Vidal, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Constante Mendiando, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (6), Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Inés Monzillo, Wilma Noguez, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (5), Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Marcelo Pasquet, Ope Pasquet (3), Silvana Pérez Bonavita (2), Dayana Pérez Fornelli, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Mario Saralegui, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Guillermo Silva, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Esther Solana González, Alberto Carlos Subi Chagas, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega y Pablo Viana.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Sebastián Cal, Walter Cervini, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Martín Melazzi, Orquídea Minetti,

Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Marne Osorio Lima, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa, Martín Tierno, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli.
- (2) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Guillermo Silva.
- (3) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Desirée Pagliarini.
- (4) A la hora 17:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Capandeguy Sánchez.
- (5) A la hora 18:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.
- (6) A la hora 19:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Barboza.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 116

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Canelones contesta la solicitud de información de la señora representante Ornella Lampariello, sobre la obra de mejoramiento y ensanche del Camino Merino en la zona de Sauce. C/1755/021

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Soriano comunica la integración de la Mesa para el período noviembre 2021 - noviembre 2022. C/24/020

- Téngase presente

La señora representante Nancy Núñez Soler solicita se curse una solicitud de información a la Intendencia de Paysandú, sobre el incumplimiento de la ley de protección integral de personas con discapacidad. C/2111/021

- Se cursó con fecha 7 de diciembre

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lustemberg y el señor

representante Luis E. Gallo Cantera, sobre la cantidad de usuarios de ASSE. C/1815/021

- de la señora representante Alexandra Inzaurre, relacionado con la necesidad de contar con una ambulancia para el hospital de la localidad de Batlle y Ordóñez. C/1908/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lustemberg y el señor representante Luis E. Gallo Cantera, referente al cumplimiento de metas asistenciales. C/1756/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores representantes Ubaldo Aita y Nelson Larzábal Neves solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el proyecto sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay. C/2107/021

La señora representante Nancy Núñez Soler solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el incumplimiento de la ley de protección integral de personas con discapacidad:

- a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/2108/021
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/2109/021
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/2110/021

- Se cursaron con fecha 7 de diciembre

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la ejecución del plan de obras para el departamento de Rivera, en las rutas N° 6, 27, 28 29, 30 y 44 para el período 2010 - 2019. C/2113/021

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, acerca de las cooperativas sociales contratadas por OSE en el departamento de Florida desde el año 2018 a la fecha. C/2114/021

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la dotación de personal y el funcionamiento del servicio de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en el marco de la pandemia de covid-19. C/2115/021

- Se cursan con fecha de hoy

Pedidos de informes cuya reiteración a través de la Cámara solicitan sus autores:

- del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con los ataques de jaurías de perros a rebaños de ovejas. C/1894/021
- de varios señores representantes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referido al dinero otorgado por el Fondo Citrícola. C/1561/021

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 17.515, referida al trabajo sexual. C/2112/021

- A la Comisión de Derechos Humanos

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se establecen normas relativas al comercio de frontera. C/2116/021

- A la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Especial de Frontera con la República Federativa del Brasil

La señora representante Wilma Noguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Ingeniera Elisabeth Arrieta al Centro Educativo Asociado N° 102 del Balneario Buenos Aires del departamento de Maldonado. C/2117/021

- A la Comisión de Educación y Cultura

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita a la Corte Electoral se tomen medidas para la realización de un registro desagregado por género, sexo y grupo étnico. C/2118/021

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración"

3.- Proyectos presentados

- A) "TRABAJO SEXUAL. (Modificaciones a la Ley N° 17.515)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

DEL TRABAJO SEXUAL Y EL CARNÉ HABILITANTE

Artículo 1°.- Agréganse al artículo 1° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002 los siguientes incisos:

"Es trabajo sexual la prestación de servicios de índole erótico-sexual a cambio de una remuneración pecuniaria. La reglamentación deberá prever las condiciones socio ambientales que garanticen un trabajo digno, respetuoso de los derechos humanos y una convivencia acorde al ordenamiento jurídico y en la interpretación de la presente ley deberá primar la protección de las personas que ejercen el trabajo sexual".

Artículo 2°.- Sustitúyase el artículo 2° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°.- Son trabajadores sexuales las personas mayores de diecinueve años de edad plenamente capaces, que en forma voluntaria y habitual ofrecen servicios sexuales.

La explotación sexual y la trata de personas con motivos sexuales no se considera trabajo sexual de acuerdo a las Leyes N° 17.815, de 14 de setiembre de 2004 y N° 19.643, de 14 de agosto de 2018 respectivamente".

Artículo 3°.- Modifíquese el artículo 3° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3°.- Las personas que ejerzan el trabajo sexual de acuerdo a las normas establecidas en la presente ley, no serán pasibles de detención por parte de la autoridad policial por el solo hecho de su actividad".

Artículo 4°.- Las personas que ejerzan el trabajo sexual deberán contar con un carné habilitante denominado Carné de Trabajo Sexual, el que será emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y deberá contener la siguiente información:

- A) Nombre, apellido y fecha de nacimiento.
- B) Fotografía.
- C) Número de cédula de identidad.

D) Nombre con el que desea ser conocido o conocida.

E) Constancia de vigencia del Carné de Salud.

F) Sello del organismo que expide.

El Carné de Salud de Trabajo Sexual, será expedido de forma gratuita, será de uso personalísimo y no podrá ser sustraído por ninguna autoridad ni persona estatal o privada. Este documento tendrá una validez de un año, vencido el cual deberá ser renovado.

Artículo 5°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4°.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública tendrán la facultad de inspeccionar todos los locales en que se ejerza el trabajo sexual, debiendo el funcionario actuante bajo su responsabilidad, labrar un acta resumida donde se asentará:

- A) Fecha y hora de la inspección.
- B) Descripción de las actividades realizadas en el local.
- C) Firma de las autoridades intervinientes y de quien esté a cargo del local inspeccionado (en caso de corresponder) o constancia de no querer firmar. Quien o quienes actúen a nombre del local inspeccionado o cualquiera de las personas que trabajan en el mismo, podrán dejar constancia en el acta de las observaciones que estimen pertinentes".

CAPÍTULO II

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL TRABAJO SEXUAL Y SUS COMETIDOS Y EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES SEXUALES

Artículo 6°.- La Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual creada por el artículo 5° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002 pasará a denominarse Comisión Nacional de Protección al Trabajo Sexual la cual estará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sesionará en forma mensual y tendrá la siguiente integración:

- Un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que la presidirá.
- Un representante del Ministerio de Salud Pública.
- Un representante del Congreso de Intendentes.

- Un representante del Ministerio de Desarrollo Social.
- Un representante del PIT-CNT.
- Un representante de ASSE.
- Dos delegados del sindicato más representativo de las personas que ejercen el trabajo sexual, designado por ellos mismos".

Artículo 7°.- Sustitúyese el artículo 6° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6°.- La Comisión Nacional de Protección al Trabajo Sexual podrá comunicarse directamente con los poderes públicos y tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo y a los gobiernos departamentales en la materia objeto de la presente ley.
- B) Velar por el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación.
- C) Conformar un equipo interdisciplinario que brinde asesoramiento a las personas que ejercen trabajo sexual sobre sus derechos y deberes, respaldando las acciones legales que garanticen sus derechos contra toda forma de explotación.
- D) Unificar todos los registros existentes en el ámbito estatal relativos al trabajo sexual.
- E) Garantizar mecanismos de denuncia frente a situaciones de explotación sexual, trata y tráfico de personas de acuerdo a la ley vigente.
- F) Promover cursos de promoción en salud y salud sexual y reproductiva, dirigidos a las personas que ejerzan el trabajo sexual.
- G) Realizar campañas públicas que combatan la estigmatización, violencia y discriminación contra las personas que ejercen el trabajo sexual.
- H) Recomendar a los organismos involucrados la aplicación de buenas prácticas en la materia, dentro de sus competencias.
- I) Promover cursos y jornadas de reorientación laboral.
- J) Proponer su propio reglamento de funcionamiento".

Artículo 8°.- Sustitúyase el artículo 9° de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 9°.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llevará el Registro Nacional de Trabajadores Sexuales con la información que le proporcionen los prestadores integrales de salud. La información contenida en el registro tendrá el carácter de datos sensibles de acuerdo a la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008".

CAPÍTULO III

SOBRE CONDICIONES Y LUGARES PARA EL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL

Artículo 9°.- Modifíquese el artículo 14 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 14.- Toda persona que ejerza trabajo sexual deberá realizarse controles de salud semestrales que incluyan exámenes clínicos y paraclínicos de acuerdo a las pautas para la atención integral de las personas que ejercen el trabajo sexual, elaboradas por el Ministerio de Salud Pública.

La atención integral a las personas que ejercen el trabajo sexual pondrá énfasis en la educación para una vida libre de violencia y exclusión, y comprenderá además los aspectos relativos a la educación y promoción integral de la salud y sus determinantes sociales y el abordaje de la salud sexual y reproductiva.

El Ministerio de Salud Pública, controlará el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de promover y preservar la salud de las personas que ejerzan el trabajo sexual y garantizará la accesibilidad en todo el territorio nacional, a servicios de atención en salud que aseguren la atención integral para las personas que ejercen el trabajo sexual".

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 18.- Se autorizará la oferta de trabajo sexual en lugares y zonas especialmente determinadas, por las autoridades departamentales en acuerdo con los representantes de los sindicatos de trabajadoras y trabajadores sexuales. En los casos en que la oferta de servicios sexuales tenga lugar en locales privados de trabajo sexual, los mismos deberán contar con

las autorizaciones y habilitaciones pertinentes y garantizar condiciones de trabajo digno".

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 20 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 20.- No podrán habilitarse locales privados ni establecerse zonas para el trabajo sexual donde existan Institutos de Enseñanza a una distancia menor a los doscientos metros de dichos centros de estudio".

Artículo 12.- Sustitúyese el artículo 22 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 22.- Se consideran locales privados de trabajo sexual todo lugar donde se ofrece o ejerce trabajo sexual, cualquiera sea la denominación comercial o pública con que se den a conocer los mismos. Ningún local donde se ejerza trabajo sexual podrá funcionar sin la autorización del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para obtener la autorización el establecimiento deberá exhibir y acreditar estar habilitado por la Intendencia Departamental correspondiente".

Artículo 13.- Sustitúyese el artículo 25 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 25.- La habilitación de un local privado donde se ofrece o ejerce el trabajo sexual, solo se concederá a personas físicas, las que serán responsables ante la autoridad competente por cualquier incumplimiento de la normativa vigente dentro del establecimiento. Se concederá la habilitación previa declaración del lugar donde se ubicará el establecimiento, siempre que no existan impedimentos establecidos por la presente ley o por la reglamentación vigente. El cambio de local se autorizará previa notificación a la autoridad sanitaria y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en la presente ley".

Artículo 14.- Sustitúyese el artículo 26 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 26.- Los locales privados donde se ofrece trabajo sexual podrán distinguirse de las demás fincas por medio de señales o carteles que no sean lesivos a la moral y el orden público. No podrán emplear a menores de dieciocho años

en ningún tipo de actividad. En los locales donde se ejerza el trabajo sexual no están permitidos los juegos de azar, las actividades ruidosas que contravengan la normativa departamental vigente, así como el expendio de bebidas alcohólicas".

Artículo 15.- Modifíquese el artículo 27 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 27.- Están sujetos a las disposiciones de la presente ley aquellos establecimientos que, bajo cualquier denominación, reciban a personas que oferten o ejerzan el trabajo sexual en sus instalaciones".

Artículo 16.- Modifíquese el artículo 28 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 28.- Estos establecimientos para su instalación y funcionamiento deberán contar con la habilitación departamental correspondiente, así como con la que otorgará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública. Sus responsables o el personal de los establecimientos no podrán tener antecedentes penales o involucramiento en los delitos de Trata y Tráfico de personas con fines de comercio sexual; explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; violencia basada en género; proxenetismo; tráfico o comercialización de drogas".

Artículo 17.- Modifíquese el artículo 29 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 29.- Los citados locales deberán ajustarse a las disposiciones legales vigentes en materia departamental, laboral, sanitaria y las que la presente ley o la reglamentación determinen".

Artículo 18.- El pago por parte de la persona que ejerce el trabajo sexual, de un porcentaje sobre lo que percibe de sus clientes por sus servicios, al dueño o administrador del establecimiento, se considerará una presunción simple de proxenetismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 8.080, de 27 de junio de 1927.

Artículo 19.- Son conductas prohibidas a los responsables de los establecimientos privados donde se ejerce el trabajo sexual:

A) Obligar a las personas que ejercen el Trabajo Sexual a cumplir un horario determinado.

- B) Obligar a las personas que ejercen el trabajo a atender clientes contra su voluntad.
- C) Coaccionar o incitar a las personas que ejercen trabajo sexual a ingerir alcohol, estupefacientes o cualquier otro tipo de sustancias psicoactivas.
- D) Cobrar multas o aplicar sanciones de cualquier tipo a las personas que ejercen el trabajo sexual.
- E) Retener la documentación o pertenencias personales de las personas que ejercen el trabajo sexual.
- F) Recibir el pago acordado por la persona que ejerce el trabajo sexual como remuneración por el servicio.

Artículo 20.- El cobro de porcentajes, arriendo por el uso de la habitación o cualquier otra situación similar de parte del dueño del establecimiento, que no sea regulada en el marco de la presente ley, será considerado presunción de delito de proxenetismo y será valorado por el Juez Letrado con competencia penal correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 8.080, de 27 de julio de 1927.

Artículo 21.- Se podrá ejercer el trabajo sexual en forma independiente, o en forma asociativa bajo la forma de cooperativas de trabajo, integradas exclusivamente por trabajadores y trabajadoras sexuales registradas, ya sea en locales privados como fuera de ellos. La persona que ejerza el trabajo sexual deberá, además tener vigente el carné de habilitación correspondiente, y estar inscripta en el Banco de Previsión Social.

Artículo 22.- El trabajo sexual que se ejerce en locales privados pertenecientes a terceros, solo puede considerarse trabajo autónomo cuando la persona que lo ejerce arrienda un espacio en dicho lugar, a efectos del desarrollo de su actividad. La persona que ejerce trabajo sexual de forma independiente en un establecimiento, no deberá entregar porcentaje alguno de dinero o por contraprestación o en especie, respecto a lo que le abonan sus clientes, al propietario o administrador del establecimiento donde se ejerce el trabajo sexual, de lo contrario será considerado trabajo dependiente bajo la presunción del delito de proxenetismo y sujeto a las sanciones penales vigentes.

Artículo 23.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, estableciendo todos los instrumentos jurídicos que considera pertinentes a los efectos de proteger, a toda persona que brinde servicios sexuales, regular los establecimientos donde se ofrece o ejerce

el trabajo sexual, así como el ejercido fuera de dichos locales.

Artículo 24.- Deróganse los artículos 4º, 7º, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 23 y 24 de la Ley N° 17.515, de 4 de julio de 2002.

Montevideo, 7 de diciembre de 2021

ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, GONZALO CIVILA LÓPEZ, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo, GABRIELA BARREIRO, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción:

El Trabajo Sexual existe, desde tiempos inmemoriales con diferentes enfoques, que van desde el abolicionista al regulador, del Trabajo Sexual.

En el Uruguay existen varios antecedentes normativos, la ley del 31 de octubre de 1895 que creó el Consejo Nacional de Higiene, le confirió al mismo la competencia de "Dictar y dirigir la reglamentación profiláctica de la prostitución, sin menoscabo de la reglamentación policial". Posteriormente el 27 de mayo de 1927 se promulga la Ley N° 8.080 sobre el Delito de Proxenetismo, que tipifica como delito la explotación de la prostitución, y establece el Registro Policial de la Prostitución. Por su parte, la Ley Orgánica de la Salud Pública N° 9.202, de 12 de enero de 1934, prohíbe los prostíbulos, que luego por Decreto Presidencial de 1941, fueron permitidos siempre que contaran con habilitación policial.

La actualmente vigente Ley N° 17.515, promulgada el 4 de julio de 2002, fue una ley muy controvertida, que contó con un extenso proceso de discusión iniciado

en 1993. Esta ley, inició el camino del reconocimiento de derechos a las personas que ejercen el Trabajo Sexual por lo que sin duda alguna fue una ley muy importante en su época, inclusive de avanzada para la región. En ella se abandona el término Prostitución y se sustituye por el de Trabajo Sexual, se reconoce el ejercicio del trabajo sexual independientemente de la identidad de género, se definen las condiciones del trabajo sexual con garantías sanitarias, por último se crea un Registro Nacional del Trabajo Sexual en la órbita del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud Pública, en forma conjunta.

Hoy a casi 20 años de promulgada la Ley Nº 17.515, que fuera reglamentada por el Decreto Nº 480/003, existen en el país en el entorno de 13.000 trabajadoras/es sexuales según los datos del Ministerio del Interior, de los cuales un 94 % son mujeres y un 6 % hombres, de los cuales 3.914 trabajadoras/es sexuales habitan en el departamento de Montevideo y el resto en el interior del país, según releva el Diagnóstico sobre Trabajo Sexual en Montevideo (Intendencia de Montevideo, 2020); de las/os cuales según datos brindados por el Banco de Previsión Social a finales de 2018 hay menos de 100 trabajadoras/es sexuales inscriptas/os en el BPS.

En la actualidad es necesario abordar la regulación desde la perspectiva de derechos de quienes ejercen el Trabajo Sexual como medio de vida. Es necesario superar la visión sanitarista centrada en la protección de la salud pública del riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual que prima sobre la protección integral de la salud de quienes lo ejercen.

Eliminar la visión higienista y de control con la intervención de los Ministerios de Salud e Interior, y acercarnos a una perspectiva de derechos, que considere el Trabajo Sexual como un trabajo más, una forma de generar ingresos para quienes lo ejercen y por lo tanto que el control del mismo sea competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no del Ministerio del Interior.

El grupo de trabajo que elaboró este proyecto de modificación de la Ley Nº 17.515 se basó en las demandas de las Trabajadoras Sexuales organizadas, en la Organización de Trabajadoras Sexuales del Uruguay (de aquí en más OTRAS) y en múltiples miradas de personas idóneas en la temática del trabajo sexual. Las modificaciones introducidas en este proyecto intentan mejorar la protección de los derechos de quienes ejercen el Trabajo Sexual.

A raíz de diferentes testimonios recogidos, se puede ver que la aplicación de la normativa vigente no está logrando resolver en la práctica muchos de los delitos de trata y proxenetismo. Muchas trabajadoras viven hoy en día bajo la explotación de proxenetas, debido a una normativa que presenta en algunos ámbitos, límites difusos.

Avances de la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS)

En su página Web, OTRAS se reconoce como "(...) un grupo de personas cis y trans, que se nos reconoce en la Constitución uruguaya, Ley Nº 17.515, como Trabajadoras Sexuales y que nos abocamos a la tarea de dar a conocer, reivindicar y ampliar los DDHH sociales, culturales, económicos y jurídicos de quienes nos integran". (<http://www.otras.uy>).

Es un colectivo con una extensa trayectoria de lucha que pasó a ser Asociación Civil desde el 28 de octubre de 2021 y a partir del 6 de noviembre de 2021 fue reconocido como sindicato por el PIT-CNT. Este grupo de personas que va creciendo en cantidad y en formación, ha recorrido un camino con muchas dificultades provocadas por la estigmatización y vulneración de derechos que padecen en forma permanente, pero más allá de eso, su fuerza y perseverancia tuvo como consecuencia grandes avances en materia de derechos, tanto desde el punto de vista institucional como por parte de la sociedad misma. Como ejemplo de lo antedicho en materia de Salud Pública, se aprobó en 2019 el documento "Pautas para la atención integral de personas que ejercen el Trabajo Sexual" elaborado por el Ministerio de Salud Pública, con la participación de los trabajadores sexuales.

Si bien hace ya veinte años fue un avance comenzar a hablar del Trabajo Sexual como un trabajo autónomo, la realidad de las condiciones en que las/os Trabajadoras/es Sexuales ejercen su actividad responde, en muchos casos, a las características de un trabajo subordinado o dependiente. Las/os trabajador/ases sexuales que ejercen su actividad en whiskerías, están sujetas/os al cumplimiento de horario, no pueden elegir a sus clientes, se les obliga a consumir drogas u otras sustancias psicoactivas, sin embargo en estas terribles condiciones de trabajo no gozan de los derechos que corresponden al ejercicio de una actividad subordinada (salario mensual, licencia, aguinaldo, licencia por enfermedad o maternal, etc.) ni los derechos correspondientes a la cobertura de la seguridad social.

Si bien el colectivo de Trabajadoras/es Sexuales, ha ido ganando merecidos espacios y necesarios derechos a lo largo de los años para las personas que ejercen el Trabajo Sexual, continúan siendo una población muy vulnerable, por lo que hace años, insisten en la necesidad de modificar la Ley Nº 17.515 que en su momento trajo consigo grandes avances pero que al día de hoy tiene muchas carencias. Es por estas razones que en este proyecto de ley modificativo, se plantean diferentes puntos que han sido identificados como ejes claves de forma conjunta con OTRAS, con el fin de que las personas que ejercen esta actividad puedan vivir una vida cada vez más digna, libre de estigmatización y exclusión social.

Este proyecto de ley requiere un compromiso fuerte por parte del Estado y la sociedad toda, destinado a reducir la cadena prostitutiva intrafamiliar, brindando a las/os trabajadoras/es sexuales y a sus hijos e hijas posibilidades reales de elegir su ocupación y formular su proyecto de vida. En esta línea, OTRAS ha luchado con éxito en varios casos para promover capacitaciones que las empoderen y generen nuevas oportunidades, así como cupos laborales tanto en el área pública como privada, por eso, es de vital importancia la continuidad y el apoyo a su labor, de ahí la necesidad de este compromiso.

En el proceso de trabajo, el colectivo OTRAS nos planteó variadas necesidades, de las cuales se trató de contemplar la mayoría de ellas en el proyecto de ley, a saber:

- Apuntar a la autonomía económica de los y las trabajadoras sexuales.
- Eliminar la competencia del Ministerio del Interior, en el Registro de Trabajo Sexual.
- Superar la visión higienista de la salud para reducir la estigmatización y exclusión sobre quienes ejercen el Trabajo Sexual.
- Acceder a iguales derechos que los trabajadores formales, sin reconocer relación de dependencia que pueda ser considerada proxenetismo.
- Contar con herramientas que combatan toda forma de explotación, maltrato y abuso de poder por parte de los dueños de las whiskerías.
- Permitir que los funcionarios designados para integrar la Comisión Nacional de Protección del Trabajo Sexual, puedan desempeñarse en forma exclusiva para que dicha Comisión tenga un rol activo en la protección de los derechos de los y las Trabajadoras Sexuales.

- Establecer que la remuneración que percibe el/la Trabajadora Sexual debe ser monetaria y no en especie.

- Unificar los múltiples registros de Trabajo Sexual.
- Permitir el desarrollo del Trabajo Sexual en forma asociativa bajo la forma de Cooperativas de trabajo con 15 integrantes como máximo, regidas por normativa que evite el involucramiento de redes de Trata de personas.
- Habilitación del ejercicio del Trabajo Sexual a mayores de 19 años.
- Que el Registro de Trabajo Sexual se ubique en el organigrama del Estado como dependiente del Ministerio de Trabajo.
- Que la atención de la salud de los y las Trabajadoras Sexuales aborde a la persona de forma integral y no con la visión higienista de la defensa de la salud pública.
- Que la normativa les ampare para el desarrollo de una vida libre de violencia y exclusión, incluyendo la violencia institucional y policial.
- Que el Trabajo Sexual se desarrolle en condiciones de seguridad y dignidad conforme a los Derechos Humanos de los que son titulares.

Necesidades identificadas por el equipo que trabajó en este proyecto.

- La normativa vigente que regula el Trabajo Sexual, Ley No. 17.515, si bien determina que el Trabajo Sexual es lícito, tiene al día de hoy variadas deficiencias, algunas terminológicas y lo que es más grave aún, verdaderas restricciones de sus derechos y algunas soluciones que promueven la estigmatización de los y las Trabajadoras Sexuales.
- El ejercicio del Trabajo Sexual en forma subordinada, (como sucede habitualmente en prostíbulos y whiskerías) da lugar a innumerables abusos que son impensables en el ejercicio de cualquier otra actividad en el régimen de subordinación; tales como:
 - Multas económicas abusivas por inasistencias o por no querer relacionarse con ciertos clientes.
 - Obligación de consumir alcohol u otras sustancias en los recintos.
 - Cobro de porcentajes sobre la remuneración que los clientes abonar por los servicios prestados por el/la Trabajadora Sexual.
 - Violencia física y psicológica.

- Obligación al cumplimiento de horas.
- Obligación de reintegrarse al trabajo a días del parto.

Estas condiciones, más cercanas a la servidumbre que a un trabajo, los trabajadores sexuales no pueden denunciarlas como puede hacerlo cualquier trabajador ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque se trata de una actividad prohibida. Entonces es la misma prohibición la que genera los mayores abusos, impide su denuncia y perpetúa la situación de injusticia.

- Prohibición de venta y consumo de alcohol en los locales donde se ejerza el Trabajo Sexual.

- Mientras los trabajadores sexuales ejercen una actividad en calidad de "autónomo" ante el BPS como monotributistas, como ya se explico anteriormente, permanecen explotadas en las peores condiciones y ni siquiera gozan los derechos laborales más elementales, por esta razón reiteramos la importancia de que puedan asociarse bajo la forma de Cooperativas de Trabajo Sexual.

- Que las habilitaciones de los locales sean competencia del Ministerio de Salud Publica y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes quedarán además encargados del seguimiento del cumplimiento de reglas por partes de los locales donde se ejerza el Trabajo sexual.

- Ajustar el tiempo de vigencia del Carné de salud de Trabajo Sexual a la frecuencia de los controles previstos por la Guía de Atención integral para la atención en salud de los trabajadores sexuales y de estos con el Carne Habilitante para el trabajo sexual.

Exposición de motivos por capítulos.

CAPÍTULO I.- DEL TRABAJO SEXUAL Y EL CARNÉ HABILITANTE

Art. 1: En primer lugar se cree necesario agregar incisos al artículo 1° de la Ley Nº 17.515, estableciendo que la remuneración solo puede ser monetaria debido a que las trabajadoras expresan que muchas veces les quieren pagar en especie y eso no les resulta beneficioso ni adecuado.

Además se considera que es necesario asegurar mediante la reglamentación, que las condiciones socio ambientales garanticen una actividad digna, respetuosa de los derechos humanos de los trabajadores sexuales y una convivencia social acorde al ordenamiento jurídico.

Por último en la interpretación de la presente ley deberá primar la protección de las personas que ejercen

el trabajo sexual, ya que muchas veces debido a la propia situación de vulnerabilidad se ven obligados a aceptar condiciones y situaciones que no son compatibles con sus derechos como personas y como trabajadores.

Art. 4: Es necesario que el carné de Trabajo Sexual así como su registro quede en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al igual que cualquier otro tipo de trabajador o trabajadora; teniendo en cuenta que para las personas que ejercen el Trabajo Sexual, es importante contar con este carné como forma de autoprotección a la hora de identificarse ante otros entes y/o personas.

Por otra parte, es necesario que el Carné de Salud de Trabajo Sexual, sea expedido de forma gratuita en cualquier centro de salud, además de ser de uso únicamente personal, quedando prohibida su sustracción o retención. Asimismo se considera necesario que la validez del mismo sea de un año, coincidiendo con la frecuencia de los controles de salud de acuerdo a la Guía citada.

Art. 5: Control del cumplimiento de las normas que rigen en los locales. Es importante que estos controles no queden como competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública sino que además, cuenten con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para brindar una protección integral a las personas que ejercen el trabajo sexual.

CAPÍTULO II: DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL TRABAJO SEXUAL Y SUS COMETIDOS Y EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES SEXUALES:

Art. 6: Es de vital importancia que la Comisión honoraria creada bajo las disposiciones de la Ley Nº 17.515 promulgada en el año 2002 tenga una actividad real de forma mensual para así cumplir con sus objetivos, así como que pase a la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el fin de asegurar así el cumplimiento de los derechos de los y las trabajadoras y trabajadores sexuales.

Se proponen también, cambios en su integración con los mismos objetivos. Se considera que esta Comisión debería dejar de tener un carácter honorario, y que los funcionarios que la integran deberían estar asignados en forma exclusiva a esta tarea, de forma de contar con los recursos necesarios para poder brindar una protección real.

Art 8: Es necesaria la unificación de los registros de Trabajo Sexual en un único registro nacional con el fin de facilitar los trámites para los trabajadores y

trabajadoras, así como un trato justo acorde a los trabajadores en general (ningún otro trabajador o trabajadora tiene sus registros en diferentes ministerios que no sean el MTSS).

CAPÍTULO III: SOBRE CONDICIONES Y LUGARES PARA EL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL

Art. 9: En este artículo se tratará lo que estaba anteriormente en el Art. 14 de la ley promulgada en 2002 sobre los controles de salud de las personas que ejercen el Trabajo Sexual. Se considera de gran importancia que dichos controles sean de carácter clínicos y paraclínicos con el fin de que estas personas dejen de ser vistas como un posible "vector infeccioso", exigiendo que el personal médico a cargo de estos controles los realiza con una visión integral de la salud, teniendo en cuenta los especiales problemas de salud a los que se encuentran expuestas estas personas debido a su actividad laboral.

Art. 18: Es necesario que en el caso de que se exija el pago de un porcentaje de lo trabajado por parte de las trabajadoras o trabajadores sexuales a la persona dueña del local, así como las especificadas en el Art. 19 del presente proyecto, se consideren dichas exigencias una presunción de proxenetismo de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 8.080 de 27 de julio de 1927.

El artículo 21, es de vital importancia en el proyecto ya que permite a los trabajadores sexuales, la posibilidad de realizar su actividad asociados bajo la forma de cooperativas de trabajo lo que les permitirá gozar de iguales derechos que los trabajadores dependientes, sin estar trabajando en forma subordinada o dependiente.

Montevideo, 7 de diciembre de 2021

ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, GONZALO CIVILA LÓPEZ, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo, GABRIELA BARREIRO, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN SABINI,

Representante por Canelones, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo".

B) "COMERCIO DE FRONTERA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para establecer un régimen especial)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo la correspondiente iniciativa a efectos de establecer un régimen especial de comercio fronterizo, con el fin de que se generen las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de las empresas formalmente instaladas en las zonas limítrofes.

Al respecto se remite la siguiente propuesta de articulado:

CAPÍTULO I

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto establecer un régimen especial de comercio fronterizo con el fin de lograr la estabilidad económica y social en las zonas del país afectadas por las diferencias de precios con los países limítrofes.

Artículo 2º. (Finalidades).- La presente ley tiene como finalidades lo siguiente:

- a) Impulsar el desarrollo socioeconómico equilibrado de todo el territorio nacional.
- b) Fomentar el empleo formal y reducir la pobreza.
- c) Generar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de las empresas MIPYMES en zonas de frontera.
- d) Fortalecer los procesos de integración y cooperación del Uruguay con los países vecinos.
- e) Reducir la inflación de la economía en la región de frontera, mejorando el poder de compra de los ciudadanos.

Artículo 3º. (Definiciones).- A los efectos de esta ley se entiende por comercio fronterizo a actividades productivas y de intercambio de bienes desarrollados en zonas de frontera. Entiéndase por zona de frontera, la comprendida hasta un radio de 60 km de distancia desde los pasos de frontera.

CAPÍTULO II

Artículo 4º. (Instrumentos).- Se proponen tres instrumentos independientes y complementarios para el logro de las finalidades definidas en el artículo 2º de la presente ley:

- A. TARJETA DE FRONTERA
- B. SISTEMA SIMPLIFICADO DE IMPORTACIÓN
- C. REDUCCIÓN IMESI

Artículo 5º. (Tarjeta de Frontera).- Se emitirán tarjetas de frontera que permitirán obtener reducción de impuestos en el momento de la transacción. La reducción tendrá un monto mensual y no será acumulable.

Artículo 6º. (Beneficiarios de Tarjeta).- Serán beneficiarios de las tarjetas los consumidores finales residentes de las zonas establecidas en esta ley, pudiéndose tener distintos montos de acuerdo con la cercanía a la frontera.

Artículo 7º. (Beneficios Especiales).- Facúltase al Poder Ejecutivo, a reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) para las adquisiciones de productos.

Para el caso del IVA se debe cumplir simultáneamente con las siguientes condiciones:

- A. Sean realizadas en comercios formales ubicados en las zonas definidas en el artículo 16 de la presente ley.
- B. Los adquirentes sean consumidores finales poseedores de la tarjeta creada en el artículo 5º de la presente ley.

Para el caso del IMESI, el descuento será otorgado al primer enajenante quien trasladará dicho descuento al distribuidor, comercio o mayorista, según corresponda, de la zona establecida en el artículo 16.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor.

Artículo 8º. (Sistema Simplificado de Importación Fronterizo).- Créase el Sistema Simplificado de Importación Fronterizo, como medio de introducción de mercaderías al país para su comercialización dentro de las zonas establecidas en el artículo 16 de la presente ley.

Artículo 9º. (Beneficiarios).- Podrán ser beneficiarias del Sistema Simplificado de Importación Fronterizo todas las empresas con domicilio fiscal en zonas de frontera.

Dichas empresas deben tener un año o más de antigüedad de registro en BPS en el departamento que quieran realizar la importación simplificada.

Artículo 10. (Montos autorizados).- Se autoriza la introducción de mercaderías en 2 franjas, las que están relacionadas a la cantidad promedio de personal en nómina de BPS del último año:

Franja 1: Hasta 4 funcionarios inclusive, podrán importar hasta 1.250.000 UI. anuales.

Franja 2: Entre 5 y 19 funcionarios, podrán importar hasta 2.500.000 UI. anuales.

Franja 3: Entre 20 y 49 funcionarios, podrán importar hasta 7.500.000 UI. anuales.

Franja 4: 50 o más funcionarios, podrán importar hasta 11.250.000 UI.

Artículo 11. (Importación).- La empresa se presenta al puesto de Aduanas con la documentación personal y empresarial que corresponda, la mercadería que pretende introducir y la factura correspondiente a dicha mercadería.

Una vez verificada la documentación personal y empresarial, que la mercadería no pertenece al listado de artículos excluidos y que el importador tiene cupo disponible, se abonará la Tasa Consular regulada por el artículo 265 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, y podrá introducir la mercadería.

A la empresa no se le exigirá ninguna otra tasa por la importación.

El funcionario expedirá el correspondiente comprobante, que será exigible por Aduanas, DGI y todo otro organismo nacional o departamental en que se justifique necesidad.

Artículo 12. (Despachantes de Aduanas).- Agrégase al artículo 15 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, el siguiente literal final:

"G) Importaciones en el marco del Sistema Simplificado de Importación.- En caso de que intervengan en la Importación Simplificada, los honorarios de los despachantes de aduanas no podrán superar el 1 (uno) % sobre el costo de las mercaderías importadas".

Artículo 13. (Sanciones).- Quien introdujere mercaderías no autorizadas, o en cantidades mayores a lo permitido, así como si trasladare o estuviere asociado al traslado de mercancías para su comercialización o consumo fuera de zonas autorizadas, será pasible de las sanciones previstas en el Código Aduanero.

Toda infracción implicará, para la empresa infractora, la prohibición del uso de los mecanismos establecidos en el artículo 4°.

CAPÍTULO III

Artículo 14. (Productos autorizados).- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear una lista de productos a los cuáles no se les podrá aplicar la reducción de impuestos establecida en el artículo 7° ni ser introducido por el Sistema Simplificado definido en el artículo 8°.

Dicha lista será permanentemente actualizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 15. (Ámbito de Aplicación).- El Poder Ejecutivo establecerá las zonas del país que serán consideradas zonas de frontera y/o zonas de influencia fronteriza, en los que el presente sistema tendrá vigencia. Actualizará dicho listado siempre teniendo en cuenta el objeto principal y finalidades de la presente ley.

Artículo 16. (Atención preferencial).- Las zonas de frontera comprendidas definidas en la presente ley, recibirán atención preferencial por parte del Gobierno Nacional y de los gobiernos departamentales, a través de políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo de infraestructura y servicios públicos eficientes, y a la facilitación del comercio integrador.

Artículo 17. (Comisión de Comercio Fronterizo).- Créase la Comisión de Comercio Fronterizo que estará conformada multisectorialmente por un representante de la Dirección de Aduanas (MEF); de la Dirección General de Comercio (MEF); de la Dirección General de Asuntos de Frontera (MREE), de las Intendencias de los departamentos de frontera; y de los gremios del sector Pymes.

La Comisión de Comercio Fronterizo formulará las acciones políticas de desarrollo de MIPYMES en zonas de frontera, para lo cual llevará estadísticas y registros actualizados de precios y variables económicas de los países vecinos, y las propondrá al Presidente de la República, a través del Ministerio de Economía, para que en uso de sus facultades reglamentarias las ponga en ejecución o, dado el caso, promueva las gestiones pertinentes ante el Poder Legislativo. La Comisión de Comercio Fronterizo elaborará su reglamento interno, el que será aprobado por resolución ministerial. El Poder Ejecutivo reglamentará su funcionamiento.

CAPÍTULO IV

Artículo 18. (Impuesto a la venta).- Créase el impuesto a la venta que gravará la circulación interna

de bienes introducidos al país en el marco del Sistema Simplificado de Importación.

Artículo 19. (Tasa).- Fijase para el impuesto creado en el artículo 19, una tasa básica de 4 (cuatro) % para todos los productos introducidos al país en el marco del Sistema Simplificado de Importación, a excepción de aquellos productos introducidos al país en el marco del Sistema Simplificado de Importación que se encuentren dentro de los enumerados en el artículo 18 del Título 10 del Texto Ordenado de la Dirección General Impositiva (DGI), los cuales quedarán gravadas a una tasa del 2 (dos) %.

Artículo 20. (Pago).- El pago del impuesto mencionado en el artículo 19 se efectuará en el momento de la importación del bien, considerándose el mencionado pago como definitivo.

Artículo 21. (IVA).- Los artículos introducidos al país en el marco del Sistema Simplificado de Importación se consideran gravados con el Impuesto al Valor Agregado a tasa 0, pudiendo aquellos contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado descontar el IVA de sus compras imputables directa o indirectamente a la venta de los bienes introducidos al país en el marco del Sistema Simplificado de Importación.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

SABINA CALVO, Representante por Salto,
WILMAN CABALLERO, Representante
por Cerro Largo, NAZMI CAMARGO
BULMINI, Representante por Rivera,
MARNE OSORIO LIMA, Representante
por Rivera, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ,
Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo plantear al Poder Ejecutivo una propuesta que genere las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de las empresas formalmente instaladas en zonas de frontera, reconociendo las asimetrías fiscales, cambiarias y comerciales existentes con respecto a los países vecinos, mediante la implementación de leyes y reglamentaciones especiales, que concedan a la actividad económica local los beneficios en materia tributaria, atenuando progresivamente los obstáculos que impiden el comercio fronterizo en igualdad de condiciones.

El desarrollo de la sociedad en las ciudades de frontera es muy particular, donde coexisten sociedades con origen en dos países con tributación diferente, muchas veces idiomas diferentes, pero con similitudes

muy singulares en lo que respecta al aspecto sociocultural.

En el artículo Soc. estado. vol.34 no.2 Brasília May/Aug. 2019 Epub Aug 19, 2019 se analiza y exponen los diversos significados del concepto frontera. Uno de ellos se refiere a la región que separa a dos o más países y comprende el límite y borde. Una frontera tiene distintas apreciaciones, las que pueden relacionarse con los conceptos de espacio y territorio.

Todavía hay que considerar el hecho que las fronteras territoriales de delimitación de los Estados nación (borders), aunque no necesariamente coincidentes, coexisten con fronteras socioculturales (boundaries). Estas últimas, como ocurre en el contexto de este proyecto, a veces se superponen y se prolongan más allá de las primeras fronteras.

Cada espacio fronterizo posee características que permiten construir una descripción específica de ellos y al mismo tiempo trazos equivalentes a otras experiencias. Desde este punto de vista, cada escenario fronterizo es peculiar, como únicas son las fronteras que lo conforman. Las fronteras de Uruguay no son la excepción, en tanto se constata la presencia de actores estratégicos y la búsqueda de bienestar social mediante políticas no suficientemente articuladas y asimetrías socio-culturales persistentes. Allí se cruzan "universos simbólicos diferentes y desiguales", que hacen vida en ella y participan en una "economía de frontera" variada y dividida entre bienes materiales e inmateriales, entre "mercados legales e ilegales" y en el cual intervienen "actores transfronterizos".

Entre otras dificultades, en este territorio existe el comercio informal e ilegal, de causa multidimensional, entre las que se destacan las distorsiones del mercado que provienen de diferencias económicas y jurídicas. La multidimensionalidad se reporta aún a las diferencias de precios de productos y de acceso al consumo entre las regiones.

La diferencia cambiaria con Argentina y la consecuente fuga de consumidores uruguayos del litoral hacia el país vecino es un problema persistente, pero que se intensificó con los últimos sucesos al otro lado del Plata. Así es que comerciantes de las fronteras reclaman medidas para paliar la situación, retener el consumo y evitar nuevos recortes de personal y cierres de empresas.

Esta disminución en la actividad económica puede hacer crecer aún más el informalismo, un fenómeno que afecta al comerciante establecido desde todo punto de vista y establece una competencia desleal

en lo fiscal, en los controles bromatológicos y en el uso de la vía pública o los espacios públicos.

Por otra parte, nuestro país y Brasil comparten una franja de frontera de 1067 km de extensión, desde el Arroyo Chuy hasta la desembocadura del Río Cuareim en el Río Uruguay. De dicho total, 320 km están constituidos por frontera seca, siendo el resto frontera "húmeda". Una característica de esta frontera es la inexistencia de accidentes geográficos u otras características espaciales que impidan la libre circulación natural de los habitantes de ambos países.

La integración fronteriza entre Uruguay y Brasil se ha implementado fundamentalmente en dos ámbitos. Uno, el de las ciudades vecinas a ambos lados de la frontera (Rivera Livramento, Artigas-Quaraí, Chuy-Chuí, Río Branco-Jaguarão). El otro, refiere a la Cuenca de la Laguna Merín. Las políticas implementadas en ambos ámbitos han tenido características diferentes fundamentalmente en los marcos institucionales y agenda de temas.

Se debería considerar las áreas de influencia, Rivera, Artigas y Cerro Largo están integrados a un cluster que está situado del lado brasileño, donde hay ciudades muy grandes como Santa María y Porto Alegre. El economista francés Francois Perroux en sus teorías de "poles de croissance" o "polos de desarrollo" analiza dicha problemática.

Los comercios uruguayos instalados en ciudades de frontera con Argentina y Brasil históricamente han tenido una desventaja competitiva, cuyas consecuencias son la informalidad, principalmente en los departamentos que se encuentran en la frontera con Brasil, alcanzando tasas superiores al 40 %.

En los estudios comparativos entre los diferentes departamentos, se desprende una inmensa brecha en los indicadores de los departamentos de frontera, respecto al resto del Uruguay. Siendo en los últimos años, indudablemente, los departamentos de fronteras con Brasil los que mantienen los peores índices de desarrollo del país.

Los diversos estudios realizados coinciden en destacar la falta de capacidad competitiva, y sustentabilidad de la actividad económica, en particular la generada en el comercio por la diferencia de precios de los productos ofertados. Dicha diferencia se centra en los costos de las mercaderías en ambos lados de los límites, tarifas públicas, diferencia cambiaria, impuestos y costos salariales.

En consideración a lo expuesto y a los efectos de fortalecer los procesos de integración y cooperación del Uruguay con los países vecinos, a través de proyectos de armonización legislativa en materia comercial y

tributaria. Se proponen medidas encaminadas a solucionar progresivamente los problemas que enfrenta la actividad económica nacional, en particular a mitigar las circunstancias que impiden que el comercio fronterizo se desarrolle en condiciones de igualdad.

Entendemos que, de no ser así, las condiciones se irán deteriorando, la desigualdad y concentración en Uruguay será cada vez más marcada. Tal como reporta la Oficina de Desarrollo Territorial de OPP, en el Observatorio de Territorio Uruguay, reporte 5 – "Desigualdad territorial y concentración en el Uruguay", Artigas y Rivera son los departamentos que mantienen los PIBR (Producto Interno Bruto Regional) per cápita más bajos del país.

Los objetivos:

A- Impulsar el desarrollo socioeconómico de las ciudades de frontera.

B- Crear más y mejores empleos, reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo en la economía. A modo de ejemplo, si observamos los indicadores de pobreza que nos brinda la OPP, podemos apreciar que los departamentos limítrofes con Brasil son los con mayor proporción de hogares en situación de pobreza en el país.

La pérdida de competitividad de la economía en la frontera ha derivado, en un desmejoramiento en la calidad de vida de la población, así como en la estabilidad de las empresas.

Consecuentemente, con lo propuesto se busca revertir esta situación, potenciar la capacidad adquisitiva de las familias, a través de medidas que incentiven la demanda en el comercio nacional, promoviendo que el consumo doméstico se concrete en los agentes locales, especialmente en los productos integrados a la canasta básica del país. Ello contribuirá a la generación de riqueza, no solamente en la actividad comercial, sino también en la producción nacional, manteniendo las fuentes de trabajo y reduciendo la informalidad.

A modo de fundamento y experiencia de reciente comprobación, cabe señalar que el cierre de fronteras causado por la pandemia del COVID 19 permitió al Uruguay plantearse el escenario de cómo podría evolucionar el sector comercial fronterizo ante una igualdad de precios frente a sus vecinos. Se comprueba que la ciudad de Salto tuvo un ascenso de 40 % en las ventas durante marzo 2020 comparado con febrero del mismo año, según datos otorgados por el Observatorio de Salto.

C- Formalización de la actividad comercial, en estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, donde no exista una competencia desleal. Esto repercutirá, como externalidad positiva de lo específicamente propuesto, en el crecimiento económico del país, un desarrollo sustentable y particularmente en la mejora de las características coyunturales, de mediano y largo plazo del mercado laboral. Cabe resaltar que se crearía un encadenamiento a través de la cadena de valor, con impacto en la producción nacional de la producción no transable y de consumo en los mercados locales, generando en consecuencia empleos directos e indirectos con las empresas de todo Uruguay.

En particular sobre la formalización que se impulsa con las medidas propuestas existe información relevante que nos brindó la OPP, donde se observa claramente que los departamentos fronterizos son los que presentan un mayor porcentaje de informalidad que la media del país.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

SABINA CALVO, Representante por Salto,
WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

C) "INGENIERA ELISABETH ARRIETA. (Designación al Centro Educativo Asociado N° 102 del Balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese Ingeniera Elisabeth Arrieta al Centro Educativo Asociado N° 102 de Balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

WILMA NOGUEZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley surge a los efectos de reconocer el trabajo, la perseverancia y el tesón que caracterizaban a la Ing. Elisabeth Arrieta.

En el año 2015 en la zona del Balneario Buenos Aires del departamento de Maldonado, ante el incremento de población, a los chicos que egresaban de la escuela primaria de la zona se les dificultaba continuar con la educación media básica por estar a gran distancia de los centros educativos.

Es por ello, que los propios vecinos le plantearon esta problemática a la diputada por el Partido Nacional Elisabeth Arrieta, quien con gran entusiasmo comenzó a trabajar junto a toda la comunidad educativa de la zona.

Primero el proyecto fue planteado a la Directora General de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

La institución evaluó la posibilidad de instalarse en ese lugar y una vez que se tomó la decisión, surgió la necesidad del terreno, en consecuencia se comenzó a dialogar con el Sr. Intendente Ing. Enrique Antía y su equipo y se lograron conseguir los terrenos contiguos a la escuela.

Esta condición era fundamental para lograr un Centro Educativo Asociado (CEA), trabajando en conjunto en "un proyecto educativo de continuidad y contigüidad".

De esta forma, los niños egresados de primaria pueden continuar con sus estudios en un espacio de UTU.

Es así, que el 1º de marzo de 2020 se logra el objetivo planteado.

La Escuela Nº 102 del Balneario Buenos Aires cuenta con un Centro Educativo Asociado de UTU.

Es por ello que entendemos que sería oportuno que el centro educativo lleve su nombre.

Elisabeth Arrieta Lucchetti (Montevideo 10-09-1960 - Maldonado 30-11-2019)

Ingeniera, docente, gremialista universitaria, convencional nacional y departamental, edil y diputada por el Partido Nacional.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

WILMA NOGUEZ, Representante por Maldonado".

D) "REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, GÉNERO Y GRUPO ÉTNICO. (Se solicita a la Corte Electoral se tomen medidas para su realización)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita a la Corte Electoral se tomen medidas para el registro y publicación de la siguiente información:

1. Registro de información de grupo étnico, en el momento de la inscripción en el padrón electoral o de traslados u otros trámites ante la Corte.

2. Registro de información de sexo, en el momento de traslados u otros trámites ante la Corte, para quienes se hayan inscripto con anterioridad a la solicitud de ese dato.
3. Registro de información de género, en el momento de traslados u otros trámites ante la Corte, para quienes se hayan inscripto con anterioridad a la solicitud de ese dato.
4. Publicación de datos desagregados por sexo sobre la composición del padrón electoral.
5. Publicación de datos desagregados por género sobre la composición del padrón electoral.
6. Publicación de datos desagregados por grupo étnico sobre la composición del padrón electoral.
7. Publicación de datos desagregados por sexo sobre la participación en cada instancia electoral.
8. Publicación de datos desagregados por género sobre la participación en cada instancia electoral.
9. Publicación de datos desagregados por grupo étnico sobre la participación en cada instancia electoral.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corte Electoral es el organismo que debe dar garantías a todos los ciudadanos y partidos de la transparencia y legitimidad de los procesos electorales, plebiscitarios, de referéndum y otros, en base a disposiciones constitucionales o legales.

Este rol, esencial en el contralor sustancial y formal de dichas instancias, debe ser complementado con medidas que apunten a que toda la ciudadanía que esté habilitada a ejercer sus derechos políticos pueda hacerlo. En tal sentido, tener información que permita analizar el registro en el padrón electoral y la participación en los actos eleccionarios de colectivos que no tienen una representación acorde a su presencia en la sociedad, es relevante para poder tomar medidas que apunten a superar esa situación.

Ya la ley de elecciones de 1925 establecía que son electores todas las personas inscriptas en el Registro Cívico Nacional que por resolución ejecutoriada de la Corte estén comprendidos en el momento de la elección en la sección 'habilitados para votar'.

En ese marco, contar con información desagregada por grupo étnico, sexo y género puede ayudar a detectar eventuales subregistros o comportamientos disímiles en la participación electoral de grupos que sufren situaciones de desigualdad.

En el caso de las mujeres, esta es una de las medidas recomendadas por ONU Mujeres a los Órganos de Gestión Electoral, en el entendido que la recopilación y difusión de datos desagregados por sexo es una tarea clave para la gestión inclusiva de las elecciones.

También es una recomendación del Comité de Erradicación de la Discriminación Racial, CERD, que remarca la importancia de la incorporación de la variable étnico racial en toda la información del Estado con el fin de generar datos e indicadores fiables que permitan tener una visión clara y objetiva de las necesidades de todos los sectores de la población.

En este contexto, se solicita a la Corte Electoral que implemente el registro y se publique la información desagregada por estas dimensiones, a efectos de poder tener un insumo imprescindible para tomar medidas que permitan aumentar los niveles de participación política en aquellos colectivos que se detecte se encuentran subrepresentados.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nancy Núñez Soler solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad; al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Salud Pública, referida a la necesidad de cumplimiento de la ley de protección integral de personas con discapacidad. C/9/020

La señora representante María Fajardo Rieiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio a ASSE, acerca de la necesidad de implementar herramientas que estimulen y fomenten la prevención del cáncer de piel. C/9/020

El señor representante Óscar Amigo Díaz solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio al INAU, a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los municipios y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de generar alternativas sustitutivas a las ollas populares y merenderos del departamento de Canelones.

C/9/020

- al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Atlántida, y a la Comisión de Vecinos de Estación Atlántida, relacionado con la declaración de la Iglesia Cristo Obrero como patrimonio de la humanidad. C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Junta Departamental de Rivera referida a la solicitud de un régimen especial de valores de productos básicos de la canasta familiar en la frontera Rivera-Livramento.

C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 7 de diciembre de 2021

Con aviso: Nazmi Camargo Bulmini y Mario Colman.

Sin aviso: Federico Casaretto y Narcio López.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de diciembre

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Alfredo de Mattos.

Miércoles 1º de diciembre

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Eduardo Lorenzo Parodi, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano y Valentina Dos Santos".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nancy Núñez Soler al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad; al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de cumplimiento de la ley de protección integral de personas con discapacidad

"Montevideo, 7 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad; al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Salud Pública.

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el 3 de diciembre de cada año, es que queremos expresar estas palabras. El día internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en el año 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con la finalidad de promover sus derechos y velar por el bienestar de las mismas en todos los ámbitos de la vida. El objetivo de esa celebración es también concientizar a la sociedad respecto a su situación y así lograr construir una sociedad más inclusiva, accesible e igualitaria. Hoy queremos referirnos específicamente a una discapacidad, la ceguera. Se trata de la falta de visión total. La padecen aquellas personas que no ven absolutamente nada o tienen una ligera percepción de la luz (distinguen entre luz y oscuridad pero no perciben las formas). Aunque la ceguera y la baja visión pueden ser provocadas por algún accidente, también existen numerosas enfermedades que las desencadenan: catarata, glaucoma, leucomas corneales, retinopatía diabética, retinopatía del prematuro, catarata y glaucoma congénitas, entre otras. Para muchas de las personas con esa patología ven a través de los ojos de sus perros guías. El rol de esos animales es sin duda extraordinario, ya que contribuyen a mejorar la autonomía y movilidad de las personas, constituyendo un sustento tanto psicológico como físico. Brindan un apoyo incuestionable, ya que son animales entrenados para ayudar a que las personas con discapacidad puedan superar las limitaciones causadas por la misma. Cuando uno habla de perros de asistencia, suele pensar en los perros guías para las personas con discapacidad visual, sin embargo hay otras tantas discapacidades para las cuales un perro de asistencia es un sustento vital. Encontramos perros de asistencia para personas con discapacidad física, discapacidad auditiva, perros de asistencia para alertas y emergencias, perros para personas con autismo, perros para la realización de terapias asistidas. En nuestro Ordenamiento Jurídico, las Leyes Nos. 18.471, de 27 de marzo de 2009, 18.651, de 19 de febrero de 2010, 18.875, de 23 de diciembre de 2011 y el Decreto N° 297/013, de 11 de setiembre de 2013, permiten que las personas con discapacidad utilicen animales especialmente adiestrados, e ingresen con ellos a lugares públicos y privados, a establecimientos y transportes con independencia de su titularidad pública o privada, sin embargo, eso no siempre se cumple y tampoco se controla. No hay sanciones para quienes incumplen la normativa y dejan en indefensión a compatriotas invidentes. Por lo expuesto, solicitamos a los Ministerios responsables de la materia que puedan efectuar los controles que

correspondan para que la normativa pensada por legisladores comprometidos con la situación de desigualdad de miles de uruguayos, pueda efectivamente cumplirse. Como Representantes Nacionales debemos potenciar la tarea de inclusión y trato igualitario, evitando la discriminación que sufren esas personas a nivel laboral, social, en la educación, salud, vivienda, en definitiva, en todos los ámbitos de la vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

- 2) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio a ASSE, sobre la necesidad de implementar herramientas que estimulen y fomenten la prevención del cáncer de piel

"Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a efectos de que desde esas Carteras se estudie la viabilidad de los protectores solares. Nuestro país, ante el advenimiento de una nueva temporada estival, se encuentra realizando una serie de promociones del turismo, industria sin chimeneas, fundamental para nuestra economía. Uno de los puntos que sobresalen en esas promociones son nuestras hermosas playas, principalmente la zona costera y el sano disfrute de la playa y el sol. Al momento de fomentar el disfrute, surgen las recomendaciones tanto sea el no consumo abusivo del alcohol, encender fuegos en lugares apropiados, bañarse en zonas habilitadas, concurrir a la playa en los horarios recomendados, etcétera. Como país responsable, no solo del cuidado de sus conciudadanos sino de todo el turismo, el Gobierno realiza una variada gama de recomendaciones. Uno de esos consejos refiere al cuidado que debemos tener ante la exposición al sol para prevenir el cáncer de piel. Se recomienda la exposición al sol en determinados horarios y con el uso de protectores solares informando también la relación directa que existe entre la exposición prolongada al sol y el cáncer de piel. Con esas recomendaciones se busca prevenir enfermedades graves, los tratamientos de las mismas, las eventuales licencias médicas por esas patologías e, incluso, los fallecimientos por esa causa. Si bien desde el Gobierno se realiza una

amplia difusión de los cuidados que debemos tener, entendemos que, también, se deben llevar adelante otras políticas de estado proactivas para que esas recomendaciones sean de fácil aplicación teniendo presente que, por lo general, seguir los consejos o recomendaciones de cuidado en salud tienen costos y, en su gran mayoría, son importantes. En ese sentido entendemos que, el elevado precio que tienen los protectores solares lleva a que, para muchas personas, se les torne imposible acceder a los mismos concurriendo a las playas sin esa protección no por desconocimiento ni por no seguir las recomendaciones, sino por el hecho de que el elevado precio de los protectores les hace imposible acceder a ellos. Como Legisladora Nacional entendemos que, además de los mensajes con recomendaciones, concientización, educación y difusión de esos temas, desde el Gobierno debemos dar herramientas concretas que estimulen y fomenten el acceso a esos productos. Consideramos que algunas opciones en ese sentido pueden ser: A) Rebaja de la carga impositiva de esos productos gravándolos, por ejemplo con tasa cero en el período comprendido entre el 1º de diciembre y el 1º de abril. B) Rebaja del Impuesto al Valor Agregado gravando a esos productos con una tasa del 10 %. C) Disponer que los prestadores de salud entregarán protectores solares a un precio bonificado o con un mínimo cobro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 3) Exposición del señor representante Óscar Amigo Díaz al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio al INAU, a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los municipios y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de generar alternativas sustitutivas a las ollas populares y merenderos del departamento de Canelones

"Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios y a los medios de comunicación de Canelones. Desde el mes de marzo del año 2020 nuestro país se enmarcó en una situación de emergencia sanitaria. La que consecuentemente, ha derivado en una emergencia socioeconómica. Eso implicó un cambio sustancial del modo de vida de la población y por tanto un Estado que debería asumir y trabajar con

los emergentes inmediatos y las consecuencias que se derivan de la misma, un Estado regulador de políticas sociales y garante de derechos. A pesar de eso y teniendo el Ministerio regulador de las políticas sociales, una estructura y equipos de trabajo insertos en el territorio, trabajando con las familias, las instituciones y desde un anclaje territorial comunitario, con programas que se vienen desarrollando desde hace 16 años en algunos casos, el Ministerio de Desarrollo Social fue el gran ausente. Con el cierre del Programa de Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) se termina de cerrar el último Programa de Cercanía en Territorio. El pasado 10 de noviembre del corriente año, los trabajadores de ese Ministerio, acompañados por otras organizaciones sociales y la población civil, se manifestaban en la puerta del mismo, denunciando que el Ministerio de Desarrollo Social se retira del territorio. El retiro del territorio por parte del Estado, es algo que venimos remarcando desde nuestro lugar, desde hace aproximadamente un año y medio, después de asumir el nuevo Gobierno, la responsabilidad y gestión de ese Ministerio. Parece haber una intencionalidad de una refundación del mismo, sin considerar la particular situación por la que los sectores más vulnerados de nuestra sociedad, se encontraban y se encuentran transitando. Trabajar las situaciones de vida de las personas, implica abordar las mismas desde una mirada integral, que sitúe a los sujetos como sujetos de derecho y les permita aprehenderse de los mismos. Conocer las problemáticas de las personas implica estar con las personas, en el día a día, en el cuerpo a cuerpo. Trazando lineamientos de trabajo y estrategias que hasta el momento eran claras y que ahora con la salida de los Equipos de Cercanía, que trabajaban desde ese lugar en el territorio, llámense Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), SOCAT, Jóvenes en Red; hoy no lo son. Hoy el lineamiento de trabajo, la dirección y la intención del trabajo en territorio se ve desdibujada. Estamos transitando el pasaje al paradigma del asistencialismo, a prácticas que no generan herramientas reales de crecimiento para las personas. Las políticas de apoyo estatal a ollas populares, comedores y merenderos comunitarios, canastas y bajísimas prestaciones monetarias, que se constituyen como medidas para enfrentar la crisis, no hacen más que utilizar las prácticas solidarias y comunitarias como formas de paliar sus consecuencias a bajo costo y contener los posibles efectos del descontento y del reclamo social. Así también los programas como jornales solidarios y transferencias condicionadas (en qué y como se utiliza tal monto, por ejemplo), se pueden considerar orientados a la naturalización, y de cierta forma a la

legalización, del trabajo precario y al estancamiento del crecimiento laboral y personal de las personas. Teniendo presente que los montos están muy por debajo de los asalariados formalizados y alejados de los montos de la canasta básica, sin que además el Gobierno tenga solución real a la problemática. Podemos decir que se transforman los Programas, que otras estrategias continúan, etcétera. La realidad del departamento de Canelones, es que en este tiempo, el Ministerio de Desarrollo Social ha sido el gran ausente, empezando por lo gráfico de llegar al lugar físico de la Oficina Territorial y encontrarse con la misma cerrada y un número de teléfono en la puerta, hasta la situación actual en la cual dicho Ministerio no genera alternativas sustitutivas a la ebullición de ollas populares y merenderos, es decir, la situación territorial, la gente y la comunidad no resultaron de prioridad estatal, ni siquiera ante el propio reclamo de las familias, con las que los Equipos Territoriales venían trabajando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones".

- 4) Exposición del señor representante Óscar Amigo Díaz al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Atlántida, y a la Comisión de Vecinos de Estación Atlántida, sobre la declaración de la Iglesia Cristo Obrero como patrimonio de la humanidad

"Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Atlántida; a la Junta Departamental de Canelones y a la Comisión Honoraria de Vecinos Estación Atlántida. La zona donde se construyó la Iglesia Parroquia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes, fue un pasaje desolado, entre dunas que recorrían a caballo o en carretas aquéllos que deseaban llegar a la costa del Río de la Plata, desde la época de la colonia. A ese lugar se le llamó 'Paso de las Toscas'. La llegada del ferrocarril en 1895 y la construcción de la estación 'Las Toscas', propiciaron el afincamiento de población estable, que encontró fuentes de trabajo con el creciente movimiento de mercaderías y personas, impulsado también por la fundación de Atlántida en 1911. El 5 de enero de 1914, cuando se registra el primer plano que pretendía ordenar el territorio, se toma como el nacimiento de la 'Estación Atlántida'. De estas primeras

familias, salieron los constructores de la Iglesia que nos ocupa, pero también bastante antes, fueron los hacedores de la cancha de golf (1920), del Hotel Planeta (1937) y de tantas otras edificaciones que forman el casco histórico del balneario. Un grupo de católicos formaron una comisión, la 'Asociación Católica', e impulsaron tanto la construcción de la capilla del Corazón de Jesús en Atlántida, como la Iglesia Parroquia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes. La ejecución de esa última fue asignada al ingeniero Eladio Dieste y comenzó a construirse en el año 1956. El ingeniero nació en el año 1917, en el departamento de Artigas, en el seno de un hogar de clase media, intelectual y liberal, no religioso. Al amparo de su tío, Rafael Gallego, y de su 'madrina de fe', Esther Correch, se fue acercando al nuevo humanismo cristiano. Para él, construir, innovar y hacer del trabajo una pasión, encajaba con su fe religiosa, su sentido moral y humanista y su ética austera en el manejo de los recursos 'La Iglesia me fue encargada por un hombre que tenía allí una obra de tipo piadoso. Le dije que se dirigiera a un arquitecto pero él insistía conmigo y con la bóveda. Cuando discutíamos el aspecto forma de la iglesia, él argumentaba que no debía preocuparme ya que después de todo, la gente del lugar era muy ignorante y no tenía ningún discernimiento estético. Entonces le contesté: mire, si nuestra clase, si usted y yo les sacáramos por un momento el pie de encima, ellos serían capaces de hacer de nuevo la catedral de Chartres. Finalmente, allá por 1956 acepté hacer la iglesia. Me comprometí a construirla por el precio de un galpón'. Realizó cambios durante la construcción y estudió en particular la incidencia de la luz en el interior. Él mismo dice: 'La Iglesia de Atlántida fue mi Facultad de Arquitectura'. La humildad del ladrillo, su calidez, su bajo costo, su nobleza, son consistentes con la visión del mundo de Eladio Dieste y su búsqueda de la economía cósmica, eso es, la búsqueda de estructuras cada vez más simples, más esbeltas, apoyadas en formas más sutiles. El vínculo con los obreros fue más allá de la realización de la obra, él dice que aprendió de sus obreros y que éstos se formaron con él. Tenía una visión del conocimiento como algo horizontal, que se compartía naturalmente con generosidad y respeto. Su preocupación era construir un edificio que debía cumplir con la finalidad de templo, pero que además debía comunicar algo valioso a los que entraran en él, algo bello, que fuera inspirador. La declaración de la Iglesia Parroquia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes como patrimonio de la humanidad, es un reconocimiento al hombre que la soñó y al pueblo de Estación Atlántida que la hizo posible. Parece que Eladio Dieste les

hubiera dejado un regalo, una iglesia símbolo de la austeridad y de la lucha que viene a contribuir, a terminar de asentar ese sentido de pertenencia, ese decir yo soy de acá, del lugar reconocido como Patrimonio Mundial. Hablamos de un pueblo que se hizo al impulso de vecinos de otros pueblos canarios y de tierras más adentro, que todavía conserva el gusto por la cultura del caballo y la aparcería, el del club de fútbol como factor de pertenencia, el de realizaciones postergadas al norte de la ruta y el que sigue construyendo su identidad de comunidad con heridas bien visibles y otras que van sanando. La nominación viene a traer una última joya al collar que ya teníamos en la ciudad de Atlántida y la Costa de Oro, viene a multiplicar el atractivo turístico de la región y también a potenciar las posibilidades de desarrollo. Tiene que ser un desarrollo de carácter inclusivo y a la vez participativo, cuyos beneficios lleguen a la mayoría de los vecinos. Tienen que estar presentes las organizaciones sociales, el Gobierno Local, Departamental y Nacional, contribuyendo junto a la Iglesia, a sacar el mejor dividendo de ese proceso. Contamos con una Comisión creada a tales efectos y una mesa de desarrollo local integrada por organizaciones sociales, nos parece que hay que continuar por ese camino. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones".

- 5) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Junta Departamental de Rivera, sobre la solicitud de un régimen especial de valores de productos básicos de la canasta familiar en la frontera Rivera-Livramento

"Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Junta Departamental de Rivera. Como es de público conocimiento, nuestra frontera que abarca las ciudades de Rivera, en nuestro país y de Santana do Livramento en la República Federativa del Brasil, enfrenta valores distintos en los productos básicos de la canasta familiar; hoy hay algunos productos que se ven más económicos en nuestro departamento, dependiendo siempre de la cotización en las distintas monedas. Frente a la situación detallada, solicitamos un régimen especial para la frontera, de descuentos para aquellas personas que compren alimentos de la canasta básica en las

empresas uruguayas, el uso de una tarjeta determinada, tal como es el caso de la nafta en la frontera, regulada por el artículo 38 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 398/007, de 29 de octubre de 2007. Por lo expuesto, buscamos una solución similar o análoga a la mencionada a los efectos de competir en materia de precios, tratando de mantener y de proteger a las empresas uruguayas, a las fuentes laborales así como el derecho fundamental al trabajo de todo habitante de la República Oriental del Uruguay, amparado por el artículo 7° de nuestra Carta Magna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Situación de los artistas en el departamento de Flores

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente: estos últimos años, por las razones que todos conocemos, han sido muy duros para los trabajadores en general. Los artistas fueron los que más vieron troncada su fuente de trabajo, y los artistas del interior, que de por sí disponen de menos recursos, fueron los más castigados, sin lugar a dudas.

Desde el Ejecutivo departamental de Flores no se designó el más mínimo recurso para aliviar de alguna manera esta situación, sino que, por el contrario, fueron rechazados todos los proyectos de fortalecimiento para el rubro que se enviaron desde la Junta Departamental.

Como si fuera poco, los recursos económicos que no se invirtieron en los tradicionales festivales del departamento, se gastaron para otros rubros que nada tenían que ver con la cultura.

Este año, pese a que las condiciones sanitarias lo permiten, tampoco se realizarán en mi departamento los festivales antes mencionados, ni se promoverá ningún tipo de contratación o fortalecimiento para los actores culturales del departamento.

Los Artistas Unidos de Flores (Audeflo), desde hace cuatro años, todos los domingos del mes de noviembre realiza espectáculos gratuitos para la comunidad, en los que se puede observar el excelente nivel

de los artistas departamentales, dejando de manifiesto lo injusto de los hechos antes mencionados.

Por otra parte, señor presidente, con inmenso orgullo debo destacar la actuación de las chicas de Trinidadanza -se trata de una academia de danza de nuestra de departamento-, sobre todo de su profesora, Adriana Sarraute, quienes en la última competencia del torneo Universal Dance clasificaron directamente a la final de campeones en Cancún, sin necesidad de pasar por el Latinoamericano del mes de abril, dejando en lo más alto, no solo a nuestro departamento, sino también a la cultura de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental y a la Intendencia de Flores, y a todos los medios de prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Anuncio de nuevas medidas vinculadas al uso de la Tarjeta Uruguay Social

Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que hace un rato nos enteramos de que el 27 de marzo habrá referéndum. Por lo tanto, queremos saludar y reconocer la tarea de todas y todos los militantes que recorrieron el país, de punta a punta, para conseguir las firmas necesarias.

Por otra parte, ayer el ministro de Desarrollo Social dio a conocer nuevas medidas vinculadas al uso de la Tarjeta Uruguay Social, y no se sorprenderán. Se trata, nuevamente, de medidas restrictivas, ya que nunca se anuncia un programa nuevo por parte de esta Administración; siempre está presente el recorte y la motosierra, y en esto incluyo a los dos ministros que han estado al frente -el que está y el que estuvo- del Ministerio de Desarrollo Social.

Como saben, la medida implica limitar el uso de esta tarjeta bajo el concepto "artículos de primera necesidad". Se deja afuera un montón de rubros que

hacen al cotidiano vivir de todas las personas, y que, naturalmente, se compran con plata.

Seguramente, señor presidente, lo hacen para la tribuna y por ignorancia, porque desconocen las condiciones de vida de las personas más pobres del Uruguay.

Quiero que quede bien claro que con la Tarjeta Uruguay Social nunca se pudo comprar cigarros, alcohol o tabaco -no están innovando en eso-, pero ahora no se va a poder comprar un balde de cal, un paquete de clavos, herramientas de trabajo, recargar celulares, hacer fotocopias de currículum, pagar el arreglo de una bicicleta o comprarle un juguete a los niños, sobre todo en estas fechas.

Recordemos que la gran mayoría de las familias que reciben esta tarjeta tienen niños en sus hogares. ¿Le parece a este gobierno que lo necesario para el desarrollo de los niños se puede limitar a alimentación e higiene? ¿Esta es una medida que busca erradicar la pobreza infantil? ¿Esto es lo que hará el gobierno para contrarrestar la infantilización de la pobreza, fenómeno que, lamentablemente, va en aumento? Son preguntas que nos interpelan y nos preocupan.

También es cuestionable la ideología que está detrás de este cambio, ya que se basa en prejuicios de clase. Además, tras esta iniciativa se esconde la idea de que a los pobres hay que decirles lo que tienen que hacer porque no saben, como si se tratara de gestionar una gran fortuna. Piensan que los pobres, los más humildes y los más carenciados no saben, y que por eso son pobres. En realidad, en los esquemas conceptuales del gobierno no entran las variables históricas y sociológicas, y no hacen otra cosa que estigmatizar a la pobreza.

¿Con qué cara le podemos decir a una familia que está sumergida en la pobreza cómo y en qué gastar \$ 2.000 a \$ 3.000 al mes?

Yo creo que este gobierno infla el pecho cuando habla de libertades individuales, pero limita aún más la libertad de las personas más pobres de nuestro país, mientras se aumenta, mediante la LUC -ahora pretendemos anular, por lo menos los ciento treinta y cinco artículos más controversiales-, la opacidad y la discreción en el uso de grandes montos de dineros para los empresarios.

Entonces, ¿estamos ante un gobierno que defiende la libertad? ¿O es un gobierno que defiende a los poderosos de siempre?

A este gobierno le sobran ejemplos de aporofobia, de odio a las más personas pobres, a los más vulnerables. Lo que están haciendo con el Mides es eliminar los programas y limitar prestaciones. Es profundamente injusto y doloroso.

Quiero terminar citando al gran Eduardo Galeano, que ilustra muy bien esta situación y dice: "De los pobres sabemos todo: en qué no trabajan, qué no comen, cuánto no pesan, cuánto no miden, qué no tienen, qué no piensan, qué no votan, qué no creen... Solo nos falta saber por qué los pobres son pobres... ¿Será porque su desnudez nos viste y su hambre nos da de comer?".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Urmides; al Mides; a la prensa local y nacional, y a la Junta Departamental de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Derechos de las personas con discapacidad

Tiene la palabra la señora diputada Virginia Fros Álvarez.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente: hoy quisiera hablar sobre discapacidad.

Según la Organización Panamericana de la Salud: "Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás".

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico tenemos, entre otras, a la Ley Nº 18.651, de Protección Integral de Personas con Discapacidad que, en su artículo 2º, expresa que: "Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica), que en relación a su edad y medio social

implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

(Murmullos)

—Señor presidente: ¿me puede amparar en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).— Sí, solicitamos a los señores legisladores que hagan silencio para poder escuchar atentamente a la diputada.

Puede continuar la señora diputada Virginia Fros.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).— El pasado viernes 3 de diciembre se celebró, una vez más, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Ya van veintinueve años, desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó este día para promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como también concientizar sobre el tema para lograr una verdadera inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

"Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030" es el lema que estableció las Naciones Unidas para este 2021. El mensaje lanzado trata de empoderar a las personas con discapacidad para que se pueda lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Según datos arrojados por el censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística, el 15,8 % de los uruguayos vive con una discapacidad permanente. De ese porcentaje, según el estudio por género, el 6,4 % son hombres, y el 9,4 % restante son mujeres. Del total de personas con discapacidad, el 64,1 % se encuentra en el interior del país y el 3,7 % de esa población en Rivera.

Es importante destacar que ya hace diez años del último censo y, viendo variables a nivel mundial, todo indica que los números antes mencionados se encuentran claramente desactualizados, y que la realidad imperante en nuestro país hace pensar que estaríamos ante un porcentaje bastante mayor.

Admiro a las personas con discapacidad y a sus familias. En su mayoría, refieren a historias de superación, de trabajo, de esfuerzo y dedicación, además de un gran sentimiento de empatía y consideración.

Entrando en este campo de las personas con discapacidad, encontramos de todo. No siempre lo bueno y lo agradable es lo predominante.

En el departamento de Rivera, al cual tengo el honor de representar aquí, una gran cantidad de personas con discapacidad provienen de contextos socioeconómicos vulnerables o de contextos familiares complicados y complejos, donde los derechos de esas personas se ven menoscabados.

Con la finalidad de proteger, orientar, rehabilitar, entre otras cosas, a las personas con discapacidad, siempre promoviendo sus derechos, deberes, su desarrollo en los ámbitos personal, familiar y social —es decir, a nivel psicosocial—, surgen diversas asociaciones en el departamento de Rivera. Algunas ya hace más de veinticinco años que trabajan en la frontera para brindar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad. Entre ellas, encontramos a ADIS (Amigos de los Discapacitados); a Añadir (Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Rivera), a ENIR (Escuela Natural e Integral de Rivera), a CERI (Centro Educativo de Rehabilitación Integral); a la Asociación Down de Rivera; a la Clínica Escuela Esperanza; a la Clínica Creer, y al Centro de Equinoterapia de Rivera.

Todas estas instituciones mencionadas tienen convenios con INAU o con BPS para atender a las personas con discapacidad, sea de forma integral, en calidad de hogares o en forma de talleres, brindando capacitaciones y recreación.

A nivel departamental existe la Comisión Honoraria de Discapacidad, que trata de hacer una labor interinstitucional, nucleando en ella a actores de varias instituciones de la sociedad civil, no solo a aquellos que trabajan exclusivamente con personas con discapacidad. Su finalidad radica en servir de nexo institucional para lograr un verdadero trabajo en equipo en pro de las personas con discapacidad, buscando concientizar, capacitar, mejorar la accesibilidad y lograr ayudar a subsanar las necesidades internas de cada institución.

Muchas son las carencias de las personas con discapacidad. El tema no radica en el derecho de ser iguales.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

El tema radica en el derecho de ser diferentes y de poder vivir una vida digna, en poder transitar por donde quieran de manera accesible, y que no encuentren barreras en las veredas; en conseguir un empleo y poder trabajar en él, en que sean respetados y que su calidad de persona sea lo que importe, no su discapacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve:
AFIRMATIVA.

10.- 8 de diciembre, día en que se validaron las firmas del referéndum para derogar la LUC

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: cuando yo era niño, el 8 de diciembre era el día que se armaba el arbolito de navidad. Después, cuando fui adolescente pasó a ser el día que mataron a John Lennon. Y hoy pasó a ser el día en que 671.544 firmas fueron validadas, y podemos decir que habrá referéndum. Eso se logra con una patriada que hizo una correntada de ciudadanos y ciudadanas para juntar en pandemia, y en seis meses, 800.000 firmas; y eso tuvo efectos políticos inmediatos.

Esas 800.000 firmas hicieron que aparecieran ganancias en Ancap, que le permitieran mantener el precio de los combustibles hasta marzo o abril.

En estos días hay manifestaciones de dirigentes políticos que plantean que el proyecto de ley forestal o que el proyecto de prisión domiciliaria para mayores de sesenta y cinco años, es mejor que se discuta después del referéndum. El proyecto de reforma de la seguridad social también quedaría para después del referéndum.

Lo que quiero resaltar es que estos instrumentos de democracia directa fortalecen la democracia y son un complemento indispensable de la democracia

representativa que este Cuerpo simboliza junto a la Cámara de Senadores.

Nosotros, todos, quienes tenemos responsabilidades políticas, y quienes simpatizamos con cualquiera de los partidos políticos, tendemos a alinearnos según el tema de fondo; o sea, nos parece excelente el referéndum cuando queremos derogar la norma en cuestión, y nos parece cuestionable cuando esa norma nos parece adecuada.

Me parece que es una oportunidad, y eso es lo que quería simplemente manifestar, para celebrar que los uruguayos dirimimos las diferencias políticas por los canales constitucionales y legales que tenemos previstos, y no por ningún otro método.

Esta es una oportunidad para discutir una ley que es muy compleja, que tiene muchísimos artículos, que se votó en un momento muy especial del país, y que muchos entendemos que no tuvo el debate público necesario y, en ese sentido, me parece que es una ocasión para celebrar.

No deseo enviar mis palabras a ningún lado.

Muchas gracias.

11.- Situación de los productores hortícolas del departamento de Salto

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Sabina Calvo.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Señor presidente: como representante del departamento de Salto, considero oportuno poner a consideración de todo el plenario un tema que si bien no es desconocido, no ha sido calibrado en su justa medida. Me refiero a la situación de muchísimos productores hortícolas del departamento.

Nuestra fruta y hortaliza que llevamos a la mesa tiene detrás una gran historia: un dolor humano que no se ve; bancos golpeando las puertas; fenómenos climáticos haciendo perder las cosechas; seguros no cubriendo las pérdidas. No se toma en cuenta el estado emocional de los productores.

Salto, en su cinturón hortícola es el mejor escenario para comprender una dura realidad que debe ser abordada desde diferentes ángulos, cuya solución, a nuestro juicio, no está a nivel de las financieras, que en algunos casos dan bocanadas de oxígeno para poder continuar, y en algunos otros empeoran la

situación, sin pretenderlo. La disyuntiva "pago al banco o cosecho" rige sus vidas desde hace largo rato.

Hemos conversado con diferentes productores considerados chicos, medianos y grandes, siendo la realidad muy compleja y diferente en cada caso. Todos los productores coinciden en dos aspectos: no existe alternativa y deben permanecer en el rubro, ya que la inversión está hecha y es difícil la reconversión a otros rubros agrícolas y ganaderos, y -la otra gran coincidencia- la oferta es muy superior a la demanda en casi todos los productos.

Es indiscutible que la realidad de los productores en la última década no ha sido la más deseada. No todos pudieron asumir los cambios tecnológicos asociados al manejo productivo y a la capacitación de los recursos humanos. En forma global, la gran disminución del número de productores, pasando de novecientos a quinientos, habla a claras luces de la realidad de la mayoría de productores del sector, donde queda claro que los productores chicos van desapareciendo.

Antes, una familia se mantenía con cinco invernaáculos; hoy necesita de diez a quince. Para comenzar a entender la dura realidad, el dólar en el año 2011 estaba a alrededor de \$ 20. Hoy oscila alrededor de los \$ 40; se aprecia un aumento de un 100 % en la moneda norteamericana. Si observamos que el kilo de tomate en dicho año oscilaba entre \$ 35 y \$ 40, y en la actualidad -diez años más tarde, en 2021- ronda los \$ 50, no hubo un acompañamiento. A su vez, los productores pagan los insumos, los fertilizantes, etcétera, en dólares, y reciben el pago de lo producido en moneda nacional. El desfase cada vez es mayor.

Aquí parte la problemática, y decimos parte porque el tema es mucho más complejo que el análisis de la moneda americana. A esto se le suma un deprimido consumo interno, un ingreso del 30 % de mercadería de contrabando, muy difícil de frenar por parte de las autoridades, un aumento del costo de intermediación, seguros costosos, porque cada vez más productores no aseguran su producción, ya que se paga más y se recupera menos, aumentado cada día la exigencia de las aseguradoras, lo que agrava aún más la situación del sector.

Se constata que los productores no tienen capacidad de invertir en tecnología, lo que lleva a que la productividad no sea de excelencia. ¿Quién nunca pierde? Históricamente, la horticultura no incide mucho

en el PBI del país, pero se caracteriza por un impacto social muy grande en la distribución de la riqueza y en la generación de trabajo. Entonces, dependiendo de la ruta comercial de que se parta, tenemos un pase de seis a siete manos desde que sale el producto del establecimiento hasta el consumidor final. Esto hace que en la cadena vaya generando valor y el productor perciba un margen muy pequeño del valor de compra del consumidor.

El intermediario no invierte, no arriesga y siempre gana. Todos somos conscientes de que los porcentajes de ganancias son mayores que los que percibe el productor, lo que muestra una injusticia en el mercado, ya que los márgenes de ganancia son siempre mayores para aquellos que comercializan frente a los que producen y arriesgan. ¿Qué provoca esta situación? Productores endeudados, menos posibilidad de acceder a beneficios. Hoy, en Microfinanzas del BROU, en Salto, se maneja no menos de treinta productores con mora. Si bien el Banco tiene la mejor voluntad de brindar facilidades, esto implica -de no cambiar otras variables- complicar y agravar su situación financiera y, por ende, la productividad.

A los elevados costos productivos se le suma una mano de obra difícil de conseguir por las políticas que se venían aplicando, y considerada, en general, poco comprometida y de alta rotación.

Hoy, el diagnóstico está hecho, pero la decisión de tomar medidas, sin lugar a dudas, está en la órbita gubernamental. Esperemos la reacción que corresponde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia de Salto, al Centro Comercial e Industrial de Salto y a la prensa de dicha ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Presunta violación a la laicidad en ASSE

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: a principios de julio de este año hice pública mi preocupación por una situación particular que ocurría en el despacho del presidente de ASSE. Ella refería a una presunta violación a la laicidad, pues en el despacho del jerarca mencionado se ubicaba un símbolo religioso. En aquel momento, lo dimos a conocer públicamente y presentamos de inmediato un pedido de informes para confirmar las características de la situación. Hace unos días nos llegó la contestación del pedido de informes, la cual sostiene algunas afirmaciones preocupantes que me gustaría comentar.

ASSE reconoce formalmente la existencia de un símbolo religioso en el despacho de su presidente, pero inmediatamente sostiene que no está en un lugar público. Se continúa con la respuesta informando que no se considera irregularidad alguna y que, por tanto, no fue objeto de tratamiento en el seno del Directorio de ASSE. ¿Se escuchó bien? El símbolo religioso -dice- no está en un lugar público, pero está en la oficina del despacho del presidente de ASSE.

¿Cómo se entiende esto? ¿El edificio de ASSE es público, pero una oficina particular no? ¿Dónde recibe el presidente de ASSE a sus invitados? ¿En la sala de reuniones? ¿A todos? ¿En su despacho privado no ingresan funcionarios públicos del propio organismo, no ingresan terceros, personal, funcionarios de mantenimiento? De hecho, recibió a autoridades de un municipio de mi departamento y por eso nos enteramos de que esto existía, por una foto en una red social; después lo confirmó la respuesta al pedido de informes. ¿En su despacho privado puede colgar, entonces, cualquier símbolo religioso o una bandera de un partido político? ¿Puede instalar un santuario? Pregunto: ¿eso está bien, eso es correcto?

Hay imágenes publicadas en las redes institucionales de ASSE que muestran que el señor presidente recibe en su despacho personas ajenas al propio servicio descentralizado con el mismo símbolo religioso allí.

Estamos convencidos de que esta respuesta de ASSE carece de fundamento jurídico al considerar que el despacho del señor presidente, dentro del edificio de ASSE, no es un lugar público. Todas las oficinas, despachos y lugares del edificio de la sede principal de ASSE son del dominio del servicio descentralizado o, en su caso, son lugares de titularidad privada, pero

donde funcionan oficinas públicas. Lo que podría sostenerse es que no es un lugar accesible al público.

Por tanto, es posible concluir que la acción de tener colgado como ornamento un símbolo religioso en una oficina pública donde se cumplen funciones violenta las disposiciones constitucionales previstas en los artículos 5º y 58, que expresan que el Estado no sostiene religión alguna y que "Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie".

Señor presidente: consideramos que esta situación es grave. En este caso se utiliza, precisamente, una de las paredes de una oficina para colgar ornamentos con clara alusión religiosa, grave situación que violenta normas legales como el Código de Ética en la Función Pública -Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019-, relativo a principios rectores, deberes y obligaciones, y presenta incompatibilidades y prohibiciones específicas a la utilización en muebles e inmuebles donde se cumplen tareas que establece la Ley Nº 18.161, de Creación de la Administración de los Servicios de Salud del Estado como servicio descentralizado.

Todo ciudadano tiene derecho a expresar su fe y practicarla, y eso lo defenderemos siempre, pero no en una oficina pública. Estamos ante un caso de clara ulterior responsabilidad, que merece un accionar urgente de las autoridades. El Estado laico se defiende.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, al Directorio de ASSE, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutep), y también a los medios de prensa de Montevideo y Soriano.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta y cuatro: **AFIRMATIVA.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Mazzarovich, señora Ana Laura Cafaro Mango y señor Ismael Adolfo Fuentes Chiribao.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 9 de diciembre de 2021 y por el día 13 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz, señora Cristina Taborda y señora Andrea Pereyra.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

Del señor representante Ope Pasquet, por los días 8 y 9 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglío.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir al

acto protocolar del 145° Aniversario de San Jacinto, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir al acto protocolar del 145° Aniversario de San Jacinto, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Peña, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 15 de diciembre de 2021 y por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 8 y 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 14 y 15 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 13 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Mario Colman, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 13 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 14 y 15 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaud, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaud, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 14 y 15 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Milton Hernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda, señora Gloria Fuentes, señor Juan Marcelo González Evora, señora Adriana Costa, señora Karina Gómez y señora Laura Fernández.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Benedetto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 8 de diciembre de 2021, para participar de una reunión del Consejo de Gobierno Departamental de Rivera, a realizarse en el edificio sede de la Intendencia, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir a la firma de convenio de coadministración del Área Protegida Valle del Lunarejo entre la Intendencia Departamental de Rivera y el Ministerio de Ambiente, a realizarse en la sala de conferencias del edificio municipal, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de diciembre de 2021, para concurrir al lanzamiento del Proyecto Composteras 2021 - 2022, a realizarse en el salón de actos de la Intendencia de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir a la Reinauguración de la Plaza de Toros del Real de San Carlos, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Armando Palomares Ferrer.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Malán Caffarel y señora Nelly Beatriz Vinçon.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir al lanzamiento del Proyecto Marca Ciudad y Plan

Estratégico de Dolores, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 9 de diciembre de 2021, para asistir al acto protocolar por el 145 aniversario de San Jacinto, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 13 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA). En las últimas semanas se han presentado diferentes situaciones de ataque de jaurías de perros a los rebaños de ovejas. Diversas

organizaciones, entre ellas el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), a través del señor Miguel Sanguinetti, y Asociaciones defensoras de animales, nucleadas en la Coordinadora Nacional de Protección Animal, han reclamado por acciones concretas del Gobierno que permitan atender la problemática. Por su parte, diferentes autoridades competentes, hasta el mismo señor Presidente de la República se han comprometido a 'tomar medidas' para solucionar el asunto a la brevedad. Por lo expuesto, informar: 1) Cuál es el plan estratégico que tiene el INBA para atender esta problemática. 2) Cuáles son los recursos que dispone el INBA para ese plan estratégico. 3) Cuánto se ha destinado del Presupuesto. Especificar montos utilizados y destino. 4) Cómo se piensa implementar el Sistema de Identificación Canina. Qué avances se registran en el Sistema de Identificación Canina. 5) Si se seguirá utilizando el RENAC o se creará otro tipo de sistema. 6) Si se han realizado más compras de chip canino en este nuevo período. 7) Si se han realizado modificaciones en el sistema de denuncias. Cuántas se han registrado desde el 1º de enero de 2021. A cuántas se le ha dado respuesta. Cuántas sanciones se han aplicado. 8) Cómo es la vinculación del INBA para con los Gobiernos Departamentales y Municipales. Qué acciones han implementado en conjunto. 9) Qué vinculación tiene el INBA con las organizaciones no gubernamentales de Protección Animal. Qué acciones han implementado en conjunto. 10) Qué convenios ha realizado el INBA destinados a atender la problemática planteada. 11) Qué acciones concretas ha emprendido el INBA para atender la tenencia irresponsable que genera jaurías de perros que atacan rebaños de ovejas. 12) Si se habla por parte del Ministerio de una medida que implica la salida de camionetas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para retirar a los perros callejeros. Informar; A) En qué lugares se ha llevado adelante esta medida. B) En qué lugares se ha alojado a los perros que fueron retenidos. Cuántos han sido. C) En qué condiciones se encuentran. Qué se piensa hacer con ellos. Cuál es su situación sanitaria. 13) Cuál es la situación del Sistema Nacional de Albergues. 14) Si se ha anunciado un objetivo de 300.000 castraciones a cargo del Programa Nacional de Castraciones, Cuántas se han llevado a cabo. 15) Registros, estadísticas o relevamiento que disponga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o el INBA sobre los perjuicios de esta situación a productores ovinos. Que contengan: A) Cuántos productores han sido perjudicados. En qué lugar del país. En cuánto se valoraron las pérdidas. B) Cómo se actuó en cada situación. Si se le brindó asistencia a los productores. Cuáles y con qué recursos. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

2) "Montevideo, 2 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El artículo 2º de la Ley Nº 19.868, de 2 de abril de 2020, de transferencia de dinero del Fondo para el Desarrollo al Fondo Citrícola; otorgamiento de préstamo a la empresa citrícola Salteña S.A., establece 'Los desembolsos de fondos que realice el fideicomiso hacia la referida empresa deberán contar de manera previa con un detalle de la utilización de los mismos con registración individualizada y con una rendición de cuentas posterior, los que serán validados por el interventor designado por la justicia, acreditando que el destino de los mismos se adecua a lo previsto precedentemente'. Por lo expuesto, informar los destinos que se le dio a dicho dinero, en el entendido de que la ley referida exige 'individualizar' el diligenciamiento de los fondos que el fideicomiso efectuara. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. UBALDO AITA, Representante por Canelones; CLAUDIA HUGO y MARIANO TUCCI MONTES DE OCA, Representantes por Montevideo; CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú; NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José y ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

15.- Alteración del orden del día

—Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Gustavo Olmos, Juan Martín Rodríguez y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en quinto lugar el asunto que figura en primer lugar: 'Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Exdiputada Elisabeth Arrieta. (Exposición de la señora representante nacional Wilma Noguez, por el término de quince minutos, al cumplirse dos años del fallecimiento)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Exdiputada Elisabeth Arrieta. (Exposición de la señora Representante Nacional Wilma Noguez, por el término de quince minutos, al cumplirse dos años del fallecimiento)".

Léase una nota llegada a la Mesa, con motivo de este homenaje.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de diciembre de 2021

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Alfredo Fratti
PRESENTE.

De mi mayor consideración

Una obligación de trabajo me impide acompañar personalmente el homenaje a la Diputada Elisabeth Arrieta.

Se fue demasiado pronto. Cada día la tenemos presente y la extrañamos. Su compromiso inculcable, su inteligencia, su empuje nos marcarán el camino por siempre.

Mi saludo al Intendente Enrique Antía, a su familia, en especial a su esposo Franklin Rodríguez y a Florencia que sale adelante porque heredó la fuerza de su mamá. Finalmente, a su preciosa agrupación la 44 con su actitud siempre militante y constructiva.

Cordialmente,

Ec. Sergio Botana
Senador".

Quiero destacar que desde la bandeja derecha nos acompaña la senadora Gloria Rodríguez y el senador Jorge Gandini; en el palco derecho Franklin Rodríguez, su esposo; Florencia Rodríguez, hija; Luciano Rodríguez, hijo; Maite Rodríguez, nieta; Sofía Olivera, nieta; Victoria Olivera, nieta e Inés Beisso, nuera. En la primera barra se encuentran Patricia Rodríguez, hija; Franklin Rodríguez, hijo; Mauro Rodríguez, nieto y Daniela Álvarez, nuera.

A continuación, la representante nacional Wilma Noguez va a hacer uso de la palabra por el término de quince minutos, al cumplirse dos años del fallecimiento de la mencionada exdiputada.

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Señor presidente: buenas tardes.

Mis saludos a las autoridades nacionales y departamentales, senadores que hoy nos acompañan en este homenaje, junto a familiares, amigos y compañeros de la señora Elisabeth Arrieta.

Antes de comenzar, quiero compartir con ustedes el mensaje recibido de la senadora Gloria Rodríguez al enterarse de que íbamos a realizar este homenaje.

Dice así:

"Tantos recuerdos profundos y hermosos de la diputada Elisabeth Arrieta, una entrañable amiga y compañera, con mayúsculas.

Compañera de muchas batallas en esa lucha por la causa social con la que siempre estuvo comprometida activamente, así como con la causa de los derechos de la mujer, en particular con las mujeres rurales y más allá de los límites de su querido Departamento de Maldonado, su compromiso era con las mujeres de todo el país.

Recuerdo que en nuestras charlas mencionaba con preocupación los casos de 'mujeres brillantes' del interior profundo y no tanto, que con entusiasmo abrazaban la política y se quedaban por el camino porque les resultaba imposible avanzar por falta de recursos.

Elisabeth insistía en que debíamos asegurarles, quizás a través de una Ley, un apoyo para lograr que más mujeres nutrieran a la política.

Hace un momento me referí a Elisabeth como 'compañera de muchas batallas' y vaya que fueron muchas: la 'Ley de Participación Política de Ambos Sexos o Ley de Cuotas' (ya luchábamos por la paridad que en aquel momento no salió), la 'Ley de Violencia hacia la Mujer basada en Género', la 'Ley Trans', que Elisabeth fundamentó su voto con mucha contundencia y claridad.

Recuerdo una anécdota sobre esas votaciones a veces tan solitarias como polémicas, cierta vez me dijo 'Viste, Gloria, ¡Somos muchedumbre!' Y yo le respondí '¿Cómo muchedumbre si somos nosotras dos?' Y me dijo 'Sí, pero ¿sabés a todas las personas que estamos representando? Somos muchedumbre'.

Y cuando fundamentó lo hizo por esas muchedumbres.

Así era Elisabeth Arrieta, la política, la parlamentaria, la amiga, la compañera, fiel defensora de los sectores más postergados.

Orgullosa de su Agrupación Fernandina y de la amistad con nuestro compañero Enrique Antía y su familia, que siempre destacaba...

Quiso caprichosamente el destino, que el 30 de noviembre del 2019, ese día en que decenas de miles de nosotros nos reunimos en la Rambla en aquella inolvidable fiesta del triunfo del Gobierno de Coalición, muchos le dimos aquel abrazo... El último.

Hoy, el más justo homenaje que podemos realizar a Elisabeth honrando su memoria, es seguir el camino con esas banderas que ella supo llevar con inteligencia, orgullo y perseverancia, luchando por asegurar a nuestras mujeres ese lugar en la política tan necesario para enriquecerla y por esas muchedumbres postergadas...

Vaya a su familia, amigos y compañeros y muy especialmente a nuestra querida amiga la diputada Wilma Noguez, por promover este merecido homenaje.

Un apretado abrazo.

Senadora Gloria Rodríguez".

Agradecemos el mensaje recibido de la senadora Gloria Rodríguez.

Señor presidente: no podíamos dejar de rendir homenaje a nuestra compañera Elisabeth, porque el pasado 30 de noviembre se cumplieron dos años del lamentable accidente que segó su vida.

Es por eso, señor presidente, que hoy, la queremos homenajear en este lugar donde la exdiputada dedicó horas de trabajo, articulando y uniendo como ella sabía y solía hacer, con el único fin de lograr las mejoras necesarias para la población más vulnerable de su querido Maldonado y apoyar aquellos proyectos que redundaran en bien de los uruguayos todos.

Elisabeth Arrieta Lucchetti nació un 10 de setiembre de 1960 en el Hospital Italiano; hija de Fabio Arrieta y Elisabeth Lucchetti, con domicilio en el barrio Aguada, hogar de tradición blanca.

La madre fue ama de casa, y el padre, empleado en Ancap hasta su jubilación. Tuvo dos hermanos Gabriel y Alejandro.

Fue a la Escuela N° 10 del barrio, egresando abanderada del pabellón nacional.

Concurrió al Liceo N° 21, donde realiza bachillerato de medicina, pero se cambia para el de ingeniería, que era su verdadera vocación.

Ingresa a la Facultad de Ingeniería, y en los años ochenta se reúne con algunos compañeros para comenzar a militar en el gremio estudiantil.

Mientras estudia en la facultad da clases de matemáticas en los liceos para solventar su carrera. Luego se recibe de ingeniera civil y se presenta a un llamado para ingresar a la UTE.

No tuvo una niñez fácil, por problemas familiares, aunque supieron salir adelante como familia.

Elisabeth, además de ser una gran militante comprometida con su Maldonado y con su Partido, era una excelente esposa de Franklin, compañero de tantas horas; él era su sostén y su cable a tierra.

Gran madre de Florencia y Luciano, pero también le brindó el mismo amor de madre a Patricia y a Franklin.

Su comadre Alice me decía: "Eli era la mejor amiga y hermana de la vida que te pudieras encontrar". Generosa, observadora, sensible, con profunda fe cristiana y muy activa.

En todo su accionar, en el día a día, afloraba su empatía con la gente, su sonrisa franca, abierta, su mirada honesta y su desvelo por todos aquellos que necesitaran; siempre encontraban en Elisa su mano extendida.

Elisabeth, desde muy joven militó con muchos ideales, ya elaborando proyectos de ley, como el instituto de la juventud, que no prosperó en la Cámara. Más tarde, se le cambió la figura política y hoy es el INJU.

En el año 2015, Elisabeth presenta en la Intendencia una propuesta para lograr incursionar en el surf inclusivo. Ahí lo toma la Dirección de Políticas Inclusivas, la que lo impulsa para conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad en Maldonado, y luego comienza a realizarse el Encuentro de Surf

Inclusivo que, en su memoria, se denomina, Elisabeth Arrieta.

Por todo esto, las palabras dichas por la Madre Teresa de Calcuta representan a Elisabeth: "La humildad consiste en callar nuestras virtudes y permitirle a los demás descubrirlas".

Representó al Partido Nacional como convencional nacional y departamental, como edil durante dos períodos y como diputada nacional.

En el primer período como edil se acercó a la lucha por los derechos de las mujeres; ahí se logró crear la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles. Estaba muy orgullosa con su querida Lista 44, por la que trabajó arduamente y cosechó muchos amigos.

Siempre está presente en los corazones de todos aquellos que tuvimos el placer de conocerla, de militar y de acompañarla en su largo trayecto a pesar de su corta vida; tuvo una vida fructífera, plagada de entrega, lo que no solo la ha dignificado, sino también ha hecho lo propio hacia su amado Partido Nacional.

Esta pequeña gran gigante se movía en las zonas más vulnerables por el bien de nuestro Maldonado, trabajando, por ejemplo, junto a su querida compañera y amiga Mima Viera en la regularización de lo que era el asentamiento Maldonado Nuevo, con casi mil familias, mediante el programa PIAI (Programa de Integración de Asentamientos Irregulares). Nada pudo detener a esta gran gigante al querer colaborar y tratar de lograr las metas y objetivos que se proponía.

Testigo de mis palabras son algunas de las obras que por su constante perseverancia pudo lograr, sin ser gobierno nuestro Partido -todas las semanas aparecía la diputada Arrieta por el despacho del ministro de Transporte y Obras Públicas con su listita de necesidades, de ciertas obras de infraestructura vial para Maldonado-, como la remodelación de la Ruta N° 39 hacia Aiguá, la rotonda de las Rutas N° 39 y N° 9, la Ruta N° 104 y la Ruta N° 9.

En el año 2015, hubo un incremento de la población en la zona del Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, y a los chicos que egresaban de la escuela primaria se les dificultaba continuar con la educación media básica por estar a gran distancia de los centros educativos. Los propios vecinos le plantearon esta problemática a la diputada

por el Partido Nacional, Elisabeth Arrieta, quien con gran entusiasmo comenzó a trabajar junto a toda la comunidad educativa de la zona. Primero el proyecto fue planteado a la directora general de la Universidad del Trabajo del Uruguay. La institución evaluó la posibilidad de instalarse en ese lugar, y una vez que se tomó la decisión surgió la necesidad del terreno; en consecuencia, se comenzó a dialogar con el intendente, ingeniero Enrique Antía y su equipo, y se lograron conseguir los terrenos contiguos a la escuela. Esta condición era fundamental para lograr un Centro Educativo Asociado (CEA): trabajar en conjunto en "un proyecto educativo de continuidad y contigüidad". De esta forma, los niños egresados de Primaria podrían continuar con sus estudios en un espacio de UTU.

El 1° de marzo de 2020 se logró el objetivo planteado: la Escuela N° 102 del Balneario Buenos Aires inauguró el Centro Educativo Asociado de UTU, sueño por el cual Elisabeth luchó varios años.

Decía Napoleón Bonaparte: "La victoria le pertenece a quien persevera más".

Realmente, señor presidente, estamos homenajeando a una gran mujer. Por esta razón en el día de hoy presenté un proyecto de ley para que este Centro Educativo Asociado del Balneario Buenos Aires lleve el nombre de Elisabeth Arrieta Lucchetti.

Señor presidente: quiero terminar este homenaje con las palabras vertidas en un tuit el día de la partida de Elisabeth por el exministro Jorge Larrañaga: "Siempre trabajando. Siempre junto a la gente. Siempre con una sonrisa. Así te recordaremos, Elisabeth. Hasta siempre".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Elisabeth.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Saludamos la presencia de la vicepresidenta de la República, escritora Beatriz Argimón.

Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: quiero saludar a la vicepresidenta de la República, a los senadores presentes, a la familia de la exdiputada -con la que estuve recién e imagino los momentos de profunda emoción que estarán viviendo- y a sus amigos y compañeros de militancia, de agrupación; los veo en la barra y también puedo imaginar esa

sensación que atravesará sus corazones en momentos tan complejos como estos.

Se cumplieron dos años ya de ese fatídico 30 de noviembre, ese fatídico 30 de noviembre que mezcló para todos nosotros un día de mucha alegría y emoción por los festejos de la coalición de gobierno y de profunda tristeza por el accidente que le arrebató la vida a Elisabeth. En esos momentos inexplicables, cuando la razón no encuentra argumentos, un viejo dirigente -gran amigo nuestro y también muy amigo de Elisabeth-, Pepe Rapetti, me decía algo que de alguna forma le daba un marco a todo esto: "Es que nuestro Partido siempre ha sido gloria y tragedia".

Elisabeth fue una gran mujer, una dirigente de primera línea. Tuve el honor y el orgullo de compartir con ella mil batallas; éramos compañeros de Partido, pero también fuimos compañeros de sector. Nos tocó pelear hombro con hombro muchas veces, muchas batallas; algunas ganamos y otras tantas las perdimos, y la entereza y la firmeza de Elisabeth siempre era la misma.

Mujer de gran coraje; mujer con un empuje tremendo. Una mujer con una gran inteligencia, tanto en lo técnico como en su visión de la política, realmente admirable y con un gran carácter. Mi amigo, el Gaita Carballal, hoy alcalde de Punta del Este, también compañero y amigo de Elisabeth, le decía "la chiquita brava", porque en política ella supo tener lo que había que tener: la determinación y la visión. Uno podía coincidir o no con ella, pero siempre argumentaba y daba su visión respetuosa y contundente.

La conocí hace muchos años; tuve la suerte de compartir con ella la Junta Departamental. Fuimos ediles en el mismo período. En el período pasado, ella como una activa diputada por el departamento de Maldonado, nosotros de la Secretaría General de gobierno, siempre teníamos en ella esa voz propositiva, activa, cercana, con una agenda política bien marcada, que defendía a capa y espada. Era una mujer leal.

Si hoy estamos en esta banca representando a nuestro querido departamento de Maldonado es también gracias a su esfuerzo, a su compromiso, a su militancia y al de su gente, porque estuvimos hombro con hombro para lograr este lugar de representación que nos pertenece a todos; por eso esta banca también le pertenece, de alguna forma, a nuestra compañera Elisabeth.

Ayer quise nutrirme de una visión distinta a la que puede tener uno desde el ámbito político y llamé a su hija Florencia, por quien tengo también un gran afecto y admiración. Le pregunté qué palabra utilizaría para definir a Elisabeth. Me dijo muchas cosas, muy lindas, muy emotivas: que era su amiga, su compañera de todas las horas, su compinche; pero también me dijo: "Hay una palabra que la define: una gran luchadora". Supo ser una gran luchadora política; supo ser una gran luchadora en su carrera profesional, en la Universidad, cuando había muy pocas mujeres estudiantes de ingeniería. Ella era una de las que ahí estaba; también fue punta de lanza en eso.

Me decía Florencia ayer -que además es digna de reconocimiento- la batalla diaria que lleva adelante para recuperarse y ponerse mejor día a día, después de ese accidente, y eso fue lo que le legó. Ella me dijo -me permito esta infidencia porque creo que describe también eso que Elisabeth irradiaba, que era su fuerza de lucha- que sale adelante también como una forma de homenajear a su mamá, porque siente que si no la lucha día a día y sale adelante estaría traicionando sus enseñanzas y sus principios.

Por eso, señor presidente, en el día de hoy, nuestro homenaje pasa por recordar su memoria, su acción, su persona, su ineludible capacidad de lucha y de militancia por las causas en las que creía. El homenaje va por defender nuestras ideas, que eran las suyas y llevar en alto nuestras banderas, que eran las suyas; por militar con convicción y amor al prójimo, que era su forma de encarar la política, y servir a nuestro departamento y a nuestro país. Creo que esa es la mejor forma de recordarla y de seguir esa huella, la de las personas que hacen de su vida una vocación de servicio a la sociedad y que, a pesar de que el tiempo pase, uno las recuerda con el mismo respeto, con la misma admiración y el mismo cariño.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: primero que nada, quiero saludar a la familia, a su esposo, a los hijos, a los hijos del corazón, a los nietos, a su colectividad política, fundamentalmente, a su lugar en el mundo: Maldonado.

Para hablar de Elisabeth, habría que decir que era una contrincante durísima. No se guardaba nada; era frontal. Uno sabía a qué se exponía cuando tenía algún debate con ella en el plenario. Era rigurosa, no concedía, pero uno sabía que no se guardaba nada.

A nosotros nos tocó compartir la Comisión de Turismo, que era una comisión muy de Maldonado. Este país tiene cosas raras, ¿no? Tiene un turismo muy desarrollado en todo el país; el principal ingreso por turismo es Montevideo, pero todos le hemos concedido a Maldonado la capital del turismo. Me acuerdo de Elisabeth, de Nelson Rodríguez Servetto -a veces también estaba el doctor Federico Casaretto-, de Heriberto Sosa, de Carrasco, de Carlos Reutor, de la Costa de Oro, y yo que me había venido más del litoral, de allá pasando el Río Negro. Ninguno era de Montevideo y todos, de alguna forma, pertenecíamos a una Comisión que, hasta entonces, estaba muy tomada como una política de Estado y todos contribuíamos a generar ese clima.

Recuerdo haber cruzado a Elisabeth, siempre hormigueta, laburadora, trabajadora. Uno la veía en los temas diarios. De repente aparecía en una feria internacional -me acuerdo de la feria de Buenos Aires- con sus compañeros de Maldonado, aportando en aquellos eventos importantes, donde el país mostraba sus cosas; todo el país mostraba sus fortalezas a la hora de las visitas. Olvidé mencionar a Rubén Bacigalupe, otro de los diputados que integró esa Comisión.

Me acuerdo que recorrimos el país. En todo el país siempre había esas interminables visitas hasta en los pueblos más pequeños. Recuerdo que una vez nos tocó Flores -uno puede pensar que el 85 % es geoparque- y Florida, todos los pequeños emprendimientos vinculados al turismo, y allí fuimos. En todos los lugares que íbamos siempre empezaba uno a hablar; era como una cuestión editada. Todos sabíamos los nombres de todos los ministros de Turismo desde 1988 a la fecha; en ese momento, la titular era la ministra Kechichian. Todos nos habíamos apropiado de aquello, que era un valor, una política de Estado. Con Elisabeth formamos parte de eso. Por eso, recuerdo que se mezclaba esa mujer, dura como era; en definitiva, una virtud. Digo esto para que la familia lo tenga claro. Cuando uno habla de alguien no siempre tiene que decir lo que le parece mejor. Era una mujer dura y es una virtud. A veces había que morderse, porque

ella te llevaba a eso. Era una política nata. Siempre seguía y estudiaba los temas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

—Quiero acordarme de aquel día, porque el impacto fue grande, hasta que uno se termina dando cuenta que era cierto en el Cementerio del Norte. Era una compañera menor, más joven, llena de vitalidad y bueno, la vida y el destino la toma de esta manera.

Desde nuestra fuerza política, obviamente, el respeto a su familia; saludos a su Partido, el Partido Nacional, y el recuerdo siempre de una persona noble, que sabía adecuarse y aceptar -como lo hicimos todos en aquel momento-, cuestiones que eran trascendentes, que venían de toda una historia en el país. Ella contribuyó a eso y lo hizo de una gran forma, aportando quizás desde el lugar de la controversia, con una lealtad impresionante y dando testimonios claros de lo que era una fortaleza enorme, un haber en el país; era todo lo que tenía que ver en aquel caso con nuestra Comisión, una mujer que manejaba, además, muchísimos temas. Su escuela, en la Junta Departamental, la hacía una gran polemista y, además, rigurosa a la hora de los planteamientos.

Vaya, una vez más, el saludo para esa familia que tiene que sentirse orgullosa del ser querido, y nuestro respeto e inolvidable recuerdo de Elisabeth Arrieta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Entré al recinto y vi las barras llenas de mujeres del Partido Nacional, mujeres políticas del Partido Nacional. También veo a la senadora Gloria Rodríguez, y no puedo más que emocionarme al recordar la pelea que dimos con la diputada Arrieta en el período pasado.

A las mujeres políticas se nos hace muy difícil estar en determinados recintos.

Como integrante de la Bancada Bicameral Femenina nos habíamos propuesto en la legislatura pasada trabajar en dos proyectos de ley: la Ley de

Violencia hacia las Mujeres basada en Género, y la ley sobre participación política de las mujeres, conocida como ley de cuotas.

Nos costó muchísimo que esos dos proyectos de ley se aprobaran en este plenario, y en algunas bancadas costó más aún. Y ahí estuvo la diputada Arrieta, firme en sus convicciones, en creer en la equidad de género, en entender que hay desigualdades que son estructurales. Apoyó a las mujeres que en aquel momento impulsábamos estos proyectos convencidas; pertenecíamos al oficialismo, pero nos faltaban las fuerzas para convencer a nuestros compañeros varones, que siguen siendo mayoría en este pleno, de que era necesario avanzar en ese sentido.

Entonces, no puedo más que reconocer en este ámbito la fortaleza que tuvo, y también el convencimiento que tenía como mujer política, más allá del partido al que pertenecía. Elisabeth Arrieta, conjuntamente con la entonces diputada Gloria Rodríguez, como un puño, trabajó en la Bancada Bicameral Femenina para que fuera posible que aprobáramos la Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género y para que lográramos sesenta y seis votos -los contamos: conseguimos setenta y uno- para aprobar la Ley de Participación Política, conocida como ley de cuotas.

En este merecido homenaje a Elisabeth, quiero reconocer su esfuerzo, porque estoy convencida de que Elisabeth Arrieta hacía un esfuerzo mayúsculo para estar en todos los lugares en los que tenía que estar, tanto en este Parlamento como en su territorio, porque reitero que sabía lo que las mujeres políticas tenemos que esforzarnos, en algunos casos, para lograr derechos y equidad. Vaya mi saludo y mi reconocimiento a la familia, y también a quienes están en la barra e integran esa bancada fuerte de las mujeres políticas del Partido Nacional que nos han dado su apoyo a través de algunas herramientas legislativas que entendíamos necesarias, y que fueron posibles por el esfuerzo de esas mujeres que en aquel momento eran oposición, pero entendieron que estos proyectos también eran imprescindibles.

Mi homenaje va en ese sentido.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Constante Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: saludo a los familiares de Elisabeth: a su esposo, a sus hijos, a sus nietos. Saludo a sus colegas legisladores que hoy están aquí, también los de la Cámara Alta, acompañando lo que es, creo yo, un merecido homenaje y reconocimiento. Saludo a sus amigos, a sus compañeros de su Lista 44 del Partido Nacional de mi departamento de Maldonado, que están en la barra. Creo que ha hecho muy bien la señora diputada Noguez en traer hoy aquí, al seno de esta Cámara, el reconocimiento y homenaje a uno de los nuestros, a una de las nuestras.

Pasan las legislaturas, la vida continúa y nos marca los rumbos que definen las acciones que cada uno de nosotros toma. Como decían colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, hoy es inevitable, a partir del dolor que le causa a su familia transitar por una circunstancia de estas características -como le ha tocado-, recordar a Elisabeth Arrieta con cariño, con afecto, pero sobre todo con reconocimiento a su entrega, a su labor, a estar en todas partes a la vez. Aquí han hablado de temas en los que estaba bien presente, pero yo creo que a Elisabeth no había tema que le fuera ajeno; ella se involucraba permanentemente con las demandas que hiciera la sociedad, siempre coordinando desde la oposición, como bien se dijo aquí -como nos tocó en la legislatura anterior-, pero con una doble tarea y acción: la de ser pivot entre un gobierno departamental suyo, propio, de su Partido -así lo sentía, lo vivía y lo predicaba- y el gobierno nacional de otra filiación política, porque muchísimas veces hay que articular para que lleguen las soluciones de las diferentes áreas del Estado a las comunidades que viven en el interior del país.

Yo definiría a Elisabeth como una mujer firme en sus convicciones, pero de una extrema sensibilidad por los problemas de la sociedad y fundamentalmente de los más vulnerables; allí siempre estaba presente tendiendo la mano, siendo su voz, haciendo planteamientos en este Parlamento y golpeando las puertas de los ministerios y de los entes autónomos

para trasladar e intentar aportar soluciones a los colectivos que todos representamos.

Saludo nuevamente a su Partido. La recordamos con enorme cariño y afecto. Creo que será una de esas personas que no pasó de manera anónima por este recinto y que cuenta con el cariño, el afecto y el recuerdo de todos a quienes nos tocó compartir tareas y labores en conjunto con ella.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Hemos culminado el homenaje a la exdiputada Elisabeth Arrieta.

Gracias a todos los presentes.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: solicito que se remitan las palabras que fueron vertidas en sala a la familia de la exdiputada Elisabeth Arrieta, al Directorio del Partido Nacional, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Intermedio

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 38)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 50)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señor Gastón Cossia.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

19.- Doctora Martha Montaner Formoso. (Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Doctora Martha Montaner Formoso. (Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 554

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Corresponde saludar al ministro de Ambiente, Adrián Peña quien se encuentra en la bandeja derecha. En el palco izquierdo están presentes el doctor Julio María Sanguinetti, ex presidente de la República; la señora Susana Montaner y el señor Jaime Montaner, hermanos; la señora Lorena Sala; el señor Lucio Cáceres; el señor Pablo Ferrari, subsecretario Nacional del Deporte.

En el palco derecho están presentes sus hijos, Juan Martín y Agustín Monteverde Montaner; sus sobrinos, Florencia y Joaquín Picardo y Sofía y Jaime Montaner, y el vicepresidente de AFE, señor Gustavo Osta.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: es un alto honor el que me ha conferido la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, designándome para informar el proyecto de ley por el cual se nombra al liceo de la ciudad de Curtina con el nombre de la doctora Martha Montaner.

En primer lugar, corresponde saludar a la familia de Martha que hoy nos acompaña: sus hijos Agustín Nicolás y Martín; sus hermanos, Susana y Jaime; sus nietos; sus nueras; sus sobrinos.

Saludo también al exsenador, ex presidente de la República y autor del presente proyecto de ley que también nos acompaña, doctor Julio María Sanguinetti; al ministro de Ambiente, Adrián Peña; a los amigos políticos de Martha, que también están en las barras. Particularmente, destaco la presencia en el palco del exministro Lucio Cáceres; del vicepresidente de AFE, Gustavo Osta; del subsecretario Nacional del Deporte, señor Pablo Ferrari, entre otros amigos que hoy nos acompañan.

El origen de este proyecto de ley es, como decía, una iniciativa que el exsenador Sanguinetti recoge de la comunidad de Curtina, en la medida en que la génesis de este liceo fue justamente una instancia en la que la exsenadora Martha Montaner tuvo mucho que ver. Fue ella la que en años difíciles de la vida del país, en años previos a la crisis, recorrió la zona de Curtina y sus alrededores, tomando un viejo reclamo de la comunidad, a fin de contar con una institución de educación media.

Martha llegó incluso a contratar una encuesta, porque una de las cosas que se decía era que no había matrícula suficiente para la instalación de este liceo. Contrató una encuesta, y recorrieron, no solo la localidad de Curtina, sino toda la zona de la campaña, haciendo un relevamiento de los jóvenes que estaban dispuestos a concurrir a esa institución educativa.

Como diputada, tocó las puertas de los organismos de la educación. Fue a hablar con el ministro de Educación y Cultura de la época, con las autoridades de la ANEP, con el Ministerio de Economía y Finanzas. Procuró por todos los medios que se concretara ese viejo reclamo que tenía la comunidad de Curtina.

Por eso, señora presidenta, en un gesto de estricta justicia, la comunidad de Curtina, muchos años después de la inauguración de ese liceo, que fue en el año 2002, en plena crisis del país, ha propuesto y plasmado, a través de la iniciativa del exsenador Sanguinetti, este proyecto de ley.

Esta fue una iniciativa de Martha Montaner de pelear por lo que parecía imposible, por lo que era difícil. ¡Ubiquémonos: plena crisis del Uruguay; año 2002! ¡Vaya si era complejo en aquel entonces hacer gestiones para la construcción, para la instalación de un centro educativo, que todos sabemos que no solo tiene gastos de edificación, edificios, sino que también supone personal, horas docentes, gastos de funcionamiento!

Martha Montaner lo logró. Martha Montaner logró convencer a las autoridades de la época de la imperiosa necesidad de la instalación de ese centro educativo que básicamente daba oportunidades a los jóvenes de Curtina, pero también a los jóvenes de la campaña, a los jóvenes del medio rural, que muchas veces tenían que transitar largos kilómetros para seguir sus estudios en secundaria.

Esta fue una gran concreción que permitió, justamente, el desarrollo de los estudios de cientos de jóvenes, de generaciones de jóvenes que desde aquel entonces hasta el día de hoy han podido culminar la educación media en dicha localidad del departamento de Tacuarembó.

Esta acción de Martha Montaner en aras de la concreción del liceo de Curtina es una perla más de un largo collar de concreciones que, como diputada, logró para su departamento. Y tenía más de un hilo conductor. Martha siempre peleaba por los más rezagados. Martha siempre bregaba por dar

oportunidades a los que menos las tenían. La obsesión de Martha era, justamente, atender a los más débiles. Eso fue lo que caracterizó permanentemente su acción política.

Martha se formó en una familia política por esencia, como fue la familia Montaner. Su padre, Jaime, fue un ciudadano que ocupó las responsabilidades más importantes a las que puede aspirar un hombre público. Fue diputado por el departamento de Tacuarembó; fue senador de la República; fue ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. En la convivencia con su padre y en ese entorno familiar fue que Martha Montaner se formó políticamente. Fue allí que Martha rápidamente adquirió el cariño por el servicio público.

Siempre contaba que por el living de su casa pasaban personalidades del primer orden de la vida política del país, como Maneco Flores Mora, Lalo Paz Aguirre, Amílcar Vasconcellos, Zelmar Michelini, la Negra Roballo, Jorge Batlle, Julio María Sanguinetti.

En esas conversaciones con el padre, que recibía a esos importantes dirigentes en su casa, en Tacuarembó, Martha fue tomándole el gusto a la actividad política y asimilando esas convicciones que la transformaron en una mujer de avanzada, en una mujer con una profunda sensibilidad social, en una verdadera batllista de ley.

Martha Montaner fue una verdadera adelantada. Fue la primera legisladora mujer que representó en esta Cámara al departamento de Tacuarembó, y muchos años después fue la primera mujer en presidir un partido político, asumiendo, el 8 de marzo del año 2012, la Secretaría General del Partido Colorado.

Martha Montaner, sin duda, abrió camino a las mujeres. Después, a los pocos años, Mónica Xavier asumió la Presidencia del Frente Amplio y, con posterioridad, Beatriz Argimón, la del Honorable Directorio del Partido Nacional, pero sin duda ella fue una avanzada.

Si uno analiza la trayectoria parlamentaria de Martha Montaner puede ver que fue electa como diputada por Tacuarembó en cuatro períodos. En el último de ellos optó por el Senado de la República; en cuatro períodos ella representó a su departamento, las inquietudes de los tacuarembosenses, las necesidades de su pueblo.

Si uno analiza los temas que permanentemente Martha proponía, ve con claridad que son de una profunda sensibilidad social.

Martha Montaner trabajó mucho los temas de género. Martha Montaner fue una verdadera gladiadora en la lucha por los derechos de la mujer. Las mujeres de este país mucho le deben a Martha Montaner, particularmente, las mujeres políticas. Participó de ese proceso de la Bancada Bicameral Femenina que fue tan importante, y logró plasmar, nada más y nada menos, que la cuota en las listas de las elecciones nacionales e internas de los partidos políticos.

Los temas de la educación permanentemente sensibilizaron a Martha. Ella presidió la Comisión de Educación y Cultura. Ella generó iniciativas tendientes a dar oportunidades a los jóvenes del interior. Propuso crear aquí, en la capital, un campus universitario para albergar a todos aquellos jóvenes del interior a los que se les dificultaba enormemente venir a estudiar aquí, en Montevideo.

Los temas de minoridad, los temas de infancia también formaron parte de la agenda parlamentaria de Martha, así como su preocupación por las mujeres de los sectores más vulnerables, por darles oportunidades. Ella hablaba -lo vamos a ver en un video que vamos a reproducir en minutos- de la necesidad de garantizar las guarderías, para que las madres pudieran tener un espacio en el que supieran que sus hijos estaban bien cuidados. Después de eso vino el Plan CAIF que, justamente, tenía esa inspiración de atender a los hijos de las madres que más lo necesitaban.

Martha, viniendo de una familia acomodada como venía, podía haber optado por una vida mucho más tranquila, por una vida mucho más fácil, por una vida de placer, por una vida de lujos, por una vida de viajes, pero optó por el servicio público, optó por estar cerca de su gente, optó por estar en permanente contacto con aquellos ciudadanos de su departamento que necesitaban de cada una de sus gestiones para concretar una acción de gobierno, una política pública. Martha Montaner, por sobre todas las cosas, es el paradigma de la vocación de servicio.

Por eso, señora presidenta, en un contexto de América Latina donde hay un fuerte y creciente discurso en contra de la política, en contra de los políticos, homenajear a Martha Montaner, hacerle el honor público de designar un liceo con su nombre es, además, una

reivindicación de la alta política, porque ella era una política profesional. Martha era una dirigente que cada día, con su accionar, con su trabajo, enaltecía la actividad política.

Trabajemos, señora presidenta, para que su ejemplo nos siga inspirando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va reproducir un video.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra la señora diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Señora presidenta: a mí, realmente, me gustaría no estar votando este proyecto hoy; me gustaría no estar designando al liceo de Curtina con el nombre de Martha Montaner, pero, lamentablemente, se fue muy antes de tiempo.

La verdad es que, en esto de la militancia política, en mi caso por lo menos, en todo este trayecto, uno va evolucionando como ser humano y como ser político, que son hermanos siameses. Cuando uno es bastante joven y empieza esta trayectoria militante, generalmente, tiene -por suerte- esa cosa radical y pone barreras muy fuertes, muy grandes, y parece que todo es de principio.

Y, a medida que pasa el tiempo, uno va diluyendo esas barreras, de a poco, para mantener solo algunas barreras muy firmes contra determinadas cosas, por ejemplo, contra la injusticia, contra la discriminación. Pero en lo que hace a la militancia política, ya sea de un partido o de otro, vemos que con el tiempo las barreras no son las mismas. En mi caso, me ha pasado que, por suerte, pude tener largos y cortos diálogos con gente de otros partidos, con muchos veteranos que ya no están, y con otros que están. Las diferencias siempre van a existir y siempre van a estar ahí, pero no hay barreras porque hay un aprecio importante, un cariño importante y, sobre todo, mucho respeto. Entonces, no siempre nuestro contrincante es nuestro enemigo o nuestra enemiga.

Lo que me queda pendiente hoy es haber tenido esa larga o corta charla con la doctora Martha Montaner, una charla llana, de militante política a militante política,

de mujer tacuareboense a mujer tacuareboense. Me queda pendiente esa charla para haberle preguntado tantas cosas. Porque yo sé de dónde viene Martha. Yo sé la clase social a la que pertenece. Yo sé la clase social a la que pertenezco. Yo sé de dónde vengo. Quizás estemos en las antípodas del pensamiento, en veredas enfrentadas en un montón de aspectos, pero yo no puedo desconocer jamás -sería muy deshonesto- la importancia que tuvo -y que tiene- Martha Montaner para este país, para mi departamento como mujer política.

Fue la primera diputada mujer de Tacuarembó en épocas en que no eran muy fáciles. Hoy es difícil acceder a espacios de decisión política para muchas mujeres; nos cuesta bastante, y no importa la clase social a la que pertenezcamos. Estoy segura de que Martha también tuvo sus barreras. Me hubiera gustado poder charlar sobre este tipo de cosas con ella para saber cuáles fueron sus barreras o cuáles fueron esas contradicciones. Ella se involucró muchísimo en el tema rural, sobre todo, y en los reclamos de los vecinos. Estaba muy pendiente de las escuelas rurales, de la educación rural. Eso no se puede desconocer. ¡Qué difícil debe haber sido! En los últimos años ha sido más sencillo. Se han construido escuelas, liceos, CAIF, jardines. En aquellos tiempos era muy difícil, por más que se laburara, hasta pintar una escuela o conseguir cosas tan básicas como el agua para una escuela.

Nosotros, antes de los celulares, teníamos los radiotelegramas. Al mediodía, todos poníamos radio Zorrilla para escuchar los mensajes que tenían que llegar a la campaña, a algún vecino que escuchara la radio, porque no había cómo comunicarse. Y era muy común escuchar los mensajes de Martha Montaner diciéndole al pueblo tal que había logrado concretar determinada gestión para la escuela, para el ómnibus, para lo que fuera. No desconocemos jamás ese trabajo arduo que hizo y, sobre todo, esa pasión que tenía por la política. Era una mujer apasionada por la política; realmente, admirable.

Ojalá que el día que uno se vaya de esta vida lo haga ligero, sin tantas mochilas y que no deje tantas barreras, a veces tan impenetrables, tan fuertes. Creo que en las grandes diferencias a veces encontramos coincidencias muy fuertes. Eso es lo que nos hace grandes como país, grandes como personas, como seres humanos, como seres políticos. Es fácil encontrar las coincidencias con los compañeros, con los que piensan

como uno, con los que tienen la misma ideología, pero mucho más grandioso es, a veces, encontrar las coincidencias con el que piensa distinto, con el que actúa distinto. Si Martha estuviera hoy acá, seguramente tendríamos muchas diferencias y seríamos muy contrincantes. ¡Ojalá hoy no estuviésemos votando este proyecto! ¡Ojalá hoy Martha estuviera en el Senado, estuviera dirigiendo su Partido Colorado! No hay ninguna duda de que Martha Montaner era el puntal de su Partido Colorado en Tacuarembó. Era la que mantenía esa llama viva.

Se mereció todas las legislaturas que tuvo porque se ganó el cariño de la gente, el respaldo popular, y eso merece mucho respeto. Se ganó su lugar en el Senado y, sin duda, por su propio mérito y por todo el esfuerzo, se ganó el reconocimiento de dirigir a nivel nacional a su Partido Colorado.

Saludo a Susana, que también es mi vecina, con quien nos encontramos en muchas instancias de militancia.

Hoy no tengo más que profundo respeto, porque es un tema de justicia reconocer y homenajear, desde este humilde lugar, a una mujer que desde que se inició en la política hasta el último día de su vida dedicó todo a su convicción y a esa pasión que tuvo por la política.

Ojalá podamos seguir construyendo, dentro de las diferencias, muchas coincidencias, porque son para el bien de la gente. Podemos, a veces, no compartir los métodos; podemos, a veces, no compartir la ideología, pero en un montón de casos tenemos los mismos objetivos, los mismos caminos.

La verdad es que desde aquí homenajeo a la mujer política, a la mujer política de Tacuarembó, a la primera diputada del departamento de Tacuarembó, del norte uruguayo.

Con profundo respeto, mando mi saludo al Partido Colorado, al pueblo tacuaremoense, a sus seguidores, a los vecinos y las vecinas de Curtina. Sin importar de qué partido político sean, el liceo de Curtina realmente se gana el honor de llevar el nombre de una gran mujer política, de la mejor contrincante.

Mi más profundo respeto a todos y a todas.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Saludamos y agradecemos la presencia del señor subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tabaré Hackenbruch, quien se encuentra en la bandeja derecha.

Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señora presidente: antes que nada, saludo a toda la familia de Martha Montaner, a sus hermanos, a sus hijos, a sus correligionarios y a sus amigos que se encuentran presentes.

Yo no puedo ser muy protocolar al hablar de Martha Montaner porque ella era una asidua visitante, concurrente, de mi casa paterna. Por lo tanto, lo que yo pueda decir carece absolutamente de toda objetividad.

La doctora Martha Montaner, oriunda del departamento de Tacuarembó, fue secretaria general del Partido Colorado -como aquí se dijo-, cuatro veces diputada por el departamento de Tacuarembó, y senadora de la República. Fue la primera mujer en presentarse a ocupar el cargo de intendenta en la ciudad de Tacuarembó, lo que es muy meritorio.

Sin dudas, la desaparición física de Martha Montaner fue una gran pérdida, no solo para Tacuarembó y para el Partido Colorado, sino para el país en su conjunto. Además, se fue muy joven: a los sesenta y un años de edad.

Como aquí se dijo, Martha Montaner perteneció a una familia política. La política corría por sus venas. Su padre, Jaime Montaner -como también se dijo-, fue diputado por el departamento de Tacuarembó, fue senador y fue ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en las décadas del sesenta y del setenta, por el Partido Colorado.

Odontóloga de profesión, en su ejercicio liberal cada vez más tuvo ese contacto con las necesidades de su pueblo, de su gente, de los tacuaremoenses. En 1989 incursionó de lleno en la política.

Martha Montaner fue el ejemplo de lo que debe ser un diputado del interior, no solamente desarrollando sus actividades en la capital, sino también recorriendo continuamente todo el departamento.

Martha Montaner conocía hasta el último rincón de ese Tacuarembó profundo, y lo conocía porque lo transitaba mucho en ese cara a cara, prácticamente diario, que tenía con los habitantes, porque no era de

las personas que se aparecían previamente a una campaña electoral.

Creo que en Tacuarembó no había nadie que no conociera o no hubiese entablado diálogo en algún momento con Martha Montaner.

Vivió como si al momento de su partida no quisiese dejar nada pendiente. Fue una persona proactiva, entusiasta y pasional con lo que hacía, y encontraba atajos que muchas veces nadie veía. Siempre estaba dialogando, proponiendo y, sobre todo, escuchando; esa fue su principal virtud.

Martha Montaner estaba comprometida desde sus entrañas con la justicia social, y lo manifestó en los proyectos de ley que presentó. Fue una impulsora de primer nivel de las cuotas de participación política del sexo femenino, y también fue una ferviente impulsora de un proyecto de ley relativo a adicciones.

Participó activamente en la creación del liceo de Curtina, en la localidad de Tacuarembó, un liceo rural que se encuentra sobre la Ruta Nº 5. Además desarrolló e impulsó numerosos proyectos para Tacuarembó, entre ellos, la instalación de la UTEC y el transporte público; el transporte que hoy circula por el departamento fue fervientemente impulsado por Martha Montaner.

Asimismo, era una ávida consumidora de literatura y filosofía, y constantemente estaba preocupada por los temas de la educación. Por ello no percibía el paso del tiempo cuando preparaba algún tema que iba a exponer o que simplemente quería conocer y sus reuniones se extendían por cinco o seis horas con su correligionaria y mejor amiga, la escritora Susana Cabrera de Menéndez, mi madre.

Por lo tanto, con gran orgullo acompañamos la iniciativa de designar el Liceo Rural de Curtina con su nombre, ya que es un justo y merecido homenaje, habida cuenta de la gran participación que tuvo en su creación.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señora presidente: en primer lugar, quiero saludar a la familia Montaner, a los hijos de Martha, a sus sobrinos, a su hermana Susana, al expresidente Sanguinetti, a las

autoridades presentes y a las mujeres del Partido Colorado que vinieron a las barras para acompañar este merecido homenaje.

Hoy nos toca homenajear a una gran mujer a través de la designación del Liceo Rural de Curtina.

Inicia su carrera, como bien dijeron, como candidata a intendente en 1989.

Fue diputada en tres ocasiones, y senadora. Trabajó fuertemente para lograr la instalación del liceo que a partir de ahora llevará su nombre. Defendió esta causa con enorme convicción, fruto de su desvelo por quienes habitaban en ese poblado y por la falta de acceso a la educación de los jóvenes de la campaña.

Martha Montaner fue una gran mujer, una gran madre, una gran hermana, una gran tía, una gran amiga y una gran militante.

Fue militante de las causas justas, de esas que nos unen a todos, con enorme sentimiento humanista, y una profunda vocación de servicio.

Por sobre todo fue una gran batllista. Martha levantaba la bandera colorada y batllista con enorme orgullo, y con ella recorría su departamento, su Tacuarembó, acercándose y escuchando a quienes no tenían posibilidades de ser oídos, tratando de darles una mano, una mano verdadera, una mano honesta.

Martha fue una excelente política y trabajadora que se dedicó de lleno a servir al prójimo. Fue la primera mujer en la historia del país en ocupar el cargo más importante de un partido político, y recuerdo claramente el día porque allí estuve, acompañándola, aquel 8 de marzo de 2012, como tantos otros compañeros aquí presentes.

Martha fue una gran republicana y una gran legisladora, cuyo foco principal eran los más vulnerables, los más desprotegidos, siempre preocupada por el interior de país, por su querido Tacuarembó, por su gente. Ella tenía un compromiso social con los más necesitados, al que le dedicaba todo el tiempo posible, y así es como la recuerdan hasta el día de hoy.

Martha era cercana y amable; abrió puertas para las mujeres que veníamos detrás, impulsando y trabajando fuertemente por la ley de cuotas. Derribó todas las barreras posibles para poder ser la gran mujer política que fue, y nos dio espacio con profunda generosidad.

Martha honró a todas las mujeres, sin importar las banderas políticas, y por eso hoy la estamos homenajando, por su trabajo desinteresado.

Señora presidente, Martha Montaner fue una gran referente dentro de mi partido, el Partido Colorado, y fuera de él también. Era una luchadora social; creaba vínculos y aconsejaba a todos, nos aconsejaba a todos. Cuando fue secretaria general brindó su apoyo a la juventud en todo lo que se le propuso, siempre amable y cariñosa.

Tuve el honor de conocerla y militar junto a ella en el mismo sector, y la recuerdo con enorme cariño.

Hoy se nos da esta linda oportunidad de volver a recordarla y de rendirle este merecido homenaje, el cual me pone la emoción a flor de piel.

Solo me resta decir que seguiremos levantando nuestra bandera, nuestra bandera colorada y batllista, con la misma fuerza y convicción con la que ella la levantó, y que seguiremos trabajando para que nuestro país tenga mayor justicia social.

A los grandes se los aplaude de pie, entonces, señora presidente, le voy a pedir permiso para ponerme de pie y aplaudirla, porque estoy segura de que Martha, en el lugar en el que esté, va a recibir este gesto con una gran sonrisa.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI (Ricardo).- Señora presidente: realmente, es de total justicia aprobar el proyecto que designa al Liceo Rural de Curtina, localidad ubicada en el departamento de Tacuarembó, con el nombre de la doctora Martha Montaner Formoso.

Martha, como han dicho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, fue electa diputada por su departamento en tres legislaturas y en una cuarta -en la cual fue electa nuevamente como representante nacional de su departamento- ocupó una banca en el Senado de la República.

Nosotros tuvimos el privilegio y la suerte de compartir con ella alguna de esas legislaturas en la Cámara de Representantes, y pudimos apreciar y compartir directamente con ella la labor que ejercía como legisladora pero, fundamentalmente, la

preocupación permanente que tenía por los habitantes de su departamento y de todo el país.

Algunos temas de su departamento eran el foco de su actividad; entre ellos, como se dijo aquí, estaba la defensa de los derechos de la mujer y la defensa de la niñez, la infancia y la adolescencia, que fue una preocupación permanente.

En ese sentido, quiero decir que me tocó compartir con ella muchas tareas que llevamos a cabo en el interior del departamento, en el territorio -como se dice-, porque nuestro Paysandú limita con Tacuarembó y algunos poblados están divididos entre los dos departamentos, y hay habitantes de un lado y del otro. Uno de ellos es Tambores, otro es Piedra Sola, y Curtina está muy próximo a Piedra Sola, hacia el este. Entonces, cuando íbamos a Tambores o a Piedra Sola ella nos acompañaba, porque en Piedra Sola había habitantes de Tacuarembó y de Paysandú, y siempre estaba preocupada por los niños y por las escuelas. Por eso visitábamos todas las escuelas; Martha siempre estaba preocupada por los lugares en los que los niños y los jóvenes se iban a educar.

Por tal razón, tal como se dijo, cuando ella estaba en el interior recorría permanentemente todo su departamento, hasta los lugares más alejados, porque Tacuarembó es el departamento más grande en territorio del país. Como dije, ella recorría todos los lugares del departamento, porque siempre estaba preocupada por que las necesidades fundamentales de los habitantes de esas zonas estuvieran contempladas y defendidas por el Estado; ella concurría a esos lugares para eso, y de ahí nació esa gran preocupación por el Liceo Rural de Curtina.

Realmente, como se dijo también aquí, las gestiones que ella realizó ante los organismos competentes -en ese momento ante el Consejo de Educación Secundaria, cuyo director general era el profesor Jorge Carbonell- fue permanente, porque hubo una política de crear ciertos liceos rurales en esos poblados pequeños del interior. Por esa razón, era permanente su contacto con las autoridades de la ANEP, con el ministro correspondiente y hasta con el presidente de la República.

Eso es lo que le han reconocido hoy quienes habitan y quienes han integrado la comunidad educativa del Liceo Rural de Curtina, que son quienes realmente lo gestionaron y solicitaron.

Nuestro expresidente, Julio María Sanguinetti, como senador de la República propuso este proyecto que hoy, con mucha satisfacción y mucha justicia, vamos a aprobar. Así que sentimos realmente esa satisfacción de estar cumpliendo con una obligación que tenía el Parlamento, porque el proyecto de ley designa este liceo rural con el nombre de Martha, una persona que se preocupó siempre por ellos.

Vayan nuestros saludos a sus familiares que hoy nos acompañan durante el tratamiento de este proyecto: a sus hijos, a sus sobrinos, a sus hermanos Susana y Jaime, y también al expresidente Julio María Sanguinetti, que propuso este proyecto; al exministro Lucio Cáceres, al actual ministro de Ambiente, Adrián Peña -que nos acompaña-, y también al subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tabaré Hackenbruch.

Realmente, sentimos mucha satisfacción de aprobar este proyecto.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Narcio López.

SEÑOR LÓPEZ (Narcio).- Señora presidente: es verdaderamente un honor para mí en esta oportunidad -primera ocasión que tengo de hacer uso de la palabra en este honorable Cuerpo- participar en este merecido homenaje que tiene que ver con la designación de un liceo en Tacuarembó con el nombre de Martha Montaner.

Familiarmente, nos vincula una relación de toda la vida. Somos primos segundos -por decir de alguna manera-, pero nos tocó conocernos en el 84, desde el retorno a la democracia, cuando comenzamos a trabajar en política. Desde ahí conocemos a Martha y, obviamente, a toda la familia, en el plano político más que en el familiar.

El Partido Nacional la reconoce y la reconoció siempre como una adversaria realmente leal. En más de una oportunidad, nos tocó tener una disputa por la Intendencia, la que supo llevar con el mismo fervor que la diputación, que logró, aunque no tuvo esa posibilidad con la Intendencia. Sin embargo, siempre supo trabajar desde el gobierno central cuando le correspondió a su partido, o desde la Cámara, permanentemente y, así, nos encontrábamos en todos los rincones del departamento.

Martha siempre estaba. Siempre elegante, siempre con ganas, siempre con fuerza y eso la hacía realmente envidiable, porque aparecía en los lugares más increíbles, en los que creíamos que estábamos trabajando un poco solos, pero no, allí estaba Martha. Entonces, creo que este homenaje es muy merecido, y muy especialmente merecido es que el liceo de Curtina lleve su nombre, donde nos consta que hizo un gran esfuerzo y un gran trabajo. Es por eso que saludamos con mucho orgullo esta iniciativa y felicitamos la propuesta de designar a este liceo de Curtina con su nombre.

Nuestro saludo a la familia y a las autoridades del Partido Colorado; estamos orgullosos de haber tenido a una gran contrincante, pero, sobre todo, a una gran mujer en política.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidente: queremos adherir a este merecido homenaje y reconocimiento a la entrañable Martha Montaner, una mujer que se hizo lugar en la política local de Tacuarembó y que no solamente brilló en el departamento, sino también en la escena nacional.

Siempre lo hizo con enorme capacidad, con enorme talento y con un carisma realmente arrollador. Sus discursos eran piezas oratorias que cautivaban a propios y a ajenos. Se podía estar de acuerdo o en desacuerdo con ella, pero realmente cautivaban su discurso, sus piezas oratorias, como acabamos de escuchar hace un rato.

Fue una formidable legisladora, que brilló en la Cámara de Diputados, tratando temas realmente de mucha sensibilidad

Aquí se ha hecho mención a todo lo que tiene que ver con los derechos de la mujer, pero también con los derechos de los más desvalidos. Fue una mujer muy importante dentro de nuestro Partido.

Como se dijo, fue la primera secretaria general mujer de nuestro Partido, siendo la primera en llegar a ser la máxima autoridad de cualquier partido político dentro de nuestro país.

Como secretaria general, señora presidenta, hizo realmente una formidable gestión, porque muchos compañeros aquí recordarán que llenó de vida la Casa del Partido Colorado. Hizo una cantidad de eventos y de actividades que nuevamente pusieron al Partido Colorado en la escena para que la opinión pública, justamente, supiera que al frente de nuestro Partido estaba una gran mujer.

A mí me tocó trabajar con ella en el Congreso Ideológico del Partido Colorado, allá por el año 2012, cuando ella era secretaria general y a nosotros nos tocó ser secretarios de ese Congreso.

Tuvimos que trabajar espalda con espalda en aquella sesión final muy recordada por nosotros, en el auditorio de Antel. Fue para mí una experiencia formidable tenerla a nuestro lado y que, justamente, ella pudiera dirigir esa asamblea de la manera en que lo hizo.

Fue una mujer que dejó su huella, tanto en lo partidario como a nivel nacional. Siempre brilló en base a talento y trabajo. ¡Vaya si será merecido este homenaje y reconocimiento para que un centro educativo, ni más ni menos que un centro educativo con el que mucho tuvo que ver la propia Martha Montaner, lleve su nombre!

A Susana, a Jaime, a sus hijos, y a toda la familia, deseo transmitirles el orgullo de lo qué significó Martha y el orgullo de lo que sigue significando Martha.

Un fuerte abrazo para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre "Doctora Martha Montaner Formoso" el Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

20.- Intermedio

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 40)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 55)

21.- Licencias.**Integración de la Cámara**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adrián Fernández Durán.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

23.- Día del inmigrante italiano. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día del inmigrante italiano. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 56

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Saludamos a quienes se encuentran en el palco derecho, al señor embajador en Uruguay, Giovanni Battista Iannuzzi, y al señor Alessandro Maggi, presidente del Comites (Comitato degli Italiani all'Estero).

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).— Señora presidenta: en primer lugar, saludo al embajador de la República de Italia, Giovanni Iannuzzi y al presidente del Comites, Alessandro Maggi, a quienes les agradecemos haber estado presentes, no solamente hoy, sino en este proceso que ha tenido la discusión, que ha culminado con esta resolución unánime de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que recomienda en esta sesión al Cuerpo aprobar el proyecto de ley con artículo único, por el cual se declara el 23 de noviembre de cada año como Día del Inmigrante Italiano.

La inmigración italiana hacia nuestro país tiene un lejano origen, con casi ciento cincuenta años de iniciada, habiéndose prolongado hasta la década de los sesenta del siglo pasado. Tanto es así que en el presente es difícil encontrar familias que de una manera u otra no tengan sangre itálica.

Si bien anteriormente a la década de 1870 ya existía una pequeña inmigración, originariamente integrada en su mayoría por genoveses, es a partir de esos años donde el número de italianos que llegan pasa a ser significativo, y son miles los que consiguen poblar nuestro territorio, sobre todo en la capital, siendo

sus profesiones, en forma mayoritaria, las de artesanos y agricultores.

Es de destacar, como hecho histórico, que a la participación de las fuerzas garibaldinas, anterior a la década mencionada, se agregó la importante adhesión de italianos residentes en Uruguay, que ya tomaban como propias las luchas internas de su nueva patria.

La llegada inmigratoria durante el siglo XIX fue heterogénea en sus razones: culturales, ideológicas, entre otras. Si bien había una mayoría prácticamente analfabeta y sin más condiciones para el trabajo que su voluntad y sus brazos, como lo demostraron siendo mano de obra en la construcción, tareas afines, pavimentación, etcétera, o en pesadas labores del campo, también llegaban verdaderos refugiados que huían de las persecuciones políticas o persecuciones religiosas, celosos custodios de sus ideas y creencias. En todos y todas se observó la firme convicción de progresar y dar a sus hijos una mejor perspectiva de vida que la que ellos habían padecido.

Sin duda, esas ideas y creencias, filosóficas, políticas y religiosas, influyeron en forma significativa en nuestra legislación de búsqueda de justicia social, respeto a la familia, igualdad de derechos, tolerancia.

En el siglo pasado se acentuó más la inmigración debido a las dos guerras mundiales que tuvieron a Europa como principal escenario y recién a partir de la década del sesenta decayó. Para este momento, ya la población uruguaya tenía el 40 % de ascendencia italiana.

La influencia itálica se manifiesta en nuestra cultura de muchas maneras, desde el lunfardo, tan utilizado en el Río de la Plata, y que ha llevado a que algunas palabras sean aceptadas por la Real Academia Española, como vocablos propios tanto de Uruguay como de Argentina, hasta en la literatura, donde descendientes italianos ocupan lugares preponderantes y han recibido los más altos honores a nivel de América y España, como el caso, entre otros, de Benedetti y Onetti, sin olvidarnos de muchos otros hombres y mujeres que han enriquecido y enriquecen nuestra cultura, nuestra ciencia y nuestro pensamiento.

También debemos destacar el aporte en la política, ocupando muchos de ellos la más alta investidura de nuestro país, y estando siempre representados en todos los poderes del Estado, así como en la arquitectura, en el deporte, en la agricultura, en la cocina.

Muchas veces, recorriendo nuestra patria, reconocemos el aporte de los italianos en lo cotidiano, el lenguaje y las costumbres de las diversas zonas. Este legado generoso forma parte de nuestra forma de ser; se generó en mayor medida con la llegada de aquellos inmigrantes italianos que llegaban en tercera clase, prácticamente con lo puesto y una pequeña valija de cartón con escasas pertenencias y fotos amarillentas de seres queridos que habían dejado tal vez para siempre.

Este proyecto se ha trabajado desde la legislatura anterior. Ha transitado por múltiples consultas a las organizaciones competentes. Uno de los informes con que se cuenta es el de la Embajada de Italia, en el que se reconocen la unión y los vínculos culturales, económicos y políticos de los pueblos, existiendo 124.000 italianos inscriptos en el registro consular y, además, casi el 40 % de los habitantes de Uruguay posee al menos un ascendiente de origen italiano.

Hay en Uruguay al menos sesenta asociaciones y círculos de italianos radicados en todo el territorio. De esta forma, la Embajada de Italia reconoce el proyecto como muy positivo y significativo.

Asimismo, el Comites -el Comité de los Italianos en el Exterior, organismo representativo de la colectividad italiana residente en Uruguay- se ha manifestado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a través de su presidente, Alessandro Maggi, de manera favorable a este proyecto de ley, resaltando su importancia para homenajear y reconocer a la colectividad.

Por lo expuesto anteriormente, aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).- Señora presidenta: es una alegría poder compartir hoy esta propuesta con los demás colegas. Saludamos a los representantes nacionales que llevaron adelante esta tan justa y emotiva iniciativa que nos hace recordar a bisabuelos, abuelos y padres inmigrantes italianos en Uruguay.

Queremos saludar la presencia del *ambasciatore* de Italia, Giovanni Iannuzzi, *anche* del presidente del

Comitato degli Italiani all'Estero, Allesandro Maggi, con quien hemos trabajado en conjunto todos estos años en el Comitato.

Permítanme resaltar el trabajo de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que recomienda al Cuerpo aprobar el proyecto de ley con artículo único por el cual se declara el 23 de noviembre de cada año como Día del Inmigrante Italiano, que por supuesto vamos a acompañar y entendemos que es muy valioso.

Hoy tuvimos una jornada en la que recordamos a mujeres políticas; las recordamos emotivamente. Precisamente, desde el italiano y el latín la palabra "recordar" viene de "recordis": "re" significa "volver", "de nuevo", y "cordis", "corazón". Hoy pasamos por el corazón a esas mujeres políticas uruguayas, pero también este día nos va a permitir recordar a tantos y tantos italianos que llegaron a esta tierra y volver a pasar por el corazón toda esa historia de vida, de esfuerzo, de trabajo, de cultura y de valores de familia de esos inmigrantes italianos.

Se trata de una inmigración que a muchos de nosotros nos hace sentir orgullosos de esas raíces y valores culturales; inmigrantes que transmitieron todos sus valores y su cultura, que no se olvidaron nunca de su madre patria, pero que también nos transmitieron a sus nietos e hijos un sentimiento muy fuerte de agradecimiento hacia la tierra a la cual emigraron: Uruguay. Se sentían profundamente italianos y a su vez muy agradecidos, y transmitían con la misma fuerza ese amor al Uruguay, que les permitió desarrollar familias, salir adelante en sus sueños y -sobre todo- en su inagotable esperanza de un futuro mejor.

Vinieron muchos de ellos solos, y luego mandaban a buscar hermanos, padres, familia.

Fueron inmigrantes que rápidamente trataron de insertarse en el Uruguay. Mantenían sus contactos con paisanos de los lugares de donde provenían, de sus regiones de Italia, y fundaban asociaciones regionales y culturales, pero también se relacionaban y participaban de idiosincrasias criollas a las que aportaban desde su perspectiva. Se relacionaban y se casaban no solamente dentro de un grupo o de su colectividad, sino que lo hacían libremente.

La mayoría de ellos eran hombres solos que vinieron aquí, a esta patria.

Enseñaron a sus hijos ese respeto al Uruguay, y transmitieron también su orgullo de estar construyendo este país. Se comprometieron, querían salir adelante y que los demás también lo hicieran. Tenían un hondo sentido de participación. Lo demostraban colectivamente con sus paisanos; todos construían una casa, llamaban e iban a construir la planchada, ayudaban al otro y también transmitieron un importante sentimiento de solidaridad.

La inmigración italiana fue determinante en la construcción de ese Uruguay moderno del siglo XIX. Los inmigrantes italianos trabajaban principalmente en la agricultura, el comercio y la construcción, pero también los italouruguayos -como se mencionó- fueron alcanzando cargos de responsabilidad. Hoy tuvimos acá presente al doctor Julio María Sanguinetti, pero también hubo otros presidentes uruguayos como Gabriel Terra, en 1931; Alfredo Baldomir Ferrari, arquitecto y presidente, en 1938, y algunos que momentáneamente ocuparon la Presidencia como Addiego Bruno, Alberto Demicheli, José Serrato, Tomás Berreta, más actualmente Sanguinetti y luego Mujica Cordano.

El Senado y la Cámara de Representantes siempre han tenido un gran número de legisladores de origen italiano. Este Parlamento es obra del arquitecto italiano Vittorio Meano. El edificio es una joya arquitectónica, fue construido también por otro arquitecto, Gaetano Moretti, y ya fue declarado hace mucho tiempo Monumento Histórico Nacional.

El Teatro Solís; la Plaza Independencia, de Carlos Zucchi; el Palacio Salvo, de Mario Palanti; la obra de Francisco Piria y la de Humberto Pittamiglio, hacen a la construcción de nuestro escenario de vida y a nuestras ciudades, también del interior. Basta citar a alguno de los arquitectos uruguayos hijos también de italianos que tuvieron relevante presencia en el primer tercio del siglo pasado. Permítanme nombrar a algunos de ellos, que demuestran que tenemos una inmigración de todas las regiones. Esos arquitectos eran Leopoldo y Esteban Tosi; Silvio Geranio; Eugenio Baroffio; Juan Scasso, arquitecto del Estadio Centenario; Juan Giuria; Antonio Azzarini; Mauricio Cravotto; Carlos Surraco, y agregando un sinnúmero de nombres cubriríamos todo el espectro de nuestra mejor arquitectura de las primeras tres décadas del siglo XX. A través de las múltiples vías por las que se llegó a concretar el aporte italiano a nuestra arquitectura hemos adquirido

un legado muy valioso, buena parte del cual es aún presencia tangible en todas nuestras ciudades.

He aquí una herencia con futuro, institucionalmente producto también de tanta presencia italiana en Uruguay, producto de esta italianidad, de estos inmigrantes. Somos unos de los países con mayor italianidad; hemos mantenido una relación de cooperación con Italia, así como de intercambio muy positivo.

Producto de esta cercanía de inmigración, el gobierno italiano ha colaborado, especialmente, en el área de desarrollo en Uruguay, de salud y de cultura. También se han realizado varios acuerdos entre regiones de Italia y el Uruguay. Destacamos la presencia de la Scuola Italiana, de la Dante Alighieri, del Instituto Italiano de Cultura, que hasta el día de hoy se hace presente con sus actividades culturales.

Hay una inmigración que sigue vigente hasta el día de hoy, y a pesar de todos los problemas y situaciones de pandemia que estamos compartiendo a nivel mundial actualmente, siguen las migraciones y siguen los italianos llegando al Uruguay. Durante un tiempo fue muy grande la corriente inmigratoria, inmediatamente después de los períodos del *dopo guerra*, después de las guerras.

Muchos de nuestros abuelos y padres vinieron al Uruguay por esos tiempos. La mayoría de estos jóvenes venían solos, llegaban con todas esas ganas, con todas esas energías, con una esperanza inagotable, pero muchas veces en soledad, como habíamos mencionado.

Esa es la historia de muchas de nuestras familias. Aquí de nuevo está de manifiesto el valor del trabajo y del esfuerzo en circunstancias complejas, con la familia lejos, historias de vida que aún hoy se viven y que son de doble vía, donde primeramente esos abuelos y padres se alejaron de sus familias y ahora ven a algunos de sus hijos partir de nuevo hacia Europa, convertirse en emigrantes.

Italia mantiene un apoyo constante a la colectividad italiana en Uruguay, donde hay asociaciones de todas las regiones. También hay una constante cercanía en lo político y en las políticas sociales, producto de esta gran corriente inmigratoria italiana.

Acá, en esta Cámara, hace cinco años, festejamos los setenta años de la República italiana, con la presencia de senadores y diputados que vinieron, especialmente, para esa circunstancia.

Tuvimos la visita también del presidente Mattarella, hace pocos años, uno de los dignatarios europeos que estuvo presente en este recinto, lo que demuestra esa cercanía con el Uruguay, esa presencia constante con que se retroalimenta esa inmigración de los italianos en el mundo, con Italia.

La colectividad italiana en el Uruguay está en permanente contacto con las autoridades italianas a través de lo político, lo social, y tenemos representantes que están continuamente desarrollando políticas de acercamiento.

Tengo el orgullo de ser electo por nómina de gobierno como representante de los italianos en el exterior en el Consejo General de los Italianos en el Extranjero. Italia tiene un permanente contacto con esa italianidad de todas partes e invierte trabajo político y social, y también económicamente para mantener esas raíces a fin de seguir apoyando y ayudando.

Tenemos instituido en el Uruguay un Comites degli italiani all'Estero en Montevideo, institución de nexo de la colectividad ítalo-uruguaya con las autoridades del gobierno italiano, que coordina todos los aportes que se hacen año a año, inclusive, en pandemia. El gobierno italiano no se ha olvidado de esta colectividad en el Uruguay; está presente; manda fondos para temas sociales, culturales y de ayuda. Ese Comites del cual formamos parte y por el que hemos trabajado todos estos años tratando de dar lo mejor, en este mes de diciembre tendrá un recambio de autoridades y, con toda seguridad, vamos a asumir la presidencia nuevamente.

Esta semana que viene Italia nos convoca a todos los consejeros del Comitato generale degli Italiani all'Estero en Roma, para reunirse con ministros y parlamentarios italianos y tendré la alegría de comentar a mis pares de todo el mundo que el Parlamento uruguayo sigue siendo un parlamento amigo, un parlamento donde esa italianidad se siente y se respeta y ha tenido este justo y emotivo reconocimiento a los inmigrantes italianos.

Una vez más, gracias a los legisladores proponentes de este proyecto que nos hace rendir homenaje a nuestros abuelos y padres inmigrantes, que al pasar de nuevo por el corazón nos animan una vez más con su ejemplo de vida.

Una vez más, gracias también, a todos y por eso permítanme expresarlo en idioma italiano: *Tante grazie*,

popolo uruguayano; tante grazie per questo giorno del immigrante italiano. Viva l'Italia! Viva l'Uruguay!

Gracias, señora presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Señora presidente: saludamos la presencia del embajador italiano, Giovanni Battista Iannuzzi.

Siendo descendiente de inmigrantes italianos por varias ramas, Melazzi Cámara, que sería Di Camera, es un privilegio en el día de hoy fundamentar mi voto de aprobación al proyecto de ley por el que se declara el 23 de noviembre de cada año como Día del Inmigrante Italiano.

Los inmigrantes desempeñaron un papel trascendental en el impulso y la concreción de los procesos de modernización, urbanización e industrialización del país que se fueron gestando hacia fines del siglo XIX y principios del XX.

Vaya mi reconocimiento a inmigrantes italianos, a descendientes de inmigrantes que forman parte de nuestra población. Vaya un reconocimiento especial a ellos, que zarparon a tierras lejanas tomando la decisión de avanzar, emprendiendo un viaje hacia lo desconocido, con un rumbo nuevo, con desafíos y esperanzas, y nuestro país se les presentó como una tierra de oportunidades, una tierra donde echar raíces y sentar sus bases. Muchos dejaron parte de sus afectos del otro lado del mar.

En sus maletas trajeron su equipaje y parte de su historia; en su interior, la esperanza de vivir de una manera mejor y digna, y para muchos su herramienta de progreso fueron sus manos.

Los inmigrantes italianos construyeron su vida en nuestro país influyendo significativamente a través de valores y costumbres. Más que merecido es, entonces, celebrar el Día del Inmigrante Italiano en nuestra querida República Oriental del Uruguay.

¡Viva Italia! ¡Viva Uruguay!

Gracias, señora presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Chevalier.

SEÑORA CHEVALIER USUCA (Liliana).- Señora presidente: saludo a las autoridades italianas presentes en este recinto.

Poco podemos agregar a lo ya expresado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero consideramos pertinente reconocer la importancia de la migración italiana en nuestro país y acompañar con nuestro voto la presente iniciativa, cuya raíz está en la Sociedad Italiana de Colonia.

Reconocemos a nuestros coterráneos la propuesta, entendiendo que lo verdaderamente significativo es el reconocimiento a la población italiana, la diáspora italiana, que abandona su patria tal como se ha expresado, por razones económicas o de conciencia, contándose entre esta el tema religioso.

Así es que en todo el país los encontramos trabajando en las explotaciones más peligrosas, como las canteras de piedra, arena y cal. Los encontramos cultivando la tierra, que brota en vastos viñedos y frutales; los encontramos como constructores, artesanos, en nuestras manifestaciones edilicias. Los encontramos en las bases de nuestra cultura nacional.

Y en un renglón aparte cabe mencionar la importancia que tuvieron para nuestro departamento y para todo el país los piamonteses de religión valdense. Esos, tras seiscientos años de persecución religiosa, desde Francia, Italia y un breve lapso en Suiza, consiguen la paz y comienzan a crecer en cantidad, quedando reducido el espacio productivo en los valles, impulsando ellos su migración.

Ponen su mirada en Uruguay y, después de un periplo por otros departamentos, llegan a Colonia. Mucho se ha hablado de su capacidad productiva, basada en el trabajo e innovación técnica, pero cabe destacar que para ellos la educación fue y es una cuestión de fe que les permite la libre interpretación de la Biblia.

Por ello, crean escuelas mixtas y el nivel secundario de iguales características; todo ello en la segunda mitad del siglo XIX. Aquí hablamos de educación, de análisis, que a través del espíritu crítico genera libertad y más democracia, y hablamos de equidad, aspectos que son tan caros a nuestra cultura en permanente construcción, construcción sostenida desde la educación. Como síntesis y sostén de nuestra matriz identitaria está el lenguaje -también aquí mencionado-, lenguaje que es nuestra cotidianeidad; son las palabras, pero

también los gestos, los abrazos, los besos, el alboroto en los barrios, en los pueblos, la alegría, a veces murmullo, a veces griterío. Eso es parte importante del crisol cultural mientras se fue gestando en el siglo XX nuestra nacionalidad uruguaya, nuestra uruguayez.

En la década del sesenta había unos librillos de gran valor académico; se llamaban *Nuestra tierra*. Uno de esos hablaba de la migración italiana en Uruguay y en el mundo.

Como corolario decía que había sido la migración que más se integraba al lugar que lo recibía y que en nosotros, la tierra de acogida, querían afianzar sus raíces. Este deseo de pertenencia, manteniendo viva su memoria, es el que se manifiesta en nuestra cultura y es en esencia lo que queremos reconocer con la nominación de este día.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señora presidenta: sin duda, este proyecto de ley para designar el Día del Inmigrante Italiano en nuestro país es realmente un reconocimiento a las raíces de muchos de los uruguayos y a cómo se ha formado nuestra cultura. Eso está demostrado por el gran porcentaje de migrantes italianos que llegaron a nuestras tierras.

Como dijo el miembro informante, esta inmigración empezó antes de forjarse y de constituirse nuestra República, pero se fue consolidando después de que nuestra República legalizó su Constitución y, fundamentalmente, a partir de 1860 empezó una corriente migratoria mucho más fuerte de origen italiano.

Realmente, comenzaron dos oleadas fuertes de inmigración a fines del siglo XIX -de 1860 a 1870 y de ahí en adelante- y a principios del siglo XX. Fueron de distintas características: las primeras corrientes migratorias partían del norte de Italia, fundamentalmente, de Génova, que no eran solamente ligures, sino que correspondían a otras regiones italianas -como Lombardía, Piamonte y lo que hoy es Emilia-Romagna- y a algunas que referían a ese entorno territorial.

Posteriormente, ya más cerca de 1880 y a principios del siglo XX también hubo una fuerte corriente del sur de Italia que partía, fundamentalmente, del puerto de Nápoles. Y ahí fueron conformando esa

cantidad de inmigrantes italianos que lleva a que hoy, por distintas informaciones, se establezca que prácticamente el 40 % de la población de nuestro país tiene alguna ascendencia italiana. Estamos hablando de más de 1.000.000 -algunos hablan de más de 1.500.000- de uruguayos que tienen ascendencia italiana.

Realmente, eso influyó en nuestra cultura, en nuestras costumbres, también en nuestras ideologías. O sea que es muy justo designar un día como Día del Inmigrante Italiano para nuestro país

Quiero referirme a lo que es importante: las instituciones se crearon porque las instituciones quedan. Esos inmigrantes italianos crearon instituciones que todavía perduran.

En nuestro departamento, Paysandú, ya había una asociación, Unione e Benevolenza, que fue una de las primeras asociaciones de socorros mutuos en el país; después hubo muchas más, pero Unione e Benevolenza, fundada en 1874, fue una de las primeras en el país, y todavía perdura, con su edificio, con su actividad.

Posteriormente, se conformó otra asociación importante en Paysandú, también de ayuda mutua, que fue el Círculo Napolitano, cuyo inmueble todavía existe, si bien hoy es propiedad de la Intendencia de Paysandú, que lo ha cedido en comodato a la Universidad de la República para un fin tan loable como es la educación. Ese edificio todavía está y demuestra la fuerza que tenían estas instituciones creadas hace más de cien años.

Entonces, realmente, la influencia de la migración italiana en nuestro país es muy importante.

En nuestro departamento de Paysandú pensamos -porque existen datos al respecto- que tenemos casi el 60 % de ciudadanos con ascendencia italiana.

Por consiguiente, apoyamos totalmente este proyecto y lo vamos a votar.

También tenemos que hacer referencia a algo que importa en todo esto de las instituciones. Hace muy pocos días, el 3 de diciembre, la Escuela N° 57 de Paysandú cumplió cien años. Esa escuela se denomina Escuela Italia, que se nominó por ley en la legislatura anterior. Trabajaron en este proyecto, por supuesto, una diputada que hoy está presente, la señora Cecilia Bottino, el diputado Nicolás Olivera, hoy intendente de Paysandú, y también el exdiputado Walter Verri. La

Escuela Italia está en una zona donde los inmigrantes italianos se asentaron para hacer su trabajo: pequeños agricultores, apicultores, campesinos y por eso fue un acto de justicia esa nominación, como lo será también designar el Día del Inmigrante Italiano en nuestro país.

Por lo tanto, votaremos con mucha satisfacción este proyecto.

Queremos saludar a las autoridades italianas en Uruguay, al embajador de Italia, quien hoy nos acompaña durante el tratamiento de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 8 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

25.- Doctor Alejandro Atchugarry. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Doctor Alejandro Atchugarry. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado).

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 529

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: es un altísimo honor el que me ha concedido la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas por unanimidad para ser miembro informante de tan significativo hecho para nosotros, para el Partido Colorado y también para la sociedad y la comunidad del departamento de Maldonado.

¿Qué decir de Alejandro? Alejandro Atchugarry: abogado, profesor de facultad, empresario, dirigente político, hombre de una tremenda capacidad de articulación, que creo que genera esas unanimidades por las cuales era admirado por muchísimos -entre los cuales me incluyo-, pero fundamentalmente respetado por todos.

Alejandro tuvo una vasta trayectoria política en el Partido Colorado. Ingresó a las filas del batllismo en su juventud. Fue subsecretario de Transporte y Obras Públicas en el primer gobierno del doctor Sanguinetti, y terminó siendo ministro en ese período. Fue electo diputado por el departamento de Montevideo en varias oportunidades. Encabezó la lista al Senado en la elección de 1999, cuando el presidente Jorge Batlle resultó vencedor en el balotaje ante Tabaré Vázquez.

Todos sabemos la trayectoria y el desempeño que tuvo Alejandro cuando el país y la patria lo convocó, en la crisis del 2002; lo que fue su desempeño en el Ministerio de Economía y Finanzas, con esa enorme capacidad de articular y de consensuar con el resto de los partidos políticos, las fuerzas vivas y la sociedad en su conjunto, en momentos tremendamente difíciles para el país. En ese momento, teníamos, y sentíamos, la confianza en el timón, en la conducción de ese hombre en aquella circunstancia que felizmente supimos superar con el transcurso del tiempo.

Alejandro se fue joven; se fue a los sesenta y cuatro años. Creo que tenía mucho para dar, sobre todo, para aconsejar, porque él había decidido retirarse de la actividad política. En dos oportunidades -puedo decirlo porque fui testigo presencial directamente-, fuimos a buscarlo, junto a Pedro Bordaberry, candidato a presidente por el Partido Colorado, para pedirle que hiciera el esfuerzo y acompañara la fórmula presidencial, porque su nombre, obviamente, distinguía y prestigiaba la fórmula que el Partido quería poner bajo la voluntad del electorado en las siguientes elecciones. Pero fiel a

su palabra nos dijo que se había comprometido públicamente y que no iba a reconsiderar la posibilidad de volver y ser candidato a ningún cargo electivo, no solamente en la fórmula presidencial, sino tampoco en el Poder Legislativo, que tantas veces había integrado. Pero sí, siempre estuvo cerca en la consulta, siempre estuvo cerca en el consejo.

Yo, hoy, me voy a permitir comentar una infidencia, porque Alejandro ya no está, y no es nada malo; por el contrario, habla bien de él, lo jerarquiza y pone de manifiesto lo que eran sus condiciones, sus dotes de buena gente y, sobre todo, su humildad; de perfil bajo; de no ser amigo del autobombo y las grandilocuencias; todo lo contrario.

En tres períodos consecutivos fui miembro de la Comisión de Presupuestos de este Parlamento nacional, hasta el período pasado y, prácticamente, en los informes de todos los presupuestos y todas las rendiciones de cuentas que presentábamos al plenario desde la Comisión estaba la letra y el consejo de Alejandro, porque así era la relación que teníamos con él. Le acercábamos algo y siempre estaba dispuesto a ayudarnos, con la condición de que no nombráramos ni dijésemos que él estaba haciendo algún aporte o redactando alguna enmienda para los presupuestos o para las rendiciones de cuentas. Ese fue el compromiso que asumimos -y que hoy comparto con la Cámara porque creo que habla a las claras de esa personalidad tan humilde que el Flaco tenía- quienes tuvimos la maravillosa oportunidad de tratarlo con ese término de cercanía con el cual siempre manteníamos el vínculo.

Señora presidente: nosotros estamos convencidos de que las sociedades necesitan referenciar a sus temporalidades, a los hombres y mujeres que fueron sus conductores, y Alejandro Atchugarry fue uno de ellos, durante las diferentes etapas que hemos venido señalando y describiendo.

Creo que la Ruta Nº 104 del departamento de Maldonado, que no tiene nombre, tiene una significación muy especial. Allí, sobre ese lugar, está la Fundación cultural Atchugarry, que preside su hermano Pablo. Tiene un museo de arte y exposiciones de los mejores del mundo. Los uruguayos tenemos allí un lugar de referencia que, necesariamente, tendríamos que visitar con muchísima más asiduidad y convocar e invitar a todo el mundo a que lo haga, porque es realmente un lugar deslumbrante y maravilloso que lo

ha hecho creando con sus manos, con su arte, su hermano Pablo. Allí trabaja su hijo Gastón en la dirección de la Fundación. Se ha hecho una muy fuerte inversión, y se estará inaugurando, el próximo 8 de enero, un museo cultural de arte y de exposiciones. Compartimos una anécdota familiar. Hace ya muchos meses, estábamos en un almuerzo familiar con Pablo Atchugarry, con Gastón, el hijo Alejandro, con el diputado Elinger y con Heber, ministro de Transporte y Obras Públicas en ese momento, y surgió la conversación sobre todo lo que debíamos trabajar en los diferentes ministerios, de Turismo, en nuestro caso, y de Transporte, para hacer la accesibilidad de lo que va a ser esa gran inauguración en el mes de enero del año próximo del museo. Así surgió la posibilidad, a sugerencia nuestra, de que el diputado Eduardo Elinger planteara en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del seno de esta Cámara, este justo y merecido reconocimiento por haber participado directamente Alejandro en el consejo, en lo que fue el proceso de adquisición de ese lugar y la expansión de la Fundación en el museo de arte. Entendíamos que era de estricta justicia que esa ruta, que une la Ruta Nº 10, desde Manantiales hasta la Ruta Nº 9, que mide 17 kilómetros -que tiene una muy fuerte presencia para la vida y el desarrollo de todo el oeste del balneario de Punta del Este, Manantiales y sus alrededores-, lleve, con mucha justicia y, realmente, con una enorme carga de afecto y emotividad, el nombre de Alejandro Atchugarry.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señora presidenta: quiero sumarme a las palabras del diputado Cardoso. Creo que es un justo y merecido homenaje a esas figuras que trascienden los partidos y que quedan en la memoria del pueblo uruguayo como hombres de Estado, esa categoría tan difícil, tan jerarquizada y que pocos orientales logran alcanzar.

Mucho se podría decir de la memoria de Atchugarry. Todos lo conocemos, probablemente, por su gestión como gran artífice de la salida de la crisis, quien junto con Julio de Brun en el Banco Central del Uruguay, fueron los rostros visibles de la conducción económica de una época muy pero muy compleja desde el punto de vista económico, político y social. Solamente un hombre con las características de negociador que tuvo Atchugarry, con su gran don de

articulador, con su gran capacidad de tolerancia podía llevar adelante una gestión que logró el respaldo y la confianza de una sociedad que, en esos momentos, obviamente, requería la palabra y la conducción de hombres que supieran estar a la altura de las circunstancias. Tuvo una gestión que, además, la coronó con un gesto de humildad, que creo que también era una característica de su personalidad. Él renunció en 2003 cuando la economía daba algunas señales de recuperación para reasumir su banca en el Senado, y eso habla de un hombre que estuvo al servicio de la patria, cuando la patria lo necesitó; y cuando entendió que debía volver a otra trinchera así lo hizo.

Para nosotros, como diputados de Maldonado, es una gran alegría que la Ruta Nº 104 lleve su nombre, obviamente, porque allí se encuentra el museo Atchugarry que recién se mencionaba como una referencia de la cultura de nuestro país, pero también por algo que es una especie casi de giro poético, que es que la Ruta Nº 104 va a unir la Ruta Nº 10 con la Ruta Nº 9, y Atchugarry fue un hombre de unión, un hombre que supo trascender, que supo luchar contra las diferencias, que supo estar a la altura de las circunstancias y que unió a los uruguayos en un momento de profunda crisis.

Así que para nosotros, en el día de hoy, va a ser un gran honor acompañar esta iniciativa. La saludamos y la reconocemos porque creo que es un justo homenaje a una figura que trasciende, repito, las fronteras partidarias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Sabina Calvo.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Señora presidenta: antes que nada, quisiera agradecer a las personas que tuvieron esta iniciativa, porque sin temor a equivocarme, las palabras que digamos en este recinto hacia el señor exministro Alejandro Atchugarry siempre van a ser pobres, porque nunca van a llegar a describir su figura, su actividad política y el rol que le cupo en la gran crisis que sufrió nuestro país. Las gracias siempre serán enormes y eternas.

Me quiero referir a una faceta particular del hombre común, del vecino, porque era nuestro vecino. Quienes tuvimos la oportunidad de conocer su sencillez, conversar con él tomando un café mientras cargábamos combustible en Lagomar -veíamos que su camioneta

era tan sencilla como él- sabíamos que era un referente en toda la Ciudad de la Costa. Escuché varias veces repetir a mi esposo: "Qué sencillo es este Atchugarry, lástima que sea colorado". Los años nos vinculan a través de uno de sus hijos, Gastón -Chury, para nosotros, para los más cercanos-, y se confirma que de un buen árbol salen buenos frutos. Ahí aflora en forma natural ese rol de padre y madre que le tocó vivir y que llevó adelante de la mejor manera.

Este nombramiento de ruta es al ser humano, al hombre sencillo, al que nunca se mareó con los aplausos. Gracias, Alejandro Atchugarry. Seguramente, su familia sentirá como nosotros un orgullo enorme. Permanecerá en el recuerdo como lo hacen los grandes hombres, en especial cuando transitemos la Ruta N° 104, la desde hoy llamada Ruta doctor Alejandro Atchugarry.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Designar una ruta o una calle en honor a Alejandro Atchugarry es tal vez muy poco para lo que representó Alejandro para la República. Hablar de los valores de Alejandro Atchugarry nos llevaría un día entero, pero hay cosas características que todos reconocen; en primer lugar, la dedicación plena al trabajo, o sea, la responsabilidad absoluta con las obligaciones que tenía. Como servidor público fue un ejemplo para todos, porque no tenía hora para terminar su trabajo. Él comenzaba a primera hora de la mañana y podía estar todo el día. Nosotros lo recordamos con su Coca-Cola light -perdón que haga referencia a una marca- y fumando. La figura de Atchugarry en su responsabilidad era incansable. Pero no era solamente esa su característica; era una persona que escuchaba todas las opiniones antes de impulsar y sostener lo que él pensaba, y si había que cambiar y amoldarse, se amoldaba. Ese poder conciliador que tenía, que todos reconocen, fue muy importante, como se dijo aquí en sala, en esa época tan difícil para la República como fue la crisis que sufrimos en el 2002. Por lo tanto, el nombre de Alejandro estaría perfectamente en el lugar que se fuera a designar, sobre todo en el más grande, como quisiéramos.

Alejandro tenía esa característica de dedicarse plenamente a su trabajo, pero tenemos que saber

cómo comenzó su función pública. Como dijo el señor diputado Cardoso anteriormente, su primera función pública fue de subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Llegó a ser ministro y ahí tuvo su primer percance de salud, que por suerte superó en aquel año 1989. Fue un percance muy difícil, pero él seguía trabajando permanentemente. Su trabajo en Transporte y Obras Públicas coincide plenamente con el hecho de designar a una ruta con su nombre. Además, como se dijo precedentemente, el lugar donde está ubicada esa ruta es estratégico para el nombre de Atchugarry, porque une lo que fue él como esfuerzo, como dedicación, como servidor público con lo que se está realizando al borde de esa ruta. Como se dijo aquí anteriormente, ahí está instalado el parque de las esculturas que pertenece a la Fundación Atchugarry, fundada por su hermano Pablo en el 2007. Esta Fundación se ha ido desarrollando enormemente en estos catorce años y su mayor desarrollo -no voy a decir cumbre, porque siempre puede ser mayor- será justamente el famoso Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA), que será inaugurado con la dirección y diseño del arquitecto Carlos Ott en una obra que representará todo el arte uruguayo. Esa gran obra en esa ruta que llevará el nombre de Alejandro hace una coincidencia y un ensamble total. Por eso vamos a apoyar con mucho entusiasmo este proyecto y felicitamos a los iniciadores por haberlo presentado.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidenta: celebramos esta iniciativa del señor diputado Elinger, a quien felicito. El país entero le debe un enorme homenaje al querido Alejandro Atchugarry, un hombre que tanto hizo por todos los uruguayos. La designación de una ruta nacional con su nombre no es más que parte del reconocimiento que todos los ciudadanos de este país tienen para con Alejandro, más allá de las banderías políticas, ideológicas o posicionamientos políticos.

En febrero de 2017 quedamos *shockeados* ante la noticia de que Alejandro había sufrido un percance grave de salud que lo mantuvo hospitalizado en el CTI. En ese momento, muchas imágenes pasaron por nuestra mente de lo que había sido su historia política, pero más allá de eso, sobre todo pasó su inmensa bondad y el sentido hermoso de nuestra

amistad. Era una amistad generosa, de personas de diferentes generaciones pero con los mismos sueños de vocación de servicio y de trabajar -permítanme decirlo- para que nuestro partido volviera a estar en el lugar en el que merecía estar. También estábamos unidos por una historia familiar en común, fruto de la amistad que tenía con mi padre. En esos días, abrigamos la esperanza de su recuperación; sentimos que Alejandro había sobrepasado momentos muy difíciles y que lo volvería a hacer, fruto de su reconocida tozudez. La noticia de su fallecimiento nos golpeó muy duro. El destino le había marcado su hora, tal vez en reconocimiento de lo que había sido capaz de hacer en momentos muy difíciles para todos los uruguayos. Digo esto porque, como ustedes saben, Alejandro había sufrido un aneurisma muy joven, que por suerte pudo superar sin secuelas. Seguramente, él sentía que todo lo que viviera después era más que un regalo, un reconocimiento a su bondad, a su hombría de bien, a su personalidad y a su generosidad. Su historia política estuvo marcada por la permanente construcción, como subsecretario del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, luego como ministro, como diputado en dos oportunidades, como gran senador de la República y como formidable ministro de Economía y Finanzas. Recuerdo que siendo muy joven venía a las sesiones del Senado para ver cómo actuaban los senadores ante determinadas circunstancias en temas que en lo personal me interesaban, y veía a Alejandro moviéndose de un lado a otro de la Cámara, hablando con uno, hablando con otro, buscando la complicidad que terminaba en una sonrisa compartida y finalmente el acuerdo. En ese momento, pedía la palabra para decir que la diferencia se había solucionado; dialoguista y constructor permanente. Un artículo del expresidente Sanguinetti a la hora de su muerte marca, justamente, sus facetas: "Con Alejandro Atchugarry se va un gran ciudadano del país, una gran figura política, un extraordinario ser humano. Fue un héroe de la República sin quererlo. Brilló sin proponérselo".

Además de trabajador, sencillo, de trato afable, sonriente, tierno, amistoso, Alejandro siempre era positivo; soluciones a los problemas siempre había; solo había que buscarlas, intentarlas, y si él no las hallaba, confiaba en que otros las encontrarían y él las esperaba y las recibía con una amplia sonrisa y el regocijo de que, si no aparecían, estaba dispuesto a asumir su responsabilidad.

Como trabajador, era estudioso, era uno de esos legisladores ejemplo para el resto.

Alejandro dignificó la actividad política y al ser político. Él siempre la concibió como el arte del servicio al prójimo, por eso decimos que él hizo carne como nadie el concepto de servidor público.

Después del 2005, él había sentido que había cumplido su misión. Pero siempre estuvo para su partido y por supuesto para el país.

Recuerdo muchas de las charlas a las que lo habíamos invitado, y que siempre asistió con su característica sencillez y sonrisa; siempre enseñando.

Recuerdo una en San José, en la que llegó acompañado por su hermano Marcos, en su auto rojo, que también se describiera hace un rato. Uno de los asistentes a ese encuentro le preguntó: "¿Hasta dónde estaría dispuesto a ser el uno de nuestro partido?". En medio de los aplausos Alejandro contestó: "En la antigua Roma adelante iban los más jóvenes, y los viejos iban atrás por si las cosas se complicaban". Allí dijo que estaba para colaborar con las ideas, lo que siempre hizo. Eso demuestra su sencillez y su gran don de gente a la hora de apoyar a las nuevas generaciones.

Creía mucho en el Uruguay y su gente. Su despedida fue sin las distinciones de los cargos que ostentó, como él lo quería, lo que lo muestra como un ciudadano ejemplar; aquel ciudadano ejemplar que se ve satisfecho por haber cumplido con su deber. Era el reposo del guerrero que nos deja valores, enseñanzas para todos, pero muy especialmente para las nuevas generaciones.

A su familia, que lo amó entrañablemente y lo seguirá amando, Alejandro le demostró todo lo que él los quería; a sus hijos Gastón, Tania y Mariana, a sus hermanos y sobrinos.

Su hermano Pablo había escrito el día de su muerte "Nos visitó un Ángel, al que la vida le dio poco tiempo para estar". Pero en lo personal estoy seguro de que de esa visita nadie se va a olvidar.

Cada vez que la República tenga alguna dificultad o deba superar obstáculos complicados, ahí estará Alejandro. Cada vez que el país no vea la salida y sienta que sus fuerzas disminuyen, allí aparecerá la enorme figura de Alejandro Atchugarry.

Seguirá siendo símbolo y referencia para las futuras generaciones, con la enseñanza de que en este país

entre todos se puede, que con inteligencia, humildad y credibilidad el Uruguay encontrará siempre los caminos para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

¡Qué mejor que homenajearlo designando la Ruta Nº 104 con su nombre! ¡Allí donde está presente la Fundación Atchugarry, donde se está terminando esa obra fantástica del MACA para el arte, la cultura y todas las expresiones del alma! ¡Allí donde están las manos de Pablo, su hermano, magnífico escultor de nuestro país! ¡Allí donde está el trabajo y los sueños de Gastón, Tania y Mariana, donde también está Marcos y toda la familia!

Alejandro los volverá a abrazar en enero, en la inauguración del MACA, y lo hará confluyendo a su encuentro a través de esta ruta que unirá a la familia Atchugarry con su Alejandro, pero donde nuevamente nos unirá a todos los uruguayos, con una obra fantástica que será orgullo para todo el Uruguay.

Para ese republicano de ley, para ese amante de la libertad, para ese héroe silencioso de la República que sin importarle los lugares, ni las distinciones de los cargos, quería siempre aportar, el recuerdo por siempre para que su ejemplo siga guiando el porvenir de nuestro país, y nos siga mostrando lo importante que es seguir construyendo en la diversidad.

Por todo esto, es muy merecida esta designación.

¡Por siempre, gracias, Alejandro!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señora presidenta: agradezco a la fuerza política que me haya distinguido; debe ser un poco por los años; tendríamos los mismos años que Alejandro Atchugarry si estuviera vivo, aunque vive.

Las palabras del señor diputado Conrado Rodríguez exoneran de mucho, porque en definitiva ubican lo que significa Atchugarry para los uruguayos.

Es una personalidad compartida por todas las clases políticas.

Cuando asume esa subsecretaría en el primer gobierno del doctor Sanguinetti tenía treinta y muy poquitos años; era un hombre muy joven. Sin embargo,

yo recuerdo que en esa subsecretaría del MTOP todos de alguna manera recurrían a él como para buscar algún tipo de arreglo. Todos sabemos que en la política encontramos en los adversarios lugares más amigables para llegar ante la necesidad de convencer, interactuar. Alejandro Atchugarry siempre estuvo en eso.

Más allá de que el homenaje es justo -seguramente habrá muchos-, rendírselo a Atchugarry significa homenajear a la política, a la política con mayúsculas. Atchugarry es un hombre que se fue de este mundo querido, estimado y valorado por todos. Es un hombre que siempre estuvo en la consideración pública por ser republicano, por su honestidad, por su espíritu de sacrificio, pero fundamentalmente porque tendía y construía puentes. Hoy, una ruta, de alguna manera lo acerca a lo que fue en la vida.

Saludamos desde esta fuerza política el homenaje a Atchugarry; creo que el país le debe mucho más, porque esos íconos permanentes deben estar puestos en la palestra pública, más cuando la política está tan denostada. ¡Cómo vivió Atchugarry, cómo interactuaba entre su situación como hombre de Estado y lo que hacía en su vida personal, con todo lo que ello significaba! Pero fundamentalmente quiero destacar cómo deponía su interés y entraba en razón, cómo generaba los ámbitos más propicios para, desde la calma, buscar las mejores soluciones.

Lo que hoy estamos haciendo es homenajear a la política y en ella a un gran político: Alejandro Atchugarry.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: la sorpresa que se está llevando usted de que yo pidiera la palabra. No iba a hacer uso de la palabra, pero me siento muy reconfortado de participar de estos homenajes que en algún momento han sido muy emotivos. La gente de su partido o de otro partido ha expresado con sentimiento lo que sintió por un representante político.

En este caso, me sentí con ganas de decir algo porque voy a aprovechar esta posibilidad de representar a un montón de orientales que me pusieron

acá hasta el año 2024; de ahí para adelante parece que la tengo medio difícil, según una encuesta que se publicó.

Yo diría que Atchugarry nos dio una lección a todos los uruguayos, pero sin duda a los que en algún momento se plantean ser políticos.

En una ocasión me lo crucé en la Costa de Oro cuando él salía de un supermercado, y casi casi que me dio un abrazo; no nos conocíamos. Con una sencillez extraordinaria se subió a una camionetita común y corriente. Esa humildad que tenía muchas veces nos hace falta.

Deberíamos acordarnos de esos seres humanos que han andado caminando por estas tierras, porque muchas veces son muy necesarios. Yo diría que cuando aflojan los economistas aparecen los Atchugarry, porque todo el mundo se va a terminar acordando de que agarró el timón de un barco que iba a la deriva, y más o menos lo condujo por esas aguas embravecidas por donde lo hubiera conducido alguien que sabía bien qué era lo que quería para su país, con el menor de los daños posibles.

Siempre y cuando homenajeeamos a buenas personas, seguramente que contarán con nuestro voto a la hora de recordarlos, por lo menos cuando pasemos por una ruta.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: donde dice "Ruta N° 104" debe decir "Ruta Nacional N° 104".

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la modificación propuesta por el señor diputado Germán Cardoso.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" a la Ruta Nacional N° 104, departamento de Maldonado".

26.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura) (Artículo 127 de la Constitución)

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del orden del día y que pasó al quinto: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura) (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa debe informar que tiene en su poder una lista de candidatos para integrarla.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 20 y 15.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

27.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Constante Mendiondo, Rodrigo Goñi Reyes, César Vega, Gustavo Olmos, Luis Alberto Posse Ramos y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Trabajo Sexual. (Modificaciones a la Ley Nº 17.515)'. (Carp. Nº 2112/021), destinándolo a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

28.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Juan Martín Rodríguez y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2021".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

29.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Juan Martín Rodríguez y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 15 de diciembre a la hora 15 para considerar el siguiente orden del día:

-Participaciones patrimoniales al portador con destino al Banco Central del Uruguay. (Se modifican los artículos 5º de la Ley Nº 18.930 y 39 de la Ley Nº 19.484). Carp. Nº 2104/021.

-Donaciones inoficiosas. (Modificación a disposiciones del Código Civil). Carp. Nº 1853/021.

-Doctor Carlos Reolón. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). Carp. Nº 727/020.

-Programa S.O.S Techo y Fondo Especial de Asistencia a la Emergencia Habitacional Crítica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social). Carp. Nº 1071/021.

-Carlos Páez Vilaró. (Designación a la Escuela Nº 341 del departamento de Montevideo). Carp. Nº 4248/2020.

-Habilitación Sanitaria e Higiénico Sanitaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020). Carp. Nº 1810/2021.

-Experto Lechero Luis Bertotto Nollemlberger. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia). Carp. Nº 1677/021".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

30.- Autorización al señor representante Martín Sodano para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del día 15 de diciembre

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al representante nacional Martín Sodano a hacer uso de la palabra en la sesión extraordinaria prevista para el día 15 de diciembre de 2021, por el término de quince minutos, para referirse al ACV hemorrágico - Aneurisma".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

31.- Comisiones permanentes y especiales. (Autorización para reunirse durante el receso)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a todas las comisiones a reunirse durante el receso parlamentario".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

32.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Sebastián Andújar, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Perrone Cabrera y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se modifica el literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993)'. (Carp. Nº 2048/2021). (Rep. Nº 570)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Con la declaración de urgencia alcanzada también se dio cumplimiento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

33.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Olmos, Sebastián Andújar, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto relativo a: 'Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se modifica el literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993)', (Carp. Nº 2048/021). (Rep. Nº 570), pase a estudio de la Comisión de Hacienda".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

34.- Intermedio

La Mesa propone un intermedio de cinco minutos para terminar de votar la integración de la Comisión Permanente.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 11)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 17)

35.-Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores Diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022)' (Carp. Nº 2082/021). (Rep. Nº 576/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Con la declaración de urgencia alcanzada, también se dio cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

Saludamos al señor Martín Fernández, presidente de Inacoop, que se encuentra con nosotros.

36.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 576

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Narcio López.

SEÑOR LÓPEZ (Narcio).— Señora presidenta: es con mucho orgullo que queremos hoy manifestar muy brevemente el placer que nos genera que, a partir de los próximos días, por el año 2022, Tacuarembó sea la Capital Nacional del Cooperativismo.

Tacuarembó, en torno al 2008, tenía aproximadamente unas veintiocho cooperativas registradas. Allí había cooperativas agrarias, una cooperativa médica, algunas cooperativas sociales y unas pocas de vivienda. Hoy, el cooperativismo ha llegado mucho más allá y ha logrado tener en el orden de cuatro veces más. Quiere decir que en catorce años ha logrado cuadruplicar el número de cooperativas. Estamos hablando de que ya hay diez de trabajo, ocho agrarias, cuatro de consumo y setenta y ocho de viviendas.

Tacuarembó tiene también una historia muy importante en materia de cooperativas. Allá por la década del ochenta había una importante cooperativa agropecuaria, que tuvo el honor de haber sido premiada por el Banco de la República como uno de los principales remates para exportación de lanas de todo el país. O sea que Tacuarembó tiene una importante historia en

materia de cooperativas, pero además ha logrado trascender.

También es de las pioneras en la aplicación de una norma legal que permite la adquisición por parte del Estado de los productos que ella elabora. Es la Cooperativa Américo Caorsi, que le suministra los insumos al Ministerio del Interior.

Es entonces para nosotros un verdadero orgullo que el Ejecutivo haya resuelto designar a nuestro departamento como la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2022.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).— Tiene la palabra la señora diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).— Señora presidenta: ahora que me doy cuenta, cada vez que hablo, la mayoría de las veces está usted presidiendo, así que congeniamos bien.

Saludo al presidente de Inacoop.

Agradezco muchísimo esta resolución y que Tacuarembó sea en el 2022 la Capital Nacional del Cooperativismo. No es un hecho menor para nosotros; no es algo simbólico ni testimonial, sino que estamos votando un compromiso con el cooperativismo, un compromiso muy fuerte con el desarrollo del cooperativismo en Tacuarembó, y con todas las personas que hacen que esto sea posible.

Como decía mi coterráneo hace un momento, en los últimos tiempos Tacuarembó ha tenido un desarrollo importantísimo de cooperativas. Han aumentado las cooperativas de viviendas, las sociales, las de trabajo y las agrícolas. Y tenemos pioneras como la Cooperativa Américo Caorsi, que en realidad es una empresa recuperada. Era una empresa privada que se la recuperó y donde trabajan varias familias.

Además, mediante la ley de compras del Estado se firmó un convenio con el Ministerio del Interior para que Américo Caorsi pudiera venderle fideos a los centros penitenciarios. Eso, entre otras cosas, ha ayudado muchísimo al fortalecimiento, como así también la ayuda solidaria de los Molinos Santa Rosa. Por eso aspiramos, al igual que el intendente Ezquerria, a que se vuelva a firmar este convenio, que está por vencerse. Además, cuando vivía el ministro Larrañaga, se nos dijo que había voluntad de que Américo Caorsi pudiera seguir vendiéndole fideos al Ministerio del Interior. Sin

duda, de esa forma, se podría mantener la fuente principal de trabajo, y a las familias, ya que eso genera un desarrollo económico muy importante para el departamento, y no solo por la cantidad de cooperativas en el departamento, sino también por la calidad del desempeño de cada una.

Generalmente, hay muchas mujeres -sobre todo- que no tienen la formación académica necesaria y les cuesta mucho más acceder al mercado laboral, y más en un departamento como el nuestro. Por lo tanto, el hecho de juntarse voluntariamente y de perseguir objetivos de manera colectiva genera un crecimiento individual en distintos aspectos, que es muy valorable.

Nosotros pretendemos que esas cooperativas, esos cooperativistas y esas cooperativistas, sean realmente respaldadas en nuestro departamento, y que se tome conciencia de la necesidad de que existan estas cooperativas y del apoyo que hay que brindarles.

Por tal razón, nosotros también hicimos una carta solicitando que se tomara en cuenta a Tacuarembó como la capital del cooperativismo en 2022.

Pienso que esto también va a generar que el gobierno departamental, las empresas y las distintas instituciones contraten cooperativas de trabajo o cooperativas sociales. Además, tenemos varias cooperativas agrícolas y agrarias que capacitan a otras, y debemos destacar que las escuelas rurales también dependen muchísimo de las cooperativas de trabajo.

Asimismo, las mujeres que estaban en los nodos de salud y que fueron capacitadas para trabajar en la prevención de enfermedades en medio de la campaña también están constituidas como cooperativa, y es bueno que empiecen a incursionar.

También se debe tener en cuenta que hay muchas mujeres en distintas localidades del interior que están solas, que están en situación de vulnerabilidad, y a las que por sí mismas les cuesta mucho avanzar, por lo que nos parece que esta herramienta -además, en 2008, se creó una ley para sostener a las cooperativas, para darles reglamentación y otorgar las garantías necesarias para que las personas puedan desarrollarse- es fundamental para contar con una sociedad más justa, para dividir mejor la riqueza del país y los recursos. Realmente, las cooperativas generan mucha justicia social, y esa economía social y solidaria es una herramienta importantísima, ya que es gestionada democráticamente y con decisiones tomadas en forma horizontal.

Por lo tanto, para nosotros es un orgullo votar este proyecto para las personas de Tacuarembó. Además, estamos votando un compromiso muy fuerte con el cooperativismo, ya que queremos que el cooperativismo se desarrolle de punta a punta de nuestro país, y sobre todo en nuestro departamento, en donde tenemos experiencia en ese sentido, como la de San Gregorio y como la de Paso de los Toros, con la recolección de residuos.

En realidad, hay mucha gente trabajando arduamente en esto, por lo que queremos comprometer nuestro voto y nuestro trabajo para el desarrollo del cooperativismo.

Sin duda, es un orgullo que la capital del cooperativismo en 2022 sea Tacuarembó.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señora presidente: las cooperativas constituyen organizaciones y figuras jurídicas de suma importancia y, como su nombre lo dice, el medio es la cooperación entre el grupo de personas que las integran, y el beneficiario directo es el propio socio. Además, su organización y su funcionamiento están regidos por disposiciones específicas.

Su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios, mediante una empresa.

La cooperativa constituye la forma más difundida de entidad de economía social.

Como ya se ha mencionado, por ley, y a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop), se presentó al Poder Ejecutivo una iniciativa -que hemos acompañado junto a los otros diputados por el departamento- para que se designara la ciudad de Tacuarembó como capital nacional del cooperativismo para el año civil 2022.

La ciudad de Tacuarembó cuenta con un importante movimiento cooperativo, tanto de instituciones locales como de instituciones nacionales, las que operan a nivel local en ramas muy variadas. Contamos con cooperativas de medicina, cooperativas sociales, cooperativas agrarias y de consumo y muchas cooperativas de vivienda.

Comta y Cooperativa Américo Caorsi, como se dijo, son cooperativas emblemáticas de la ciudad,

pero también tenemos a Covisinta, a Covinatac y a muchas otras.

No queremos caer en el error de enumerarlas, ya que los últimos datos son del censo de 2008, y al momento se han multiplicado enormemente, sobre todo las cooperativas de vivienda, que es una modalidad que ha permitido el acceso al techo propio a muchos miles de uruguayos, tanto en la capital departamental como en otras localidades menores, con el consiguiente movimiento de mano de obra, lo que es muy significativo para el departamento.

No menos importante son las cooperativas agrarias y sociales; estas últimas proporcionan fuentes de trabajo local para emprendimientos, tanto en el orden público como privado.

Inacoop asesora y capacita en ámbitos económicos, jurídicos y legales, y entabla redes de cooperación con los gobiernos municipales y la Universidad de la República, tan importantes en el desarrollo de la comunidad en su conjunto.

El departamento de Tacuarembó, el departamento más grande de la patria, agradece la designación y se compromete a portar durante el año 2022 tan importante distinción.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase a la ciudad de Tacuarembó "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2022".

37.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura) Artículo 127 de la Constitución)

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado setenta y tres señores representantes: setenta y uno lo han hecho por la única lista presentada, hubo un voto en blanco y un voto anulado".

—En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Permanente para el Segundo Período de la XLIX Legislatura los representantes Elsa Capillera, Daniel Caggiani, Diego Echeverría, Alfonso Lereté, Gerardo Núñez Fallabrino, Gustavo Olmos y Felipe Schipani como titulares, y los representantes Martín Sodano, Cecilia Cairo, Alfredo de Mattos, Rubén Bacigalupe, Ubaldo Aita, Claudia Hugo y Conrado Rodríguez como suplentes respectivos.

38.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera, y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Gustavo Olmos y Felipe Schipani.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: "Velero Escuela 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022). (Carp. Nº 2106/2021). (Rep. Nº 589/2021)».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

39.- Velero Escuela 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Velero Escuela 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 589

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señora presidente: el Senado de la República envía el presente proyecto a efectos de que se conceda la autorización para la salida del territorio nacional del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda". Esto es a los efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022.

El propósito principal del velero es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras.

Por otro lado, como todos sabemos, el Velero Escuela "Capitán Miranda" se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura, tradiciones de nuestra nación y, finalmente, en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados.

Estos viajes de instrucción permiten, asimismo, mantener un fluido contacto con Armadas amigas, con las cuales se interactúa en distintas áreas, promoviendo

la cooperación técnica, material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

En tal sentido, es que proponemos la aprobación de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señora presidente: hace poco cumplí cincuenta años y recuerdo cuando tenía dieciséis, que tenía la ilusión de viajar en el velero Capitán Miranda. Después no se dio, obviamente, por distintos motivos, pero valoro desde hace muchísimos años estos viajes de instrucción del Capitán Miranda.

Realmente, es una lástima que tenga que fundamentar, en nombre de la bancada del Frente Amplio y de quienes integramos la Comisión de Defensa Nacional, nuevamente en contra de un proyecto que envía el Poder Ejecutivo, porque el ministro Javier García no ha comparecido ante ninguna de las comisiones del Parlamento: ni a la del Senado, donde se votó el día lunes en la Comisión de Defensa Nacional, ni a la de la Cámara de Diputados. Hubiera sido realmente una instancia importante.

El diputado Gianoli hacía referencia a alguno de los contenidos de la fundamentación que envía el Poder Ejecutivo. No solamente el ministro Javier García, sino también el ministro de Relaciones Exteriores, Bustillo, podrían haber comparecido ante la Comisión, porque estos viajes de instrucción del Capitán Miranda son, de alguna manera, viajes de embajadores itinerantes que recorren distintos países y que, por lo tanto, nos representan.

Es una lástima, pero es el quinto proyecto de autorización de salida de tropas de nuestro país, basado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, por el que el Poder Ejecutivo no comparece ante esta Cámara.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Con la declaración de urgencia alcanzada, también se dio cumplimiento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un

asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Treinta y ocho en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en sesenta y nueve: NEGATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao, Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

40.- Urgencias

—Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera, y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Gustavo Olmos y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo

a: 'Capital Nacional de la Avicultura. (Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones). (Carp. N° 2098/2021). (Rep. N° 586/2021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Con la declaración de urgencia alcanzada, también se dio cumplimiento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

41.- Capital Nacional de la Avicultura. (Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Capital Nacional de la Avicultura. (Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 586

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diver).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diver).- Señora presidenta: agradezco el carácter de urgente que se ha dado a este proyecto.

Para quienes vivimos en el departamento es muy importante resaltar esta zona rural, llena de ganas de trabajar y de permanecer en el campo, como es la ciudad de San Bautista, así como otros pueblos y ciudades de Canelones.

San Bautista es conocida como el corazón de la avicultura, porque es donde se produce la mayor cantidad de pollos y de gallinas de todo el país. Es una ciudad que tiene una historia colectiva basada en la avicultura. Es una de las tantas ciudades y pueblos de Canelones donde la población rural supera a la

urbana. Y nosotros, también hijos de chacareros, nos enorgullecemos de esta situación y queremos estimular y fomentar este tipo de permanencia en la zona rural.

Esta región de Canelones tiene más de un 40 % de la población en zona rural, y el hecho de que la gente permanezca en el medio rural tiene mucho que ver con la avicultura; es una de las razones que justifican la alta permanencia de la gente en esa zona. Esto involucra solo en San Bautista a más de mil familias, que viven gracias a la avicultura, lo que ha generado que la utilización de los subproductos, como la carne o los huevos, genere alrededor de esta ciudad mucha mano de obra; muchas industrias se han instalado por esta razón.

Considerar a San Bautista como la Capital Nacional de la Avicultura está directamente relacionado con la importancia de la cría y la comercialización de las aves.

Desde 2020 hay un decreto en Uruguay que regula la actividad del sector avícola, en el que se incluyen capítulos referentes a la habilitación, al registro de establecimientos, a la producción, a la faena, al acopio de huevos y a la documentación de existencias vivas e identificación.

Desde 2008, en San Bautista se realiza un evento que se llama la Fiesta del Pollo y la Gallina, que reúne a muchísima gente de la zona y de la región. La próxima sería en febrero; por eso solicitamos el carácter de urgente de este proyecto de ley, para poder celebrarla y, repito, poder estimular a la gente de esa zona que hace esta apuesta. Y al estar considerando a San Bautista, queremos que esto también sea un estímulo para el resto de los pueblos y ciudades del departamento de Canelones, que siguen apostando a la permanencia de la población en el campo.

Es una fiesta que dura aproximadamente tres días, y ya está prevista para el 11, 12 y 13 de febrero. Es una celebración en la que hay charlas técnicas, y están presentes diversos sectores de la producción avícola y agrícola en general. Se tratan temas como, por ejemplo, el manejo de las aves ponedoras, los pollos, la primera semana de vida de las aves, y se realizan eventos temáticos. Es la celebración más importante de la región. Hay concursos de cocina, de deshuesados, desfiles y una intensa actividad artística, con actores locales y departamentales. Al evento siempre asiste muchísimo público y tiene todo el apoyo de las autoridades nacionales y departamentales.

Por lo expuesto, agradecemos que se le haya dado a esta iniciativa el carácter de urgente y la posibilidad de que se comunique al Senado hoy mismo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señora presidenta: la bancada del Frente Amplio va a apoyar este proyecto de ley que declara a la ciudad de San Bautista como Capital Nacional de la Avicultura. Y lo hacemos con mucha satisfacción, pues creemos que es un merecido nombramiento, como decía el diputado preopinante, para toda esa región, no solo para San Bautista, sino también para Castellanos, San Ramón, San Antonio, San Jacinto y el resto del santoral, donde se concentra el 90 % de la avicultura del país.

En la década del sesenta, con apoyo del IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) y de otras instituciones se hizo una consultoría para ver qué se podía producir en esa zona tan deprimida del departamento de Canelones, donde había una gran cantidad de pequeñísimos productores que estaban en serias dificultades económicas, porque dependían mucho de la producción chacarera, cuyos precios habían caído después de la posguerra, y con la crisis económica de esos años se vendía poco o nada lo que se producía. Entonces, a partir de ese estudio, una de las recomendaciones fue fomentar la avicultura para toda esa zona, y así se hizo desde los distintos gobiernos que fueron gobernando -valga la redundancia- el país.

A partir de las décadas del ochenta y del noventa la avicultura tuvo un gran crecimiento, pero también sufrió varios golpes, como la caída de la avícola Moro, que era la mayor empresa que tenía el país y, después, de Cresta Roja. Pero, con el tesón de algunos industriales más pequeños y de empresarios locales y con el trabajo abnegado de los productores y de la gente de la zona, siempre se levantó. Logró tener un importante desarrollo, llegando a ser más de quinientos los productores que criaban a *façon*. Y en el año 2004 o 2005, se formó la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos (AFPU), que existe como agremiación hasta el presente. Esta agremiación reclamaba, entre otras cosas, que los productores recibieran el pago de un precio justo por la crianza a *façon*.

En el año 2006, la Dirección General Impositiva instrumentó la regularización de la faena de pollos y se blanqueó la comercialización de este tipo de carne, con la famosa "Operación Desplume", que se había generado en esa época, porque la mayoría de las empresas estaban trabajando en negro. A partir de ahí, se empezó a trabajar seriamente en un proyecto de ley sobre la avicultura, que luego fue la Ley N° 18.615, que en su articulado establecía una paramétrica de cálculo del precio que las industrias deberían pagar a los fasoneros, a los que crían el pollo. El fasonero es eso. Hay una industria que les da el pollito, la ración, y el productor pone el galpón, la electricidad y el trabajo. Ahí se hace el negocio. Después, entrega ese pollo y la industria le paga; es lo que se llama un sistema de cría a *façon*; eso fue lo que se reguló en la Ley N° 18.615.

También, en esos años, previo a la creación de la ley, la Intendencia de Canelones, a partir de la Dirección de Desarrollo Rural, generó una mesa avícola en el departamento, en la que participaron industriales, productores, trabajadores, en la que se estuvo discutiendo y acordando la famosa paramétrica de precio del pollo a *façon*.

En 2008 se aprueba esta ley. Y también ese año, como decía el diputado preopinante, se genera la primera Fiesta del Pollo y la Gallina en la ciudad de San Bautista, con un gran desfile y grandes pompas; sin duda, una fiesta de toda la avicultura y de toda la cadena avícola.

Un puntal fundamental de la comisión organizadora fue el actual ministro de Ambiente, el señor Adrián Peña, que siempre la presidió; fue un gran impulsor de esta Fiesta del Pollo y la Gallina y gran trabajador en ese sentido.

En el año 2010, luego de creada la Dirección General de Desarrollo Rural en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la comisión que funcionaba en la Intendencia de Canelones pasó a esa Cartera, siendo presidida por su director. Desde ese momento se dio un importante apoyo, especialmente, a los productores más pequeños. Desde Digegra se instrumentaron planes para financiar -por ejemplo- pozos de agua para los productores, así como otros que apoyaban la renovación de la infraestructura que en su momento estaba muy decaída, especialmente para los productores más pequeños, con importantes subsidios, de hasta el cien por ciento de la inversión,

trabajo que siempre se hacía a través de esta organización de fasoneros de pollo.

En el año 2013 se crea la cooperativa de fasoneros de pollo, que pasa a vender carne de pollo al Estado, al Ministerio del Interior, para las cárceles, a través de un convenio con la Intendencia y con esa Cartera.

En 2015, se aprueban en la ley de presupuesto fondos para crear en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una unidad avícola, cuyo resultado fue la elaboración de un plan de sanidad avícola que hasta el día de hoy está funcionando.

Pero en todo esto no debemos olvidar a quienes hacen la avicultura cada día, que son los productores, los fasoneros, los trabajadores de la industria. Esta es una industria en la que trabajan muchísimas mujeres, especialmente mujeres rurales.

En el año 2014 se instrumentó la trazabilidad de la cadena avícola y en febrero de 2020 se dio el último paso de esa trazabilidad, instalando las cajas negras en los frigoríficos, que hacen que se blanquee absolutamente todo el trabajo de la avicultura de las industrias, permitiendo la trazabilidad desde el huevo que se importa o de las granjas de crianza hasta el pollo en la carnicería o el huevo en el almacén de la esquina.

Por una avicultura pujante y modernizada, con precios relativamente justos distribuidos en cada eslabón de los componentes de la cadena, fuerte y competitiva, que debe enfrentarse frecuentemente a una competencia internacional no siempre leal, que suele caer, pero se levanta siempre con más fuerza buscando la forma de resistir, y que tiene en la ciudad de San Bautista su principal centro de acción, pedimos a esta Cámara, con mucha satisfacción, que vote el nombramiento de la ciudad de San Bautista como capital de la avicultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señora presidente: Cabildo Abierto, lógicamente, acompaña esta iniciativa que presentó el diputado Diver Fernández, para reconocer como Capital Nacional de la Avicultura a San Bautista.

En lo personal voy a hablar de San Bautista, no solamente reconociendo ese aspecto, sino haciendo entender a los demás la importancia del pollo y la gallina para ese lugar.

San Bautista tiene una población que, según el último censo al que pude acceder, es de 1.782 *façon* personas. Se encuentra en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nº 6, en la intersección con la Ruta Nº 81. Cuando uno llega allí encuentra un letrero de hormigón que dice "San Bautista" y, atrás, un monumento al pollo y la gallina; en la entrada de San Bautista tenemos el pollo y la gallina.

En San Bautista nació mi finado viejo y toda mi familia paterna. Quienes conocemos y hemos recorrido las calles de San Bautista -al menos en mi caso, en mis treinta y ocho años- sabemos que las transformaciones han sido mínimas. Se ha modificado, se ha modernizado, se ha transformado, pero su esencia sigue siendo la misma.

Yo recuerdo anécdotas con mi finado padre que tienen que ver con lo que nos trae esta Cámara, porque llegaba el día de las elecciones y era una fiesta para mi familia. Ir a San Bautista era la agenda del fin de semana. Nos íbamos con mi padre en su auto viejo, tomábamos la Ruta Nº 6, y al llegar allá nos encontrábamos con toda la familia; algunas veces, cuando era chico, pasaban cinco años para vernos. Eso nos trae recuerdos y una imagen de cómo esa ciudad se mantuvo continuamente y cómo mi familia, de generación en generación, dependió de esta industria para poder quedarse y construir su vida en ese lugar.

Realmente, la avicultura es importante, no solo por lo que significa localmente, sino por lo que logra a nivel nacional e internacional, por la forma en que se despliega y el mercado que mueve. Existe una cantidad de mercado atrás que uno no conoce. Hay gente que no sabe, por ejemplo, que en Rocha se saca la conchilla para dar calcio a las gallinas. Se genera una cantidad de trabajo en otros lugares, más allá de San Bautista; genera mano de obra que termina llegando a esa ciudad.

Así que como ciudadano de San Bautista -porque me siento un ciudadano más de San Bautista; toda mi familia es de allí- halago y voto este proyecto con las dos manos. Sin lugar a dudas, Cabildo Abierto reconoce lo que es San Bautista como Capital Nacional de la Avicultura.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA FERRARI (Gletel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FERRARI (Gletel).- Señora presidenta: como canaria y ciudadana de Santa Rosa, conozco la zona, soy hija de pequeños productores rurales, vecinos de San Bautista -por estar a solo 10 kilómetros de San Bautista-, San Antonio; somos el santoral del departamento de Canelones, que se caracteriza por estar integrado por pequeños agricultores, donde, por supuesto, la mujer rural está muy presente. No tenía pensado intervenir, pero el tema toca mi zona y corresponde que diga que me sumo a este proyecto con mucho orgullo y reconozco que la avicultura en San Bautista es una fuente de trabajo importante que le da vida a mucha gente del lugar.

No puedo evitar recordar a Omar Negri, primer alcalde en la legislatura de 2010, cuando yo también fui la primera alcalde de Santa Rosa, y pusimos todo nuestro corazón para que esa zona, la del santoral, pudiera seguir creciendo y continúe haciéndolo.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, "Capital Nacional de la Avicultura".

42.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 9 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBÍ CHAGAS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 1)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

53ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

- 1.- **Doctora Martha Montaner Formoso. (Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó)**
 Antecedentes: Rep. N° 554, de 2021, y Anexo I, de diciembre de 2021. Carp. N° 2026 de 2021. Comisión de Educación y Cultura.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 75
- 2.- **Día del inmigrante italiano. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año)**
 Antecedentes: Rep. N° 56, de mayo de 2020, y Anexo I, de diciembre de 2021. Carp. N° 3782 de 2019. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 80
- 3.- **Doctor Alejandro Atchugarry. (Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado)**
 Antecedentes: Rep. N° 529, de setiembre de 2021, y Anexo I, de noviembre de 2021. Carp. N° 1863 de 2021. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 88
- 4.- **Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022)**
 Antecedentes: Rep. N° 576, de diciembre de 2021. Carp. N° 2082 de 2021. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 95
- 5.- **Velero Escuela 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 1° de febrero y el 30 de agosto de 2022)**
 Antecedentes: Rep. N° 589, de diciembre de 2021. Carp. N° 2106 de 2021. Comisión de Defensa Nacional.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 100
- 6.- **Capital Nacional de la Avicultura. (Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones)**
 Antecedentes: Rep. N° 586, de diciembre de 2021. Carp. N° 2098 de 2021. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 104

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 2026 DE 2021

REPARTIDO N° 554
NOVIEMBRE DE 2021

DOCTORA MARTHA MONTANER FORMOSO

Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctora Martha Montaner Formoso" el Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 2026 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 554
DICIEMBRE DE 2021

DOCTORA MARTHA MONTANER FORMOSO

Designación al Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctora Martha Montaner" al Liceo Rural de Curtina, ubicado en el departamento de Tacuarembó. En efecto, habiéndose analizado por la Comisión el indicado proyecto de ley, se ha arribado por unanimidad a la aprobación de esta designación.

El mencionado liceo se encuentra ubicado en la ciudad de Curtina, sobre Ruta 5. Fue inaugurado en el año 2002, y nació como una demanda de larga data de los vecinos de la zona que fue acogida, promovida y concretada a merced de las gestiones y el compromiso social de la entonces Diputada Martha Montaner Formoso.

Este proyecto de ley es resultado de distintas manifestaciones de vecinos y ex-estudiantes, que nos han expresado el deseo de homenajear a la extinta legisladora, que con su conocida sensibilidad social y capacidad de trabajo logró concretar un viejo anhelo que ha permitido a estudiantes de la zona desarrollar en forma completa sus estudios secundarios sin vivir las dificultades del alejamiento de su terruño.

La doctora Martha Montaner se destacó por ser la primera mujer electa Representante Nacional por Tacuarembó, en su actuación como diputada siempre se mostró comprometida con el progreso social de su departamento, en especial en todo lo que respecta a la defensa de los derechos de la mujer, de la niñez y de la educación pública. Integró y presidió la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, donde además de concretar distintas acciones referentes a escuelas y liceos de su departamento, tuvo relevante actuación en la creación de la UTEC (Universidad Tecnológica del Interior) que hoy se disfruta como una realidad.

En momentos en que el país sufría las consecuencias de la crisis financiera argentina, la Doctora Martha Montaner se puso al hombro la tarea -que por décadas los vecinos habían reclamado- y logró la aprobación de las autoridades educativas, el local para el nuevo liceo, el convenio respectivo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su arreglo y ampliación de salones, y también tramitó ante el Banco de la República el levantamiento de un viejo embargo pendiente sobre el predio.

Todo ello lo realizó con la pasión y el esfuerzo que la caracterizaron, para que los jóvenes de Curtina y zonas aledañas contaran con un centro educativo de secundaria, que ha podido formar a centenares de alumnos.

Por estos motivos es que estamos convencidos de que es justo mantener en la memoria colectiva el recuerdo de alguien que ha dado mucho por el progreso del país y en especial de la educación pública, por ello entendemos como de estricta justicia nombrar al Liceo Rural de Curtina como "Dra. Martha Montaner Formoso".

- 2 -

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2021

HUGO CÁMARA
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
ÁLVARO DASTUGUE
GLETEL FERRARI
NICOLÁS LORENZO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
SEBASTIÁN SABINI

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

**REPARTIDO N° 56
MAYO DE 2020**

CARPETA N° 3782 DE 2019

DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO

Se declara el día 23 de noviembre de cada año

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

Montevideo, 2 de abril de 2019

ENZO MALÁN
REPRESENTANTE POR SORIANO
GONZALO CIVILA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LASA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ROBERTO CHIAZZARO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
DARCY DE LOS SANTOS
REPRESENTANTE POR ROCHA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración italiana hacia nuestro país tiene un lejano origen, con casi ciento cincuenta años de iniciada, habiéndose prolongado hasta la década de los sesenta del siglo pasado. Tal es así que en el presente es difícil encontrar familias que de una manera u otra no tengan sangre itálica.

Si bien anteriormente a la década de mil ochocientos setenta ya existía una pequeña inmigración, originariamente integrada en su mayoría por genoveses, es a partir de esos años donde el número de italianos que llegan pasa a ser significativo y son miles los que llegan a poblar nuestro territorio, sobre todo en la capital, siendo sus profesiones en forma mayoritaria, las de artesanos y agricultores.

Es de destacar, como hecho histórico, que a la participación de las fuerzas garibaldinas, anterior a la década mencionada, se agregó la importante adhesión de italianos residentes en Uruguay, que ya tomaban como propias las luchas internas de su nueva patria.

La llegada inmigratoria durante el siglo XIX fue heterogénea en sus razones (culturales, ideológicas, etc.). Si bien había una mayoría prácticamente analfabeta y sin más condiciones para el trabajo que su voluntad y sus brazos, como lo demostraron siendo mano de obra en la construcción, tareas afines, pavimentación, etc., o en pesadas labores del campo; por otra parte llegaban verdaderos refugiados que huían de las persecuciones políticas y religiosas, celosos custodios de sus ideas y creencias. En todos y todas se observó la firme convicción de progresar y dar a sus hijos una mejor perspectiva de vida que las que ellos habían padecido.

Sin duda esas ideas y creencias, filosóficas, políticas y religiosas, influyeron en forma significativa en nuestra legislación de búsqueda de justicia social, respeto a la familia, igualdad de derechos, tolerancia.

En el siglo pasado se acentuó más la inmigración debido a las dos guerras mundiales que tuvieron a Europa como principal escenario y recién a partir de la década del sesenta decayó, para este momento ya la población uruguaya tenía el cuarenta por ciento de ascendencia italiana.

La influencia itálica se manifiesta en nuestra cultura de muchas maneras, desde el lunfardo, tan utilizado en el Río de la Plata y que ha llevado a que algunas palabras sean aceptadas por la Real Academia de la Lengua Española como vocablos propios tanto de Uruguay como de Argentina, hasta la literatura donde descendientes italianos ocupan lugares preponderantes y han recibido los más altos honores a nivel de América y España, caso de Benedetti y Onetti, sin olvidarnos de muchos otros, hombres y mujeres, que han enriquecido y enriquecen nuestra cultura, nuestra ciencia y nuestro pensamiento.

También debemos destacar el aporte en la política, ocupando muchos de ellos la más alta investidura de nuestro país y estando siempre representados en todos los poderes del estado, así como en la arquitectura, en el deporte, en la agricultura, en la cocina.

Muchas veces, recorriendo nuestra patria, reconocemos el aporte de los italianos en lo cotidiano, el lenguaje y las costumbres de las diversas zonas.

Por todo este legado generoso que forma parte de nuestra forma de ser, que se generó en mayor medida con la llegada de aquellos inmigrantes italianos que llegaban en tercera clase, prácticamente con lo puesto y una pequeña valija de cartón con escasas

- 3 -

pertenencias y fotos amarillentas de seres queridos que habían dejado tal vez para siempre, es que creemos de estricta justicia establecer el "Día del Inmigrante Italiano".

Montevideo, 2 de abril de 2019

ENZO MALÁN
REPRESENTANTE POR SORIANO
GONZALO CIVILA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LASA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ROBERTO CHIAZZARO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
DARCY DE LOS SANTOS
REPRESENTANTE POR ROCHA

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 56
DICIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 3782 DE 2019

DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO

Se declara el día 23 de noviembre de cada año

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda al Cuerpo aprobar el proyecto de ley con artículo único, por el cual se declara el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

La inmigración italiana hacia nuestro país tiene un lejano origen, con casi ciento cincuenta años de iniciada, habiéndose prolongado hasta la década de los sesenta del siglo pasado. Tal es así que en el presente es difícil encontrar familias que de una manera u otra no tengan sangre itálica.

Si bien anteriormente a la década de mil ochocientos setenta ya existía una pequeña inmigración, originariamente integrada en su mayoría por genoveses, es a partir de esos años donde el número de italianos que llegan pasa a ser significativo y son miles los que consiguen poblar nuestro territorio, sobre todo en la capital, siendo sus profesiones en forma mayoritaria, las de artesanos y agricultores.

Es de destacar, como hecho histórico, que a la participación de las fuerzas garibaldinas, anterior a la década mencionada, se agregó la importante adhesión de italianos residentes en Uruguay, que ya tomaban como propias las luchas internas de su nueva patria.

La llegada inmigratoria durante el siglo XIX fue heterogénea en sus razones (culturales, ideológicas, etcétera). Si bien había una mayoría prácticamente analfabeta y sin más condiciones para el trabajo que su voluntad y sus brazos, como lo demostraron siendo mano de obra en la construcción, tareas afines, pavimentación, etc., o en pesadas labores del campo; por otra parte llegaban verdaderos refugiados que huían de las persecuciones políticas y religiosas, celosos custodios de sus ideas y creencias. En todos y todas se observó la firme convicción de progresar y dar a sus hijos una mejor perspectiva de vida que las que ellos habían padecido.

Sin duda esas ideas y creencias, filosóficas, políticas y religiosas, influyeron en forma significativa en nuestra legislación de búsqueda de justicia social, respeto a la familia, igualdad de derechos, tolerancia. En el siglo pasado se acentuó más la inmigración debido a las dos guerras mundiales que tuvieron a Europa como principal escenario y recién a partir de la década del sesenta decayó, para este momento ya la población uruguaya tenía el cuarenta por ciento de ascendencia italiana.

La influencia itálica se manifiesta en nuestra cultura de muchas maneras, desde el lunfardo, tan utilizado en el Río de la Plata y que ha llevado a que algunas palabras sean aceptadas por la Real Academia Española como vocablos propios tanto de Uruguay como de Argentina, hasta la literatura donde descendientes italianos ocupan lugares preponderantes y han recibido los más altos honores a nivel de América y España, caso de Benedetti y Onetti, sin olvidarnos de muchos otros, hombres y mujeres, que han enriquecido y enriquecen nuestra cultura, nuestra ciencia y nuestro pensamiento.

- 2 -

También debemos destacar el aporte en la política, ocupando muchos de ellos la más alta investidura de nuestro país y estando siempre representados en todos los Poderes del Estado, así como en la arquitectura, en el deporte, en la agricultura, en la cocina.

Muchas veces, recorriendo nuestra patria, reconocemos el aporte de los italianos en lo cotidiano, el lenguaje y las costumbres de las diversas zonas. Este legado generoso que forma parte de nuestra forma de ser, que se generó en mayor medida con la llegada de aquellos inmigrantes italianos que llegaban en tercera clase, prácticamente con lo puesto y una pequeña valija de cartón con escasas pertenencias y fotos amarillentas de seres queridos que habían dejado tal vez para siempre.

Este proyecto se ha trabajado desde la legislatura anterior. Ha transitado por múltiples consultas a las organizaciones competentes. Uno de ellos, es el informe de la Embajada de Italia, donde reconoce la unión y los vínculos culturales, económicos y políticos de los pueblos. Existiendo cientoveinticuatro mil italianos inscriptos en el registro consular y casi el 40 % de los habitantes de Uruguay posee al menos un descendiente de origen italiano. Hay en Uruguay al menos sesenta asociaciones y círculos italianos radicados en todo el territorio. De esta forma la Embajada de Italia reconoce el proyecto como muy positivo y significativo.

Asimismo, el COM.IT.ES (Comité de los Italianos en el Exterior) organismo representativo de la colectividad italiana residente en Uruguay, se ha manifestado a través de su Presidente Alessandro Maggi, de forma favorable a la importancia de este proyecto de ley para homenajear y reconocer a la colectividad.

Por lo expuesto anteriormente, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021

ENZO MALÁN CASTRO
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
DIEGO ECHEVERRÍA
CLAUDIA HUGO
WALTER LAUREIRO
EDUARDO LUST HITTA
NICOLÁS MESA WALLER
OPE PASQUET

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021

ENZO MALÁN CASTRO
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
DIEGO ECHEVERRÍA
CLAUDIA HUGO
WALTER LAUREIRO
EDUARDO LUST HITTA
NICOLÁS MESA WALLER
OPE PASQUET

≠

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

REPARTIDO N° 529
SETIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 1863 DE 2021

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY

Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" a la Ruta N° 104, del departamento de Maldonado.

Montevideo, 1° de setiembre de 2021

EDUARDO ELINGER
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ruta N° 104 nace en el km 165 de la Ruta N° 10, próximo a las localidades de Manantiales y El Chorro, y recorre aproximadamente 15 km en dirección norte hasta su empalme con la Ruta N° 9, a pocos kilómetros de la ciudad de San Carlos.

La designación propuesta a la misma, como "Dr. Alejandro Atchugarry Bonomi", responde al manifiesto interés e involucramiento que tuvo el recordado y honorable político uruguayo del Partido Colorado, en la elección del lugar y génesis de la sede del museo y parque de esculturas "Fundación Atchugarry", concebido en 2007 por su hermano, Pablo Atchugarry; el apoyo a esta denominación, a instancias de la inauguración del admirable M.A.C.A. (Museo de Arte Contemporáneo Americano) prevista para enero de 2022, configuraría un doble reconocimiento.

Por un lado, el honrar la memoria del abogado, político y empresario uruguayo, que fuera el articulador principal del Presupuesto en el gobierno del Presidente Jorge Batlle -ya cuando la economía estaba en recesión profunda-, y que ejerció su cargo y tomó decisiones con amplísimo respaldo de todos los sectores políticos que lo apreciaban como un eficaz articulador de consensos.

Por otra parte, destacar la influyente acción cultural e identitaria para todo nuestro Uruguay, de la figura y obra de su hermano Pablo Atchugarry, artista plástico y escultor uruguayo con mayor presencia actual en Europa y Estados Unidos; desde la inauguración de la Fundación en la zona de Manantiales en 2007, en la persona de su fundador y familia, ha tenido el próspero objetivo de promover las artes en un espacio de comunión entre los dones de múltiples artistas y un marco natural puesto a tal servicio.

El doctor Alejandro Atchugarry nació en Montevideo en 1952; graduado como abogado, se desempeñó como docente en Derecho Civil en la Universidad de la República. Militó políticamente en la Lista 15 del Partido Colorado, siendo electo diputado en 1994; en 1999, encabezó la lista al Senado y logró la banca en la Cámara Alta cuando el Dr. Jorge Batlle obtuvo la Presidencia de la República en el mes de noviembre de aquel año.

En medio de una fuerte crisis económica y social, desde julio de 2002 hasta agosto de 2003, se hizo cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Fue la cabeza visible de la dirección del Gobierno en la crisis económica de comienzos de siglo, junto al Presidente del Banco Central, Julio de Brun, quien pasados muchos años desde la gestión conjunta, expresó: "Atchugarry contaba con un enorme talento, enorme sentido político y una enorme capacidad de trabajo por el país, sosteniendo una labor reconocida por los uruguayos". En igual sentido, el Dr. Julio María Sanguinetti consideró al ex Ministro como "un héroe de la República sin quererlo...brilló sin proponérselo; austero, sencillo, trabajador, con una enorme devoción por la función pública" (Palabras del ex mandatario al despedir sus restos mortales, el 19 de febrero de 2017).

El entonces Senador de la República, contador Danilo Astori, en marzo de 2003, destacó sobre su labor: "Es éste un Ministro que conversa, que toma la iniciativa de informar, suministra información, que consulta empezando por los adversarios políticos, y que hace del diálogo una parte absolutamente fundamental de su gestión". Reconoció a su vez: "Llegó a su cargo con muy estrecho margen de maniobra, cuando el país tiene una ausencia notoria de alternativas de trabajo, porque cuando el país tiene estrecho margen de maniobras no hay opciones, y el Ministro Atchugarry está desarrollando su gestión sin prácticamente opciones".

- 3 -

El recientemente desaparecido ex Senador y Ministro por el Partido Nacional, doctor Jorge Larrañaga, también expresó: "Sin Atchugarry seguramente hubiera sido muy difícil encontrar los caminos de la reprogramación de los depósitos de los Bancos públicos y del canje voluntario del endeudamiento externo. Un hombre brillante, sencillo, afable, amigo de todos...". El actual Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, también destacó la austeridad, honestidad y la honradez de Alejandro Atchugarry, al que denominó como "un ejemplo de lo que tiene que ser un político con mayúsculas". Idea con la que también coincidió el ex Secretario General del Partido Socialista uruguayo, Eduardo "Lalo" Fernández, que dijo que Atchugarry "llegó en el momento justo de la crisis" y generó "gran confianza" a base del diálogo entre los políticos y parlamentarios del país, independientemente del partido al que perteneciesen, siempre dispuesto a "encontrar la salida".

En la misma línea, el ex Presidente José Mujica, recientemente declaró: "Hay fanáticos en todas partes, pero tanto con Larrañaga como con Atchugarry, me sentí amigo. Estando en veredas opuestas con diferencias, pero en el fondo con respeto y consideración". El Ministro Pablo Mieres, a instancias de su fallecimiento en 2017, expresó: "Gran pérdida para el país que le debía tanto a su calidad humana, capacidad y entrega".

Pablo Atchugarry, al despedir a su hermano publicó a través de la cuenta en redes de la Fundación:

"Un Ángel nos visitó y la vida le prestó poco tiempo... Es por eso que vivió muy intensamente, y corrió, y trabajó y amó como nadie en estos 64 años... Un Hombre que con un coraje a prueba de balas y con una capacidad de amar gigantesca, llevó adelante una hermosa familia... Hermano extraordinario y maravilloso, estuvo siempre presente en cada momento de nuestras vidas... Pero su amor siguió expandiéndose, abrazando a sus sobrinos, a sus amigos y a todo el Uruguay cuando tuvo que hacerlo... Querido Ale, gracias por todo y hasta siempre ...".

Consideramos que es muy conveniente y apropiado homenajear la figura del doctor Atchugarry a través del espíritu liberador y el lenguaje del proyecto social y cultural que se configura en la Fundación Atchugarry y futuro museo. Hermano, artista, desarrollista, entusiasta, esculpe en su obra los valores que Alejandro diseminó: un espacio que se construye en forma constante y dinámica, que se consolida a través del trabajo, la entrega, la experiencia; apuesta al desafío, alienta el crecimiento; asentada sobre objetivos de unidad, mancomunidad entre artes, ciencia, educación y turismo... empatía de la naturaleza con la disciplina; convivencia pacífica y respetuosa entre una y otra; docencia, enseñanza, trascendencia. En este predio se dibuja un paisaje cultural muy singular, vernáculo, donde convive el universo artístico de primer nivel mundial, con un cotidiano de eventos de entrada libre y gratuita, y programas didácticos enfocados a las escuelas rurales de Maldonado con proyección nacional. Un lenguaje identitario de la prosapia Atchugarry.

Conscientes que el tiempo transcurrido desde la desaparición física del doctor Atchugarry no constituye aún el plazo previsto por ley, solicitamos aunar la voluntad de todos los Partidos Políticos para esta designación, como símbolo de consenso, tolerancia y diálogo democrático. Surge del petitorio que amigos e integrantes de la comunidad realizaran también, apoyando esta obra privada, gran apuesta al futuro cultural del país.

Asociar a la Ruta 104 por la que se accede al predio de la fundación de Pablo Atchugarry, con el nombre de su hermano Alejandro, emulando en el territorio la

- 4 -

convivencia e involucramiento familiar con el proyecto, creemos que armoniza el ecosistema, enfatizando la necesaria fluidez entre gestión público-privada, promoción de las artes y la cultura, en equilibrio y respeto del hombre hacia la naturaleza. Por lo expuesto consideramos de vital importancia poder contar con tal justa designación al mes de enero próximo, fecha de inauguración del Museo de Arte Contemporáneo Americano (M.A.C.A.).

Montevideo, 1º de setiembre de 2021

EDUARDO ELINGER
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 529
NOVIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 1863 DE 2021

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY

Designación a la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene el honor de informar el proyecto de ley aprobado por el que se designa “Dr. Alejandro Atchugarry” la Ruta N° 104 del departamento de Maldonado.

De acuerdo a la exposición de motivos que fuera presentada con fecha 1° de setiembre de 2021, la Comisión ha votado por unanimidad de sus miembros el proyecto de ley, respondiendo al manifiesto interés e involucramiento que tuvo el recordado y honorable político uruguayo del Partido Colorado en la elección del lugar y génesis de la sede del museo y parque de esculturas “Fundación Atchugarry”.

Por lo antes expuesto esta Asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021

GERMÁN CARDOSO
MIEMBRO INFORMANTE
SABINA CALVO
MAURICIO GUARINONI
MIGUEL IRRAZÁBAL
DANIEL MARTÍNEZ ESCAMES
MARTÍN TIerno

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 576
DICIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 2082 DE 2021

CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Se declara a la ciudad de Tacuarembó en el año 2022

- 1 -

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 18 de noviembre de 2021

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General el proyecto de ley adjunto, referido a la designación de la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2022.

De acuerdo con el artículo 1º de la Ley N° 19.279, de fecha 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO), debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año.

El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de la designación de la ciudad de Tacuarembó para el año civil 2022, según lo acordado en el Directorio a fecha 31 de agosto de 2021 y previa consulta a las autoridades Departamentales y a la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Tacuarembó y las demás localidades del departamento del mismo nombre poseen un activo movimiento cooperativo, con instituciones representativas de las diferentes clases cooperativas.

De acuerdo con el Censo Cooperativo de 2008, año que coincidió con el de la sanción de la Ley General de Cooperativas, en el departamento de Tacuarembó estaban registradas 28, de las cuales 4 eran agrarias, 1 médica (hoy transformada en IAMPP), 6 de trabajo, 2 sociales y 15 de vivienda. Como en todo el país, este número ha evolucionado fuertemente. Existe un total de 109 cooperativas locales activas: 9 cooperativas sociales, 10 de trabajo, 8 agrarias, 4 de consumo y 78 de vivienda. A ese número debemos sumarle la presencia de cooperativas de carácter nacional o regional con filiales en el departamento, especialmente de las ramas de seguros, consumo y ahorro y crédito. Es de hacer notar el explosivo crecimiento del número de cooperativas de vivienda, modalidad que desde hace décadas tenía una fuerte implantación en la capital departamental y ahora se extiende a Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco.

Sin tener en cuenta los funcionarios locales de las cooperativas nacionales o regionales, ni los productores y dependientes asociados a cooperativas agrarias, ni los puestos de trabajo que se generan en el período de construcción de los núcleos cooperativos de vivienda, de la información suministrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resulta que las cooperativas tacuarembenses tienen 198 trabajadores activos, en su gran mayoría pertenecientes a cooperativas sociales y de trabajo.

Existen algunas que llevan consigo una larga historia, como la Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi, que recuperó una empresa privada que había cerrado sus puertas y fue una de las fundadoras de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. Es pionera en la aplicación de una norma legal que admite la adquisición de

- 2 -

productos alimenticios por el Estado (en este caso el Ministerio del Interior) con el acuerdo del Gobierno Departamental y dentro de estrategias de promoción del desarrollo local.

Asimismo, en los últimos años han surgido nuevas cooperativas agrarias y emprendimientos asociativos similares que revisten otras figuras jurídicas, todos vinculados con la explotación de predios arrendados por el Instituto Nacional de Colonización. También en rubros agropecuarios e identificadas con los ideales de la cooperación, funcionan en el departamento tres sociedades de fomento rural.

Más recientes son las cooperativas sociales, que proporcionan fuentes de trabajo local y que se han implantado tanto para las contrataciones públicas como para prestar servicios a clientes privados. Se destacan, por ejemplo, la realización de la clasificación de residuos y los servicios de limpieza y espacios verdes para el Municipio de Paso de los Toros y la instalación de conexiones eléctricas domiciliarias en aplicación del convenio UTE-INACOOOP.

En el plano gremial, además de vincularse verticalmente dentro de sus respectivas federaciones, las cooperativas del departamento están vertebradas horizontalmente en la Mesa Intercooperativa de Tacuarembó, en coordinación con Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y con el apoyo de INACOOOP.

Por su parte, el INACOOOP suscribió en 2016 un convenio con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por el que, utilizando instalaciones de su Departamento de Desarrollo, brinda asesoramiento general, económico, contable y jurídico notarial, a cooperativas y grupos en formación, al tiempo que las orienta para el aprovechamiento de los programas de promoción y las herramientas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento que dispone INACOOOP.

En los últimos años, las cooperativas tacuarembenses han sido activas demandantes de capacitaciones del Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP), resultante de un convenio entre Instituto Nacional de Formación Profesional (INEFOP) e INACOOOP. Se han desarrollado 15 acciones que involucraron a 180 personas pertenecientes a grupos precooperativos, cooperativos e integrantes de la economía social y solidaria.

La Universidad de la República, desde su sede regional Centro Universitario Nacional (CENUR), ha desarrollado capacitaciones en cooperativismo y brinda apoyo a cooperativas sociales a través del Proyecto MICROCECEA (Micro - Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración). También se ha incursionado en la formación cooperativa en otras ramas y niveles de la educación formal.

Saludamos a esa Asamblea General con la más alta estima y consideración.

LUIS LACALLE POU
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
ANA RIBEIRO
JOSÉ LUIS FALERO
WALTER VERRI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS

- 3 -

FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
TABARÉ HACKENBRUCH
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

- 4 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Tacuarembó "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2022.

Montevideo, 18 de noviembre de 2021

LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
ANA RIBEIRO
JOSÉ LUIS FALERO
WALTER VERRI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
TABARÉ HACKENBRUCH
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 589
DICIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 2106 DE 2021

VELERO ESCUELA "CAPITÁN MIRANDA"

Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción,
entre el 1° de febrero y el 30 de agosto de 2022

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de noviembre de 2021

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional del Velero Escuela ROU “Capitán Miranda” y su tripulación a efectos de realizar el “XXXII Viaje de Instrucción”, entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022.

El propósito principal del Velero Escuela ROU “Capitán Miranda”, es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Velero Escuela ROU “Capitán Miranda”, se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura, tradiciones de nuestra Nación y finalmente en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados; enarbolando emblemáticamente el Pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluido contacto con Armadas amigas, con las cuales se interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica, material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

El principal evento que debe ser destacado es la regata velas Latinoamérica 2022.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción" entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao. Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Montevideo, 18 de noviembre de 2021

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 1º de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao, Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

REPARTIDO N° 586
DICIEMBRE DE 2021

CARPETA N° 2098 DE 2021

CAPITAL NACIONAL DE LA AVICULTURA

Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones "Capital Nacional de la Avicultura".

Montevideo, 1º de diciembre de 2021

DIVER FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de San Bautista, en el norte del departamento de Canelones, es conocida como el corazón de la producción avícola de nuestro país ya que en ella se produce la mayor cantidad de pollos y cría la mayor cantidad de gallinas del país.

La ciudad es la configuración de un territorio y una historia colectiva basada en la avicultura y en la construcción de una identidad en base a la producción como recurso de dominación. Esta práctica ha permitido que la población permanezca en el medio rural, deteniendo el éxodo habitual a la ciudad.

Esta zona del departamento de Canelones tiene uno de los porcentajes más altos en relación a habitantes campo - ciudad, porcentaje situado en el 40 % de habitantes en el medio rural y 60% en la ciudad aproximadamente. Una de las razones que justifican ésta alta relación, comparada con las del resto del departamento, es la avicultura. Actividad que involucra a más de mil familias que viven de la avicultura en este departamento y es muy importante desde el punto de vista económico, productivo y también social.

La consideración de San Bautista como la Capital Nacional de Avicultura está directamente relacionada con la importancia de la cría y comercialización de aves en la historia económica de la ciudad. Las aves de corral son esenciales para la producción de carnes y huevos. La construcción e instalación de industrias relacionadas con el procesamiento de estas materias primas, para su posterior comercialización, han generado una significativa ocupación laboral; lo que trajo aparejada una importante mejora en la vida económica, social y cultural de la localidad y sus alrededores.

A su vez la avicultura uruguaya ha avanzado en materia de herramientas tecnológicas como son plataforma registral, sistemas de tipificación y la incorporación de cajas negras en el sector avícola. Lo cual, traerá consigo una mayor transparencia y un mejor posicionamiento del sector tanto en mercado interno como internacional.

Desde el año 2020, se ha dictaminado un decreto en Uruguay que regulara al sector avícola, donde se incluyen capítulos referentes a la habilitación y registro de establecimientos de producción y faenamiento de aves y, también, al acopio de huevo, documentación de existencias vivas e identificación de faenados.

Conforme al comunicado gubernamental, esta norma tiene como objetivo fortalecer la avicultura uruguaya a través de políticas en referencia a salud y bienestar animal y en lo que respecta a inocuidad alimentaria, cuya finalidad es potenciar la competitividad y llegar a mercados externos altamente exigentes. Asimismo, especifica la utilidad de certificar los procesos productivos de materias primas, garantizando el producto final con la inocuidad alimentaria.

Finalmente buscando reforzar, difundir y promover la figura productiva, se realizó la primer celebración Expo Avícola de la fiesta "del Pollo y la Gallina" en el año 2008, y desde entonces en el mes de febrero se festeja este evento en la localidad. En el 2022 se realizará la décima edición.

La fiesta dura tres días, y se enfoca en resaltar el trabajo de las distintas áreas de producción, creando una identidad e integración de la sociedad local en una fiesta de alcance nacional y representativa de todo el sector avícola.

Durante la celebración se realizan charlas técnicas que reúnen a diversos sectores de la producción avícola y agrícola en general; las mismas rondan sobre temas como manejos de aves ponedoras, pollos, primera semana de vida de las aves e indicadores

- 3 -

sobre genética y nutrición. Hay una gran muestra productiva, comercial e industrial a través de los stands de presentación.

Entre las actividades que se han realizado al ser el evento temático mas importante de la región, se encuentran concursos de cocina, de deshuesado y agarradores de pollos, se realizan desfiles por toda la ciudad, desfiles de autos clásicos, hay stands de diferentes temáticas y plazas de comidas, hay demostraciones gastronómicas, se promueve la actividad física como el "San Bautista Running" y se cierra en las noches con importantes bandas y artistas que tocan en vivo.

Al evento asisten siempre autoridades locales, departamentales y nacionales así también como vecinos, empresarios vinculados a la avicultura y público de todo el país.

Montevideo, 1º de diciembre de 2021

DIVER FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠